REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 39^a, en martes 17 de junio de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:09 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo, y Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pa	ág.
I. ASISTENCIA	. 11(
II. APERTURA DE LA SESIÓN	117
III. ACTAS	117
IV. CUENTA	. 117
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	117
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	119
SALUDO A DELEGACIÓN DE COMUNA DE CURANILAHUE	121
V. ORDEN DEL DÍA	. 122
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y EL INDUSTRIAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 17096-21)	140
PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 12451-13, 12452-13 y 13822-07, refundidos)	
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA APLICABLE A NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.456)	
INCORPORACIÓN DE EXAMEN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.457)	
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA EQUIPARACIÓN DE REMUNERACIONES DE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE DESEMPEÑAN EN HOSPITALES DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LOS QUE LABORAN EN HOSPITALES CIVILES PÚBLICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.458)	185
DECLARACIÓN DE 7 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO FERIADO EN REGIÓN DE COQUIMBO EN HOMENAJE A NATALICIO DE POETISA GABRIELA MISTRAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.459)	187
AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MUJERES PESCADORAS INCLUIDAS EN REGISTRO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y GARANTÍA DE SU ACCESO A BONO COMPENSATORIO DURANTE TEMPORADA DE VEDA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.460)	100

VI	I. INCIDENTES	. 192
	INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CALETA PINTOR PACHECO ALTAMIRANO, SECTOR SAN PEDRO, COMUNA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	
	ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO A VEHÍCULOS DE PESCADORES DE SECTOR LA BOCA DEL MAIPO, COMUNAS DE SANTO DOMINGO Y DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR CRISIS SANITARIA EN HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDEPENDENCIA (OFICIO)	
	FISCALIZACIÓN PARA PROTEGER A CLIENTES ANTE CAMBIO DE MEDIDORES DE LUZ Y COBROS EXCESIVOS POR EMPRESAS ELÉCTRICAS	194
	MODIFICACIÓN DE NORMA QUE EXIGE PRESENTACIÓN DE RECETA MÉDICA PARA ADQUISICIÓN DE ANTICONCEPTIVOS (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN BENEFICIO DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	196
	INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA, ENTREGA DE CAMAS Y RECONOCIMIENTO DE HOSPITAL GUSTAVO FRICKE COMO ESTABLECIMIENTO DE ALTA COMPLEJIDAD (OFICIO)	
	INSTALACIÓN DE FOTORRADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS T-206 Y T-202, COMUNAS DE VALDIVIA, PAILLACO Y MARIQUINA (OFICIOS)	
	APERTURA DE SUMARIO POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEBIDO A GRAVES INCUMPLIMIENTOS DE SLEP LICANCABUR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LIMPIEZA DE VIVIENDAS TUTELADAS EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	REITERACIÓN DE OFICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UNIVERSIDAD EN CALAMA	
	EXPLICACIÓN POR MEGATRONADURA EN COMUNA DE CALAMA (OFICIOS)	200
	RECLAMO EN CONTRA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PARA REMEDIAR O MITIGAR LOS EFECTOS DE TEMPORAL EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
	FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE LLAMADO DE AMBULANCIAS EN COMUNAS RURALES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	REVOCACIÓN DEL BENEFICIO DE VIVIENDA SOCIAL A FAMILIAS QUE SE DEDICAN AL MICROTRÁFICO DE DROGAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE NUEVA LA PUNILLA Y PLAN DE MITIGACIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE SAN FABIÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 205
	FISCALIZACIÓN POR DEMORA EN REPOSICIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTERRUMPIDO EN DIVERSOS SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	

SOLICITUD DE RESPUESTA A OFICIOS ENVIADOS A DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR ÉPOCA INVERNAL (OFICIOS)	05
INCORPORACIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS EN PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	06
PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOCALIDAD DE SIERRA NEVADA, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	07
INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA ENTREGA DE RECURSOS A COMUNAS DE LA REGIÓN DECLARADAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (OFICIOS)	07
INFORMACIÓN SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS CONTENIDOS EN CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE ADULTOS MAYORES EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 8, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	08
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR ACCIONAR DE BANDA DEDICADA A ROBO DE CAÑERÍAS DE COBRE Y DE MEDIDORES EN COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	09
INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE CHILQUINTA POR DEMORA EN REPOSICIÓN DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN PARADERO 12 DE ACHUPALLAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO, Y ADOPCIÓN DE PRONTA SOLUCIÓN A ESA SITUACIÓN (OFICIO)	10

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas". Boletín N° 16652-13. (655-373);
- 2. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06. (Refundido con boletines N° 16888-06 y 16988-06). (656-373), y
- 3. "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (657-373).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en Ginebra, el 1 de junio de 2000". Boletín N° 17530-10.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Cristián; Bobadilla; Cifuentes; Irarrázaval y Rathgeb; y de las diputadas señoras Medina y

- Riquelme, que "Exime, a los vehículos de emergencia, de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales". Boletín N° 17613-15.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Araya, don Jaime; Manouchehri y Soto, don Raúl; y de la diputada señora Musante, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de aumentar requisitos y establecer restricciones para que personas extranjeras puedan ejercer el derecho de sufragio". Boletín N° 17614-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Becker; Berger y Mellado, don Cosme; y de las diputadas señoras Astudillo; Musante y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal". Boletín N° 17615-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Calisto y Soto, don Leonardo, que "Modifica el Código Penal para ampliar la hipótesis y aumentar las penas aplicables al delito de violación de secretos". Boletín N° 17616-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Oyarzo y Palma; y de la diputada señora Santibáñez, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de facultar al Presidente de la República para convocar a plebiscito en materia de aborto voluntario". Boletín N° 17617-07.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 32, inciso final, de la ley N° 21.442. Rol 15877-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15923-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara′ mensualmente". Rol 15500-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente". Rol 15946-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente". Rol 15917-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente". Rol 15916-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Castillo y el diputado señor Sepúlveda integrarán la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollará entre los días 18 y 20 de junio de 2025, en Bogotá, República de Colombia. (20).
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Gobierno relacionadas con la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por quince días el plazo fijado para el cumplimiento de su mandato, a partir del 3 de julio de 2025, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas,

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Flores, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de junio de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de junio de 2025.
- Comunicación de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de junio de 2025.
- Comunicación del jefe del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes por la cual informa que la diputada señora Muñoz reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Arroyo en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno referidos a las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y La Araucanía (CEI 72).

3. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de junio de 2025, para dirigirse a Colombia.

4. Certificado

- <u>Certificado</u> del Servicio Electoral que acredita que el diputado señor Gonzalo de la Carrera registra afiliación política vigente al Partido Nacional Libertario.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio,

- ubicado en Rosa Ester Rodríguez N° 7077, disponiendo que se lleven a cabo rondas preventivas de seguridad en la zona, con especial atención durante la noche, ya que ha sido en ese horario cuando se han producido los robos. (1404 al 94882).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez N° 7077, considerando la posibilidad de llevar a cabo medidas de seguridad, como rondas preventivas en la zona, con especial atención durante la noche, ya que ha sido en ese horario cuando se han producido los robos. Como, también, medidas para garantizar la seguridad del recinto y evitar futuros incidentes que afecten a nuestra comunidad. (1404 al 94888).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Santana, don Juan; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de iniciar el proceso sancionatorio correspondiente al actuar de la Asociación de AFP y proceda a su respectiva cancelación, por las consideraciones que exponen. (5393 al 77765).
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Ñanco, doña Coca Ericka; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Sáez, don Jaime; Diputado Santana, don Juan; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos desarrollados por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones en el debate legislativo de la reforma al sistema de pensiones, recabando los antecedentes que requiere e iniciar un procedimiento de fiscalización, con el objeto de determinar si ha incumplido con la obligación que establece el artículo 1° del decreto ley 2.757, es decir, la prohibición de desarrollar actividades políticas, en los términos que plantea. (5393 al 79655).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Santana, don Juan. Gasto de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones en la campaña "Yo Quiero Elegir". (5534 al 90499).

Ministerio de Seguridad Pública

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios con que se asigna al personal de Carabineros de Chile en cada comuna y la factibilidad de establecer una mayor dotación en Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil. (1433 al 99993).

Subsecretarías

 Diputado Cifuentes, don Ricardo. Razón de por qué se dejará de aceptar el pago con tarjetas en el peaje de la ruta D-43, entre La Serena y Ovalle, indicando la posibilidad de volver a retomar ese medio de pago en el futuro cercano. (687 al 102092).

Servicios

 Diputado Sánchez, don Luis. Cómo se ajusta la contratación de Camila Hernández en el Ministerio de Defensa al plan de reducción presupuestaria determinado por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda. (1617 al 101777). - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, DE 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo. (328 al 106102).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (103448 al 103448).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para intervenir, de manera conjunta y coordinada, en la playa La Chimba, perteneciente a la comuna de Antofagasta, con el objeto de abordar los múltiples focos de insalubridad que afectan dicho espacio público, a causa de la acumulación de basura, escombros y aguas servidas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (11994 al 93567).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de fiscalizaciones y infracciones cursadas a personas que venden alimentos de manera informal y a comerciantes gastronómicos formales en la comuna de Coquimbo, desde el 1 de enero a la fecha, desglosando la información, en el último caso, por semana y razón social. (11995 al 100064).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (294 al 97692).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (371 al 103416).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de considerar el tema planteado por los vecinos de la Junta de Vecinos Oscar Castro, específicamente por una casa abandonada cuya dirección corresponde a Corregidor Nº 26, de la ciudad de Rancagua, donde existe una plaga de roedores que constituye un problema a la salud pública para los habitantes del sector, disponiendo las medidas correspondientes. (450 al 76900).

- Diputada Labra, doña Paula. Situación del abuso de licencias médicas levantado por Contraloría General de la República en la Región del Maule, indicando el número de funcionarios que se encuentran en dicha situación, a cuántos ya se les inició sumario administrativo, cuántos han renunciado a raíz de esto, y qué acciones, además de los sumarios administrativos, se están adoptando al interior de la municipalidad respecto a estos casos y para prevenir futuras situaciones de este tipo. (592 al 105391).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, DE 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (592 al 105921).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remisión a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a los años 2024 y 2025, indicando si se encuentra operativo y en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la comuna. En caso de encontrarse pendiente el envío del plan o la realización de sesiones del Consejo, indique cuáles son las razones o dificultades que han impedido dicho cumplimiento, señalando las medidas que se han adoptado para subsanar esta situación y los plazos considerados. (598 al 106395).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, DE 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (631 al 106014).
- Diputada Labra, doña Paula. Situación del abuso de licencias médicas levantado por Contraloría General de la República en la Región del Maule, indicando el número de funcionarios que se encuentran en dicha situación, a cuántos ya se les inició sumario administrativo, cuántos han renunciado a raíz de esto, y qué acciones, además de los sumarios administrativos, se están adoptando al interior de la municipalidad respecto a estos casos y para prevenir futuras situaciones de este tipo. (632 al 105409).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran

actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etc.) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (784 al 106606).

- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (81 al 103502).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, DE 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (832 al 105793).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107494 de 16/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107495 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los

- términos y por las consideraciones que plantea. (<u>107496</u> de 16/06/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107497 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107498 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107499 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107500 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107501 de 16/06/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107502 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio

- de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107503 de 16/06/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107504 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107505 de 16/06/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107506 de 16/06/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107507 de 16/06/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107508 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los

- términos y por las consideraciones que plantea. (<u>107509</u> de 16/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107510 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107511 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107512 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107513 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107514 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107515 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio

de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán, a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107516 de 16/06/2025). A Servicio de Salud Ñuble.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Inicio de un procedimiento disciplinario para determinar responsabilidad y sanciones administrativas contra funcionarios que hayan incumplido las normas sobre el almacenamiento y posterior incineración de sustancias incautadas, refiriéndose al sistema de seguridad que posee el hospital para almacenar sustancias y si existe coordinación con las policías. Por último, indique cuáles serán las acciones que se realizarán a futuro para evitar nuevos hechos como los ocurridos en sus dependencias. (107518 de 16/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas a adoptar para investigar y sancionar la situación de los funcionarios médicos del Cesfam comunal, con independencia de la investigación de la Contraloría General de la República. (107519 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de coordinar con Carabineros de Chile un reforzamiento de la dotación policial en los sectores Los Robles, San Luis y Magdalena Petit, de la comuna de Colina. Asimismo, indique la factibilidad de impulsar operativos focalizados de fiscalización, control territorial y prevención del delito, así como, también, establecer protocolos para el control de los funerales narco e incluir a estos sectores en los planes regionales de intervención contra el narcotráfico. (107520 de 16/06/2025). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización en el sector cercano a la estación Las Parcelas, de la comuna de Maipú, a fin de evaluar la situación de la luminaria y adoptar medidas que garanticen una iluminación adecuada. Asimismo, indique información sobre la situación del sitio enrejado en el lugar y el estado de los escombros. (107521 de 16/06/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de que se realicen podas de los árboles ubicados en los sectores que señala, los cuales interfieren en el tendido eléctrico y contribuyendo a los problemas de seguridad. (107522 de 16/06/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que estaría afectando a las y los pacientes del Centro de Salud Familiar perteneciente a su comuna, en cuanto no recibirían atención por la ausencia de los profesionales correspondientes, quienes se encontrarían todos con licencia médica, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de investigar y sancionar las eventuales irregularidades en dicho caso, con independencia a la investigación de la Contraloría General de la República, en los términos y por las consideraciones que plantea. (107523 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Posibilidad de que una entidad descentralizada del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que brinda asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos, pueda declararse en paro total de sus actividades. En segundo lugar, detalle de qué

- forma se pagarán los sueldos de personal que no ha trabajado en el mes. Por último, refiérase a las audiencias, alegatos y defensas que no pudieron ser atendidas en los plazos requeridos para ello y de qué forma los usuarios no vieron conculcados sus derechos a consecuencia de las movilizaciones efectuadas por el personal de la Corporación de Asistencia Judicial. (107524 de 16/06/2025). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar una fiscalización en el sector ubicado en calle Toro Mazotte, entre Villa La Palma y Javiera Carrera, comuna de Estación Central, señalando la evaluación del riesgo sanitario para el control de plagas. (107525 de 16/06/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de llevar a cabo un aumento en la presencia policial y patrullajes preventivos en el sector de calle Toro Mazotte, entre Villa La Palma y Javiera Carrera, comuna de Estación Central. Asimismo, indique si se están coordinando acciones interinstitucionales con otras entidades pertinentes para abordar de manera integral esta problemática. (107526 de 16/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Remita un informe del día, hora y conducto a través del cual se indica oficialmente a las empresas sobre el frente de mal tiempo que se avecina, las acciones y coordinaciones preventivas entre instituciones y, en particular, la dotación de equipos técnicos en tiempo normal y el reforzamiento de los equipos de contingencia de las distintas empresas de distribución eléctrica que tienen concesión en la Región del Biobío. (107528 de 16/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de realizar una declaración de emergencia comunal por alteración de la conectividad por remoción de masas, manteniendo el tránsito suspendido en la ruta V-805 Chinquihue, comuna de Puerto Montt. (107529 de 16/06/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de realizar una declaración de emergencia comunal por alteración de la conectividad por remoción de masas, manteniendo el tránsito suspendido en la ruta V-805 Chinquihue, comuna de Puerto Montt. (107530 de 16/06/2025). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Dirección de Obras Municipales remita un catastro respecto a la cantidad de edificios que existen en la ciudad de Rancagua que superan en construcción vertical los 5 pisos de altura, incluyendo con la misma especificidad proyectos aprobados y en proceso de construcción. (107531 de 16/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Medios concretos mediante los cuales se informó a la comunidad del proceso de participación ciudadana, en el marco de la evaluación del proyecto denominado "Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca-Santa Cruz". Asimismo, indique si se dio cumplimiento a los estándares de publicidad y acceso a la información y que medidas se adoptaron para que las comunidades fueran informadas oportunamente, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107532 de 16/06/2025). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Acciones que adoptaron las municipalidades que señala, para informar a la comunidad respecto de la existencia del proyecto "Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca-Santa Cruz". Asimismo, indique si el Servicio de Evaluación Ambiental prestó colaboración o coordinación con el titular del proyecto, así como si se han recibido solicitudes o reclamos por parte de los vecinos sobre la participación ciudadana, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107533 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones que adoptaron las municipalidades que señala, para informar a la comunidad respecto de la existencia del proyecto "Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca-Santa Cruz". Asimismo, indique si el Servicio de Evaluación Ambiental prestó colaboración o coordinación con el titular del proyecto, así como si se han recibido solicitudes o reclamos por parte de los vecinos sobre la participación ciudadana, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107534 de 16/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones que adoptaron las municipalidades que señala, para informar a la comunidad respecto de la existencia del proyecto "Nueva Línea de Transmisión Tinguiririca-Santa Cruz". Asimismo, indique si el Servicio de Evaluación Ambiental prestó colaboración o coordinación con el titular del proyecto, así como si se han recibido solicitudes o reclamos por parte de los vecinos sobre la participación ciudadana, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107535 de 16/06/2025). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107536 de 16/06/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107537 de 16/06/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107538 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107539 de 16/06/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107540 de 16/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107541 de 16/06/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107542 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107543 de 16/06/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107544 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107545 de 16/06/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107546 de 16/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107547 de 16/06/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107548 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107549 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107550 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107551 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107552 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107553 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107554 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107555 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107556 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107557 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coihueco.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107558 de 16/06/2025). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107559 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107560 de 16/06/2025). A Municipalidad de Concepción.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107561 de 16/06/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107562 de 16/06/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107563 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107564 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107565 de 16/06/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107566 de 16/06/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107567 de 16/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107568 de 16/06/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107569 de 16/06/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107570 de 16/06/2025). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107571 de 16/06/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107572 de 16/06/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107573 de 16/06/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107574 de 16/06/2025). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107575 de 16/06/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107576 de 16/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107577 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107578 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107579 de 16/06/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107580 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107581 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107582 de 16/06/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107583 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107584 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107585 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107586 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107587 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107588 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107589 de 16/06/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107590 de 16/06/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107591 de 16/06/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107592 de 16/06/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107593 de 16/06/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107594 de 16/06/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107595 de 16/06/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107596 de 16/06/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107597 de 16/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107598 de 16/06/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107599 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107600 de 16/06/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107601 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107602 de 16/06/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107603 de 16/06/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107604 de 16/06/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107605 de 16/06/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107606 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107607 de 16/06/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107608 de 16/06/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107609 de 16/06/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107610 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107611 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107612 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107613 de 16/06/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107614 de 16/06/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107615 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107616 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107617 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107618 de 16/06/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107619 de 16/06/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107620 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107621 de 16/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107622 de 16/06/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107623 de 16/06/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107624 de 16/06/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107625 de 16/06/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107626 de 16/06/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107627 de 16/06/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107628 de 16/06/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107629 de 16/06/2025). A Municipalidad de Salamanca.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107630 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107631 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107632 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107633 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107634 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107635 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107636 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107637 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107638 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107639 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107640 de 16/06/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107641 de 16/06/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107642 de 16/06/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107643 de 16/06/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107644 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107645 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107646 de 16/06/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107647 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107648 de 16/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107649 de 16/06/2025). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107650 de 16/06/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107651 de 16/06/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107652 de 16/06/2025). A Municipalidad de Zapallar.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107653 de 16/06/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107654 de 16/06/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107655 de 16/06/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107656 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107657 de 16/06/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107658 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107659 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107660 de 16/06/2025). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107661 de 16/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107662 de 16/06/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107663 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107664 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107665 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107666 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107667 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107668 de 16/06/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107669 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107670 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107671 de 16/06/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107672 de 16/06/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107673 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107674 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107675 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curepto.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107676 de 16/06/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107677 de 16/06/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107678 de 16/06/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107679 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107680 de 16/06/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107681 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107682 de 16/06/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107683 de 16/06/2025). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107684 de 16/06/2025). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107685 de 16/06/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107686 de 16/06/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107687 de 16/06/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107688 de 16/06/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107689 de 16/06/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107690 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107691 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107692 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107693 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107694 de 16/06/2025). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107695 de 16/06/2025). A Municipalidad de Palena.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107696 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107697 de 16/06/2025). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107698 de 16/06/2025). A Municipalidad de Providencia.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107699 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107700 de 16/06/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107701 de 16/06/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107702 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107703 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107704 de 16/06/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107705 de 16/06/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107706 de 16/06/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107707 de 16/06/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107708 de 16/06/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107709 de 16/06/2025). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107710 de 16/06/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107711 de 16/06/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107712 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107713 de 16/06/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107714 de 16/06/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107715 de 16/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107716 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107717 de 16/06/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107718 de 16/06/2025). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107719 de 16/06/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107720 de 16/06/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107721 de 16/06/2025). A Municipalidad de Peñalolén.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107722 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107723 de 16/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107724 de 16/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107725 de 16/06/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107726 de 16/06/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107727 de 16/06/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107728 de 16/06/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107729 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107730 de 16/06/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107731 de 16/06/2025). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107732 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107733 de 16/06/2025). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107734 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107735 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107736 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107737 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107738 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107739 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107740 de 16/06/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107741 de 16/06/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107742 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107743 de 16/06/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107744 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curarrehue.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107745 de 16/06/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107746 de 16/06/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107747 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107748 de 16/06/2025). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107749 de 16/06/2025). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107750 de 16/06/2025). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107751 de 16/06/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107752 de 16/06/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107753 de 16/06/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107754 de 16/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107755 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107756 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107757 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107758 de 16/06/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107759 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107760 de 16/06/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107761 de 16/06/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107762 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107763 de 16/06/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107764 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107765 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107766 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107767 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lota.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107768 de 16/06/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107769 de 16/06/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107770 de 16/06/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107771 de 16/06/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107772 de 16/06/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107773 de 16/06/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107774 de 16/06/2025). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107775 de 16/06/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107776 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107777 de 16/06/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107778 de 16/06/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107779 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107780 de 16/06/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107781 de 16/06/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107782 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107783 de 16/06/2025). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107784 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107785 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107786 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107787 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107788 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107789 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107790 de 16/06/2025). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107791 de 16/06/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107792 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107793 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107794 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107795 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107796 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107797 de 16/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107798 de 16/06/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107799 de 16/06/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107800 de 16/06/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107801 de 16/06/2025). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107802 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107803 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107804 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107805 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107806 de 16/06/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107807 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107808 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107809 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107810 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107811 de 16/06/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107812 de 16/06/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107813 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tiltil.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107814 de 16/06/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107815 de 16/06/2025). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107816 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107817 de 16/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107818 de 16/06/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107819 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107820 de 16/06/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107821 de 16/06/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107822 de 16/06/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107823 de 16/06/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107824 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107825 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107826 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107827 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107828 de 16/06/2025). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107829 de 16/06/2025). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107830 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107831 de 16/06/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107832 de 16/06/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

- adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107833 de 16/06/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107834 de 16/06/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107835 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107836 de 16/06/2025). A Municipalidad de Licantén.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107837 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107838 de 16/06/2025). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107839 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107840 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107841 de 16/06/2025). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107842 de 16/06/2025). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107843 de 16/06/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107844 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107845 de 16/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107846 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107847 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107848 de 16/06/2025). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107849 de 16/06/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107850 de 16/06/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107851 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107852 de 16/06/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107853 de 16/06/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107854 de 16/06/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107855 de 16/06/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107856 de 16/06/2025). A Municipalidad de Paillaco.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107857 de 16/06/2025). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107858 de 16/06/2025). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107859 de 16/06/2025). A Municipalidad de Vitacura.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107860 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107861 de 16/06/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107862 de 16/06/2025). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así,

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107863 de 16/06/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107864 de 16/06/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley Nº 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107865 de 16/06/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107866 de 16/06/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las

- acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107867 de 16/06/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107868 de 16/06/2025). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107869 de 16/06/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107870 de 16/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

- Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107871 de 16/06/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107872 de 16/06/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107873 de 16/06/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107874 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al

- cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107875 de 16/06/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107876 de 16/06/2025). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107877 de 16/06/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107878 de 16/06/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo,

adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107879 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Rafael.

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107880 de 16/06/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y, así, asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107881 de 16/06/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Durán, don Eduardo. Medidas de control, fiscalización y acompañamiento preventivo que dispusieron el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subdere entre 2023 y 2025 para asegurar el cumplimiento de la ley N° 18.695 en relación con los Planes Comunales de Seguridad Pública. Asimismo, indique las medidas correctivas inmediatas que se implementarán frente a los 342 municipios en incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107882 de 16/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Durán, don Eduardo. Medidas de control, fiscalización y acompañamiento preventivo que dispusieron el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subdere entre 2023 y 2025 para asegurar el cumplimiento de la ley N° 18.695, en relación a los Planes Comunales de Seguridad Pública. Asimismo, indique las medidas correctivas inmediatas que se implementarán frente a los 342

- municipios en incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107883 de 16/06/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Durán, don Eduardo. Medidas de control, fiscalización y acompañamiento preventivo que dispusieron el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Subdere entre 2023 y 2025 para asegurar el cumplimiento de la ley N° 18.695, en relación a los Planes Comunales de Seguridad Pública. Asimismo, indique las medidas correctivas inmediatas que se implementarán frente a los 342 municipios en incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107884 de 16/06/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Leal, don Henry. Número de licencias médicas de pacientes con cáncer rechazadas anualmente desde 2022 a la fecha, con indicación de causales de orden médico y jurídico. Asimismo, indique la factibilidad de regular, en el Compendio de Normas Sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro Sanna, un procedimiento especial para la tramitación de licencias médicas de pacientes con cáncer. (107885 de 16/06/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Araya, don Jaime. Solicitud formulada por la comunidad atacameña del Valle de Lasana, en cuanto al enrolamiento de la ruta Camino B-151, que une a los sectores de El Puente y El Morro, considerando el protocolo de acuerdo que existiría entre la comunidad y Codelco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de entregar pronta y oportuna respuesta, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (107886 de 16/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de realizar una limpieza de canales en la comunidad de Lasana, comuna de Antofagasta, de examinar el perímetro afectado y ver alternativas para evitar estos eventos en el futuro. (107887 de 16/06/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Araya, don Jaime. Requerimiento realizado por la comunidad atacameña de Caspana, en atención a la remisión del Certificado de Registro del Catastro Público de Aguas, para los derechos de aguas de dicha comunidad. Asimismo, indique los motivos de retraso en la respuesta de este. (107888 de 16/06/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Caso de la señora Alexandra Hernández, en cuanto al estado en que se encuentra el subsidio de mejoramiento térmico de su vivienda, adjudicado el año 2022, refiriéndose especialmente a la falta de ejecución por parte de la empresa constructora Invercic SPA, en los términos que plantea. (107889) de 16/06/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Antecedentes del caso del alumno con discapacidad Javier Benavides Torres, de la Universidad del Biobío. Indique si contó con las adecuaciones necesarias para garantizar su acceso a una educación en igualdad de condiciones y en formatos accesibles para personas con discapacidad. (107890 de 16/06/2025). A Universidad del Biobío.
- Diputado Schalper, don Diego. Cifras oficiales de los delitos cometidos en la Región Metropolitana de Santiago, con especial énfasis en las comunas que señala, indicando clasificación de estos, número total de casos registrados por cada tipo de delito y distribución geográfica de la información, identificando la comuna donde

- ocurrieron los hechos. (107891 de 16/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Cifras oficiales de los delitos cometidos en la Región Metropolitana de Santiago, con especial énfasis en las comunas que señala, indicando clasificación de estos, número total de casos registrados por cada tipo de delito y distribución geográfica de la información, identificando la comuna donde ocurrieron los hechos. (107892 de 16/06/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros informe sobre las cifras oficiales de los delitos cometidos en la Región Metropolitana de Santiago, con especial énfasis en las comunas que señala, indicando clasificación de estos, número total de casos registrados por cada tipo de delito y distribución geográfica de la información, identificando la comuna donde ocurrieron los hechos. (107893 de 16/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Cifras oficiales de los delitos cometidos en la Región Metropolitana de Santiago, con especial énfasis en las comunas que señala, indicando clasificación de estos, número total de casos registrados por cada tipo de delito y distribución geográfica de la información, identificando la comuna donde ocurrieron los hechos. (107894 de 16/06/2025). A Fiscalía Nacional del Ministerio Público.
- Diputado Schalper, don Diego. Director general de Policía de Investigaciones informe sobre las cifras oficiales de los delitos cometidos en la Región Metropolitana de Santiago, con especial énfasis en las comunas que señala, indicando clasificación de estos, número total de casos registrados por cada tipo de delito y distribución geográfica de la información, identificando la comuna donde ocurrieron los hechos. (107895 de 16/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Falta prolongada de medicamento N intebanid en el sistema público, el cual sirve como tratamiento para la fibrosis pulmonar idiopática. (107896 de 16/06/2025). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:41
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:23
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:21
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:13
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PMP	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:12
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:10
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:14
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:19
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:20
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:29
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:13
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:02
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:17
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:58
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:06
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:11
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:37
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:06
55	González Gatica Félix	IND	A		11:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:50
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:42
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:59
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:17
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:23
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:11
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:22
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:09
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:34
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:28
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:13
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:31
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:21
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:10
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:11
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:10
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:26
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	LM	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:17
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:48
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:12
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:27
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:10
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:15
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:10
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:25
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:18
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:26
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:23
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:52
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:14
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:11
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:28
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	PMP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:58
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A	_	10:09

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra subrogante de Seguridad Pública, señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca; la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano Puelma; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

_

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 29ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 30^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del gobierno relacionadas con la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68), formulada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, en orden a prorrogar por quince días el plazo fijado para el cumplimiento de su cometido, a partir del 3 de julio de 2025, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y autoridades propuestas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor MANOUCHEHRI.- Señor Presidente, artículos 32 y 55 del Reglamento.

Ayer usted señaló que en la Cámara de Diputados existía el privilegio de poder salir del país en semanas distritales, como usted lo hizo.

La verdad es que creo que nosotros no tenemos ese privilegio y que la semana distrital no es para eso.

Entonces, sería importante que usted o el Secretario nos pudiese aclarar si este supuesto privilegio de poder salir en semanas distritales existe o no es un privilegio. A mi juicio, no lo es y las semanas distritales no cumplen ese objetivo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, la verdad es que no vamos a seguir ahondando en el tema.

El señor Secretario va a contestar.

Si queremos seguir ahondando en el asunto, seguimos ahondando.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, creo que el señor Presidente fue mal interpretado ayer, lo que fue muy injusto hacia su persona. El Presidente de la Cámara y otros diputados que han salido del país en distintas oportunidades, no en misión oficial, han dado los avisos correspondientes, como establece el Reglamento.

Si alguien quiere hacer una modificación reglamentaria, le señalo que la Subcomisión de Reglamento, de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, está viendo el tema.

Creo que el señor Presidente fue completamente mal interpretado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario. Usted ha interpretado bien mis palabras.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero relevar este tema, porque efectivamente yo estoy siendo buscada por ciertos periodistas por temas respecto de los cuales cumplí la norma.

Pedí permiso a la Cámara de Diputadas y Diputados, y con ese permiso salí a alguna asamblea congresista, pero hoy estoy siendo perseguida o buscada por algunos periodistas.

No tengo ningún problema en responder, pero esto es algo especial.

Por último, cuídense los que no pidieron permiso, porque ahí está el problema. He dicho.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Queremos enviar un fuerte y cariñoso abrazo a nuestra colega Gloria Naveillan, quien se encuentra internada por problemas de salud.

Conozco su calidad humana, he trabajado con ella, y cuenta con todo el apoyo de esta Corporación para recuperarse.

La Secretaría está en contacto con ella y, desde ya, le decimos a su Comité que estamos a su disposición para lo que necesiten.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el sector público (CEI 73) con los diputados Roberto Arroyo, Agustín Romero, Miguel Ángel Becker, Ximena Ossandón, Marta Bravo, Daniel Lilayu, Hernán Palma, Juan Santana, Héctor Ulloa, Viviana Delgado, Jaime Sáez, Javiera Morales y Karen Medina.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Christian	Agustín

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Viviana	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Felipe		Natalia
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Jorge	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo	María	Helia	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Jorge	Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Camila	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
María	Tomás		Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Diego	Emilia	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix	Juan	Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Guzmán, Tomás		Francisco
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Roberto		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés	Marcia	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Gonzalo	Cristian	Cristóbal
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Jorge	

-Se abstuvieron:

Riquelme Aliaga, Marcela	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	•

SALUDO A DELEGACIÓN DE COMUNA DE CURANILAHUE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos a la delegación proveniente de la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, presente en la tribuna de honor, integrada por su alcalde, el señor Luis Gengnagel; el jefe del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), señor José Parada; el secretario de planificación municipal, señor Benjamín Alcázar; el director de la Escuela Independencia de Curanilahue, señor Daniel Quilamán; los consejeros regionales de la Región del Biobío señores Leonidas Peña y Christopher Gengnagel, y la

encargada territorial del equipo parlamentario de la diputada Karen Medina, señora Sandra Neira.

Todos ellos han sido invitados por las diputadas Karen Medina, Flor Weisse y Joanna Pérez.

Bienvenidos a esta Corporación.

-Aplausos

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO. REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 37ª de la presente legislatura, en lunes 16 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, ministra.

Ministra -por su intermedio, Presidente-, comparto absolutamente todas las declaraciones del comandante en jefe de la Armada, almirante De la Maza. Este gobierno ha transformado el estado de excepción en un tema netamente político. Recordemos cómo se inició: con un estado de excepción acotado. Luego, entendieron que era un absoluto absurdo lo que estaban

haciendo y tuvieron que ceder y comprender que el estado de excepción debía ser como lo dice la Constitución, no como se le ocurría al Presidente de la República.

Es un desgaste para las Fuerzas Armadas lo que hoy están haciendo con ellos. Es un desgaste tremendo; se tienen que desdoblar prácticamente. "La Infantería de Marina ha estado involucrada (...) en los últimos cuatro años en tareas donde tiene que desdoblarse en los estados de excepción constitucional". Esas son palabras del comandante en jefe de la Armada cuestionadas por este gobierno.

Hoy, en Chile existen cinco grupos terroristas activos, cifra superada solamente en el gobierno del Presidente Allende, en que existían diez. Esto debe acabar; esto no puede seguir así. ¿Qué esperamos? ¿Cuatro años más con estado de excepción?

Ustedes no han avanzado absolutamente en nada y han mentido sobre las cifras una y otra vez.

En las regiones del Biobío y de La Araucanía se vive terrorismo y hay cinco grupos terroristas activos. Eso se da solo en países como Nicaragua, Colombia y Cuba, a los que debemos sumar a Chile, por el brillante gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Apoyo y respaldo al comandante en jefe de la Armada.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas y a los ministros presentes.

Los vecinos de La Araucanía están nuevamente sumidos en el más profundo abandono, pues ven con desesperanza cómo los hechos de violencia y de terrorismo se han tomado otra vez la agenda en La Araucanía. A los problemas de desempleo y falta de actividad económica se suman ahora el miedo y la inseguridad.

Me he reunido permanentemente con agrupaciones de turismo y del comercio en Curacautín, Victoria, Collipulli, Lautaro y Ercilla, por nombrar algunas comunas, y la preocupación es siempre la misma. Se requiere seguridad para que nuestra región salga adelante, pues sin ella no será posible alcanzar la paz, el entendimiento y el progreso.

En ese sentido, lamento que se haya atentado cobardemente contra la capilla San Francisco, del sector San Arturo, en la comuna de Curacautín. Condené con fuerza el hecho, fui a terreno a ver las condiciones en que quedó, y por ello solicito que las autoridades a cargo de la seguridad entreguen los recursos para poner nuevamente en pie la capilla San Francisco, símbolo del amor y la fe en nuestro Dios.

Ahora que están las autoridades de gobierno presentes en la Sala, reitero con la misma fuerza este llamado. Aumentemos la presencia militar en Curacautín y en Collipulli, que hace unos días se vio nuevamente afectada por la quema de camiones en la ruta hacia Angol, al igual que en Ercilla. Los alcaldes Manuel Macaya, de Collipulli, y Luis Orellana, de Ercilla, piden más seguridad. Están comprometidos con sus vecinos, pero si no hay respaldo por parte del gobierno es difícil que haya avances.

Como siempre lo he sostenido, votaré a favor de la prórroga del estado de excepción, pero reitero que este gobierno debe ser más responsable con la ciudadanía y con La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, llevamos más de cincuenta renovaciones del estado de excepción constitucional y la violencia y el terrorismo siguen plenamente vigentes. El jueves 12, como ya lo dijo el colega Beltrán, fue quemada la capilla San Francisco, en la comuna de Curacautín. Además hubo disparos; es decir, no solo se trató de una quema, sino de amedrentamiento y una muestra de poder de fuego.

El hecho ocurrió a solo horas de otro ataque, esta vez en Ercilla, donde dos camiones fueron quemados. Antes hubo otros atentados. ¿Cómo no recordar la quema de más de cincuenta maquinarias en la central Rucalhue, que está en construcción? ¡El propio gobierno chino dijo que en Chile no hay condiciones de seguridad para la inversión! Esta situación es recurrente.

¿Qué dice el gobierno, a través del ministro del Interior? Que está solo la medida del estado de excepción, la que, por supuesto, renovaremos, porque yo no puedo ser cómplice del retiro de los pocos efectivos de las Fuerzas Armadas que hay en la zona y que solo están resguardando las rutas.

La gente quiere que haya más seguridad. Si bien se señala que los hechos violentos han disminuido, lo cierto es que esto no se trata solo de disminuir las cifras, porque los hechos violentos siguen ocurriendo, hay amedrentamiento y las orgánicas terroristas siguen amenazando al Estado de Chile.

Por lo tanto, concuerdo con el almirante Juan Andrés de la Maza y apoyo plenamente sus dichos, quien señaló: "No podemos estar en un estado de excepción permanente".

El Estado debe brindar seguridad a los habitantes de todo el país, en especial a los de la macrozona sur. Las Fuerzas Armadas y el almirante De la Maza cuentan con todo mi apoyo. Ellos hacen lo que se les mandata.

Hemos pedido incansablemente que tengan más atribuciones y más capacidad de inteligencia, porque quienes cometen estos atentados, como el ataque a la central Rucalhue o el asesinato de tres carabineros en Cañete, demuestran con esos hechos inteligencia, capacidad de coordinación y de planificación. Francamente, el Estado de derecho ya no existe en la macrozona sur, dada la capacidad que tienen estos grupos para amedrentar y controlar los territorios. Los ciudadanos de nuestro país, de nuestra macrozona sur, particularmente de las provincias de Arauco y de Biobío, que represento, merecen mayor seguridad.

A la ministra de Defensa Nacional y al ministro del Interior -por su intermedio, señor Presidente- les pido que hagan lo que deben hacer, hagan lo que corresponde, lo que los chilenos, particularmente de la macrozona sur, estamos pidiendo. Cumplan con su deber de resguardarnos, apoyen a las Fuerzas Armadas, denles más atribuciones y que sean ellas las que controlen el territorio y no los terroristas violentistas, que hasta ahora nos están ganando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, se nos suele cuestionar por criticar al gobierno, pero pucha que el gobierno nos lo hace difícil, especialmente una de las candidatas presidenciales del oficialismo, Carolina Tohá, a quien no se le ocurre nada mejor que criticar a quienes están conservando alguna imagen de paz en la macrozona sur de nuestro país.

Casi desde el día uno del mandato del Presidente de la República, este gobierno está con estado de excepción en el sur, y no ha hecho su trabajo. Sigue el terrorismo descontrolado en el sur del país porque el gobierno no ha hecho su trabajo, ha sido incompetente. Los integrantes del gobierno han sido unos verdaderos incapaces y, no obstante aquello, se atreven a apuntar con el dedo a quienes sí han hecho su trabajo, a quienes sí han puesto en juego su pellejo.

Todavía recuerdo cuando el Presidente Boric, a dos días de haberlo designado, sacó al almirante Parga de sus funciones como jefe de la Defensa del Biobío y Arauco solo por haber dicho la verdad, por decir que no se puede juzgar y perseguir a nuestros uniformados por hacer su trabajo, que no se les puede imputar una intencionalidad en hechos que se producen en este tipo de situaciones. Es inaceptable el maltrato permanente que inflige este gobierno a nuestras Fuerzas Armadas, y lo vamos a denunciar siempre.

Por lo tanto, le exigimos al gobierno que llame al orden a su candidata presidencial, porque este nivel de violencia es inaceptable.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, saludo al ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde; a la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano, y a la ministra subrogante de Seguridad Pública, señora Carolina Leitao, presentes en la Sala.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Continuando con la discusión, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas presentes en la Sala, a los ministros de Estado que nos acompañan y al personal de la Corporación que nos permite realizar nuestro trabajo.

Han sido cincuenta las veces en que hemos votado la mantención del estado de excepción, que en verdad debería llamarse de otra forma, dado que no se están logrando los objetivos. En estos últimos días, hemos tenido aproximadamente cinco ataques en la Región de La Araucanía, entre otros los ya mencionados por algunos de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, como los de Curacautín, Ercilla, Nueva Imperial y otros sectores de nuestra querida Región de La Araucanía.

Para muchos de los que están en el hemiciclo, hablar de esto es como hablar de una película de Netflix, pero para quienes vivimos allá la película la estamos viviendo y haciendo nosotros. Entonces, no es lo mismo hablar de este tema para quienes somos de La Araucanía o de la Región del Biobío.

Hace pocos días, el señor Queipul amenazó a Gendarmería diciendo que esto era sin llorar. Les recuerdo que el señor Queipul era amigo del entonces diputado Boric y del diputado Winter. Ellos estuvieron con él, en el territorio recuperado, como dijeron entonces los señores diputados, ignorando totalmente lo que realmente ocurre en la región. Hoy el señor Queipul amenaza a Gendarmería, pero no pasa nada, aunque el mismo lienzo que se encontró en la iglesia que quemaron en Curacautín dice que esto es sin llorar. ¡Por favor! ¡Está claro quién fue!

Dios bendiga a Chile; Dios salve a Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a concurrir una vez más, como lo hemos hecho siempre, con nuestros votos para aprobar la renovación del estado de excepción constitucional. Espero que en esta oportunidad toda la Sala lo apoye, porque hemos visto con tristeza que a la hora de votar hay diputados de enfrente que se oponen al estado de excepción. Esperamos que hoy cambie esa actitud. Sin perjuicio de ello, me centraré en un tema que tiene relación con esto.

Recientemente se ha anunciado por parte del Ejecutivo que se va a llevar cabo una consulta indígena en La Araucanía, a propósito del informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Sin embargo, lo que llama la atención es que la persona encargada de llevar a cabo la consulta, que no sé cuándo parte, ya anuncia que está abierta a recibir el apoyo, incluso, de los órganos de resistencia territorial, es decir, de aquellas agrupaciones que permanentemente están desafiando al Estado de Chile, atacando, incendiando, quemando y asesinando. O sea, el gobierno actual se abre a negociar con ellos. Lo dice, ni más ni menos, el encargado de la consulta.

Entonces, el gobierno está llamando a conversar a esos grupos radicales que no quieren paz ni diálogo. Presidente, con los terroristas no se dialoga; con los extremistas no se dialoga. A ellos se les persigue, se les encarcela y se les extirpa. Ese cáncer que tenemos enquistado en La Araucanía se llama terrorismo; es el que impide que llegue inversión y la causa de que la provincia de Malleco esté tan deprimida. Es la misma región que concentra las siete comunas más pobres de Chile. Pero ¿qué obtenemos del gobierno? Quiere conversar con los que todas las noches violentan, atacan e incendian. Ese es un error profundo de este gobierno.

Se va a acabar el gobierno del Presidente Boric, pero no ha entendido nada; no han entendido que la situación va a continuar mientras no se persiga a esas personas. Para ello tiene que haber voluntad explícita de declararlos como enemigos del Estado de Chile, perseguirlos, pero perseguirlos de verdad. Cuando digo "de verdad" me refiero a aprobar urgentemente el proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado y el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza; pero también tiene que haber voluntad política de perseguirlos, lo que uno no ve. Lo que hemos visto es complacencia. Entiendo que es complicado, ya que, como dijo el diputado Becker, el Presidente Boric y el diputado Winter, en época de campaña, fueron a Temucuicui a reunirse con estos mismos personajes. Es claro que les complica atacarlos, porque al parecer tienen un vínculo afectivo con ellos.

Pedimos y exigimos que haya una voluntad clara, nítida y decidida de ir a enfrentar a esos grupos subversivos; de otra forma, el problema en La Araucanía no se va a resolver. No se dialoga con quienes siembran violencia y temor todos los días.

Pese a eso, vamos a respaldar al gobierno con el voto para la renovación del estado de excepción constitucional, el que, ojalá, termine prontamente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades de gobierno presentes en la Sala.

No me voy a cansar de ofrecer mi colaboración al presente gobierno, a efectos de buscar una alternativa para que este estado de excepción no sea permanente y este gobierno no finalice su mandato invocándolo. No lo quería implantar, pero, finalmente, los hechos lo llevaron a establecerlo.

Repito: no me voy a cansar de seguir ofreciendo mi disponibilidad al respecto. No puede ser que se atente contra las personas que producen el alimento que llega a la mesa de todos los chilenos; no puede ser que se siga atentando contra los transportistas que proveen insumos y entregan la mercadería a todo el país; no se puede permitir que se siga atentando contra iglesias, contra la libertad religiosa de culto, la que, lamentablemente, en Chile está en riesgo.

Seguiré poniéndome a disposición, porque vivo en la Región de La Araucanía, porque quiero seguir viviendo en La Araucanía y porque espero ver algún día a mis hijos y a los descendientes de mis hijos viviendo en La Araucanía con tranquilidad.

Quiero seguir representando a la Región de La Araucanía, pero para eso necesito que las autoridades de este gobierno me escuchen y sepan que estoy disponible para buscar alternativas y colaborar, para que quien sea que gobierne el próximo período tenga la tranquilidad de que, por lo menos entre todas las autoridades, hemos tratado de colaborar para buscar paz, entendimiento y oportunidades en la Región de La Araucanía.

Dios bendiga a La Araucanía; Dios bendiga el acuerdo y el trabajo que podamos realizar en el futuro para buscar la paz definitiva en nuestra región.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, desde 2013 a la fecha, es decir, en solo doce años, van más de ochenta templos y más de cinco escuelas cristianas atacados por grupos terroristas. El último caso corresponde a un templo católico incendiado en la comuna de Curacautín la semana pasada, lejos de la zona roja.

En la macrozona sur los terroristas vulneran los derechos humanos; allí el Estado ha fracasado. Está como rendido, como entregado, acostumbrado a que el terrorismo sea parte

del paisaje en la macrozona. También es parte del paisaje el estado de excepción, que ya es algo permanente, así como la incompetencia del Estado, el abandono del Estado y la vulneración de derechos, como el derecho a la vida, a la libertad religiosa y a la integridad, entre otros derechos. Yo me rebelo en contra de esta creencia o convicción, y aspiro a que el terrorismo sea erradicado. Es más, confío en que así va a ser, pero claramente no durante esta administración.

Resulta insólito, además, que la candidata Tohá esté dictando cátedra en materia de seguridad, como si fuese una exitosa experta en esta área, en circunstancias de que su gestión es parte de la realidad que hoy padecemos.

Durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric han ocurrido 621 hechos de violencia, lo que confirma que la amenaza sigue vigente y que está lejos de desaparecer. Se requiere de una estrategia permanente y decidida, estrategia por la que he preguntado desde la primera renovación del estado de excepción, pero jamás me explicaron en qué consistía. ¿Saben por qué? Porque esa estrategia no existe.

Según el último informe de la multigremial, los hechos de violencia en la macrozona sur durante este gobierno representan el 61 por ciento del total de los hechos registrados durante los últimos cinco años. Amenazan frontalmente al Estado, pero los ministros hacen como si nada, como si los hechos no hubieran ocurrido. Eso no genera nada. No hay movimiento, no hay órdenes, no hay nada, como si nada hubiera ocurrido. Ocurre que los ministros y subsecretarios no son expertos en seguridad.

Estimados -por su intermedio, señor Presidente-, ya no es tiempo de seguir repitiendo las recetas fracasadas de los últimos gobiernos. Si seguimos así, no vamos a erradicar el problema. Hoy necesitamos una terapia de *shock* radical, una estrategia que sea concreta y posible para hacer frente a la crisis que estamos viviendo o, más bien, padeciendo.

El estado de excepción no va a terminar con el terrorismo; es solamente una herramienta paliativa. Lo hemos dicho desde un comienzo: para poner término al terrorismo, esa medida tendría que haber ido necesariamente acompañada de otras herramientas y de una estrategia, pero eso nunca ocurrió. Esa estrategia ya va a ser anunciada, estimados compatriotas. Hay esperanza.

Señor Presidente, la seguridad de los chilenos es, debe ser y seguirá siendo nuestra prioridad, y vamos a trabajar en pos de aquello.

Nuestro voto es a favor.

¡Viva Chile!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro del Interior, a la señora ministra de Defensa y a la señora ministra de Seguridad subrogante.

Nuevamente nos encontramos frente a la decisión de prorrogar o no el estado de excepción en la macrozona sur.

Un gobierno que no es populista, que no es demagógico, que está a la altura de la responsabilidad de dar tranquilidad a los habitantes de una zona muy conflictiva, tiene que tomar una decisión sobre la base de la evidencia y los datos. Sobre la base de la evidencia y las estadísticas que han entregado las policías, que están destinadas a la macrozona sur, y las Fuerzas Armadas, que cumplen un rol importante para dar tranquilidad a los habitantes de la zona, creo que se justifica completamente la mantención del estado de excepción constitucional, especialmente porque los episodios de violencia rural han disminuido notablemente, han disminuido dramáticamente.

Claramente, no se han erradicado, porque el conflicto que heredamos del gobierno anterior estaba completamente desatado y prácticamente no existían medidas capaces de poder controlarlo; pero si hacemos una comparación a cuatro años, a junio de cada año, podemos decir, por ejemplo, que en el caso de los eventos de violencia rural, a junio de 2021, que fue el último año del gobierno anterior, que varios han mencionado como exitoso en el control de la violencia en la macrozona sur, se habían cometido setecientos episodios de violencia rural, y a junio de 2025, solo ciento cincuenta y cuatro, es decir, cerca de un 80 por ciento menos.

Si uno examina las cifras sobre persecución penal, también encuentra un aumento significativo en las condenas que se han conseguido por delitos terroristas, por delitos de incendios, por delitos de homicidios, por delitos gravísimos. Sin duda, las condenas han tenido un aumento muy sustantivo, especialmente si se compara con el año 2021.

Por eso, a diferencia de lo que señala la derecha, quiero felicitar al gobierno por hacer su trabajo, por tener como foco principal la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de la macrozona sur. No es como dicen aquí varios parlamentarios de oposición que señalan que este gobierno estaría fracasando en esta tarea, que sería un gobierno incapaz, complaciente con la violencia y que no hace la pega.

Yo quiero destacar a un parlamentario de la zona, al diputado Jorge Rathgeb, porque ha hecho las críticas correspondientes, que, por supuesto, hay que hacer a todo gobierno, pero siempre se ha sumado para tratar de dar tranquilidad a los habitantes de la macrozona sur, y lo ha hecho a pesar de que él también ha sido víctima de atentados, porque sabe que no tiene mucho sentido la utilización política que hace parte de su sector que busca sacar votos, que busca la reelección para los parlamentarios que incendian la convivencia en la macrozona sur con datos falsos, con cifras falsas y, especialmente, con juicios categóricos que no tienen ninguna relación con la realidad.

Si hoy se resolviera no prorrogar el estado de excepción constitucional, los mismos que anuncian su voto en contra, de la ultraderecha o también de la ultraizquierda, serían los primeros en desmarcarse de las responsabilidades y de las consecuencias que ello conllevaría.

Por eso, respaldo la política útil que hace este gobierno, una política útil que no busca exacerbar el populismo o la demagogia, sino que busca dar soluciones a los problemas de la gente. Las soluciones que ha planteado este gobierno no solo están en la perspectiva del estado de excepción constitucional y de controlar la seguridad en los caminos y en las distintas comunidades, sino que también incluyen un plan de inversión gigantesco, como es el Plan Buen Vivir, que ya tiene cerca de 150 millones de dólares en inversiones en la zona, que ha mejorado los APR, que ha dotado de agua potable y de caminos, cosa que no hizo el gobierno anterior.

Asimismo, la Comisión para la Paz y el Entendimiento ha planteado un camino para la solución de las causas de fondo de la violencia en la macrozona sur.

Aquí los únicos incapaces, incompetentes, demagógicos y populistas han sido los que niegan el voto a un plan o una estrategia que ha sido exitosa, según lo dicen la evidencia, las estadísticas y la percepción ciudadana.

Así que sigamos adelante. Aprobemos este estado de excepción...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, nosotros tenemos reglas de convivencia en esta Corporación. Aquí todos tenemos posiciones divergentes o distintas. Eso se llama democracia. Quizá a algunos no les guste, pero no puede ser que se hostigue constantemente la alocución que está realizando un diputado, incluso de manera amenazante.

Por esa razón, solicito que se pase a la Comisión de Ética al diputado Miguel Ángel Becker, porque no puede ser que impidamos la realización de un debate serio y democrático como el que se está realizando aquí.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, vamos a revisar la situación, porque la verdad es que no vimos lo que sucedió. Por lo tanto, le pido que ponga los antecedentes a disposición de la Mesa, porque ninguno de los que estamos aquí se percató de la situación.

Por otro lado, el diputado afectado puede ir directamente a la Comisión de Ética.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que los terroristas en La Araucanía se ríen del gobierno. Ellos se ríen porque dicen que los desafiamos.

Llevamos tres años de estado de excepción constitucional, pero no se ha logrado enfrentar y desbaratar a esas bandas terroristas. ¿Por qué? Algunos no lo supieron, pero Víctor Queipul, amigo del diputado Gonzalo Winter y del Presidente -estuvieron declarando el territorio liberado- fue detenido. Sin embargo, después de que él fue detenido hubo más de cinco ataques o hechos de violencia.

¿Qué dijo el gobierno, ministros? El gobierno dijo: "Vamos a programar un comité policial para otra semana". Entonces, ¿cuál es la prioridad de La Araucanía? Fueron un viernes e iban a programar el comité policial para la otra semana.

Por lo tanto, subamos un poco el nivel, ministros. Anunciemos una querella contra Víctor Queipul por la Ley de Seguridad Interior del Estado. Además, dígannos que van a entrar a Temucuicui de una vez por todas. Ahí van a encontrar plantaciones de marihuana, armas, drogas y todo lo que está adentro. Este tema es como el triángulo de las Bermudas.

Si no hay una querella contra Víctor Queipul, si no hay una persecución a estas bandas terroristas, va a ser muy difícil que los camioneros se puedan estacionar en la ruta para

descansar, porque los van a quemar y los van a balear, y también van a balear a los carabineros y van a quemar las iglesias.

Incluso, el sábado pasado, Fabián Salas habló en la Comisión para la Paz y el Entendimiento, y abrió la puerta para el diálogo con los terroristas. Por favor, ¿de qué estamos hablando? No hay nada que dialogar con ellos. Hay que acabar con ellos, que es muy distinto. Si el gobierno quiere hablar, que sea con las víctimas, porque harta falta hace que escuchen a las víctimas. Llevan...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior).- Señor Presidente, a mí me llama la atención cómo muchas veces, con el objeto de exacerbar un punto político, se dicen cuestiones que son completamente inexactas y que no corresponden a la realidad.

Por eso, quiero iniciar mi intervención haciendo referencia al efecto de las iniciativas que ha impulsado el gobierno respecto de los eventos de violencia rural en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío.

Aquí alguien dijo que se manipularon las cifras, pero las cifras son claras y corresponden a la información entregada por Carabineros de Chile. Reitero: la información que reiteradamente ha entregado el gobierno respecto de los eventos de violencia rural corresponde a la información entregada por Carabineros de Chile. Por tanto, quien diga que estas cifras están manipuladas está ofendiendo a la institución de Carabineros de Chile, no al gobierno.

Al 8 de junio de este año, tenemos 154 episodios de violencia rural. ¿Cuántos hubo en el peor año, que fue el año 2021, a la misma fecha? Hubo 696 casos. Estamos hablando de una disminución del 78 por ciento, casi 80 por ciento.

Esa disminución ha sido el resultado de las iniciativas que ha impulsado el gobierno, que no corresponden solo al estado de excepción constitucional, sino a una visión integral que ha sido acompañada además con el Plan Buen Vivir, con el objeto de acelerar la inversión pública en la zona, y con los acuerdos de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que creemos que es una oportunidad para generar una nueva relación entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, con el objeto de generar condiciones para la paz en el largo plazo.

Cuestión distinta es que, viendo las cifras globales, que son de una evidente mejoría respecto del peor año, que fue el 2021, en razón de las medidas que se han adoptado, es que hemos tenido episodios complejos en la zona que dan cuenta de que es necesario perseverar en el esfuerzo que estamos haciendo.

Voy a dar tres ejemplos.

Primero, habíamos tenido una mejora significativa en la provincia de Arauco, y se produjo el crimen horroroso de tres carabineros el 27 de abril del año pasado, día del aniversario de la institución. Pues bien, ustedes saben que se llevó adelante una investigación exitosa, muy profesional y acuciosa. Los autores de dicho crimen están detenidos, han sido objeto de medidas cautelares de privación de libertad, y esperamos que se lleve adelante el juicio, que

no nos cabe duda de que va a ratificar una condena con las máximas sanciones que establece la ley. Es decir, las cifras globales eran buenas, pero el 27 de abril pasado tuvimos un episodio muy complejo en la provincia de Arauco.

Voy a dar un segundo ejemplo. En la provincia del Biobío también teníamos cifras muy buenas, ya que desde 2023 no se habían registrado hechos graves, pero, sin embargo, hace pocas semanas se produjo una quema de aproximadamente cincuenta camiones.

Adicionalmente, en la Región de La Araucanía ocurrió hace pocos días una serie de eventos muy complejos, algunos de los cuales estarían asociados al rechazo de las proposiciones de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento -así lo decían los lienzos que fueron desplegados-, y otros al avance de causas penales que se han traducido en condenas efectivas a quienes han hecho de la violencia una forma de conducta y, por tanto, que deben responder ante la justicia.

Lo que quiero señalar con esto es que las cifras han mejorado significativamente debido a las iniciativas que hemos impulsado, pero eso no puede significar que bajemos los brazos y señalemos que la pega está hecha. Por el contrario, tenemos que perseverar en ese esfuerzo, en razón de los ejemplos que he señalado.

Ese es un primer punto que quiero destacar.

Un segundo aspecto que me parece importante destacar es el número de condenas. Lo hemos dicho: no se construye un Chile más justo a través de la violencia, y quien cometa delitos debe responder ante la justicia en el marco del Estado de derecho, con el debido proceso, con todas las normas que establece nuestra legislación, conforme a un país civilizado, pero, finalmente, quien delinque tiene que responder ante la justicia.

Podemos señalar que en el período de gobierno se han presentado 499 querellas -esta información está actualizada hasta el 9 de junio- y se han obtenido 563 condenas.

Estas son causas independientes de sus fechas de inicio, porque se han presentado sucesivas querellas en distintos gobiernos y, obviamente, las condenas no necesariamente coinciden con los mandatos presidenciales, porque los tiempos de la justicia pueden ser distintos.

Lo que quiero señalar con esto es que ha habido un avance significativo de condenas. En 2020, por ejemplo, hubo 65 condenas; comparemos eso con el año 2022, en que hubo 231 condenas; en 2023, 167 condenas; en 2024, 144 condenas, y, a la fecha, este año llevamos 47.

La señal que dan el gobierno y el Estado de Chile es que quien comete un delito tiene que responder ante la justicia. Eso no obsta para que en paralelo se lleve adelante un proceso de diálogo y de construcción de acuerdos, con el objeto de generar condiciones para la paz y el entendimiento a largo plazo; pero insisto en que quien comete un delito tiene que responder ante la justicia, y lo que ha habido durante el mandato presidencial del Presidente Boric es que las causas se han acelerado y se han aplicado sanciones efectivas a quienes han cometido delitos.

El tercer aspecto que quiero destacar dice relación con que la política que hemos llevado adelante comprende distintos aspectos. Obviamente, el estado de excepción constitucional es una forma de bajar la temperatura al paciente, de mejorar las cifras, pero estamos conscientes de que es una medida excepcional, tal como lo dice la nomenclatura establecida en nuestro ordenamiento jurídico, particularmente en la Constitución.

Por lo mismo, el gobierno del Presidente Boric convocó a una comisión que fuera capaz de formular propuestas con amplio apoyo de distintos sectores políticos y sociales, con representantes mapuches y no mapuches, que permitiera poner sobre la mesa una alternativa para establecer una nueva forma de trato, una nueva relación entre el Estado y el pueblo mapuche, y generar condiciones para la paz y el entendimiento a largo plazo.

Lo dije en su oportunidad y lo reitero: me llama la atención cómo algunos, antes de que se conociera el informe, lo criticaron por la prensa. Repito: antes de que se conociera el informe. Entiendo que alguien pueda tener una visión crítica de las propuestas, pero lo mínimo es leerlas antes, y después, fundadamente, señalar las críticas.

Tenemos la convicción de que esta es una oportunidad que Chile no puede desaprovechar y, por tanto, esperamos que las propuestas de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento permitan llevar adelante una política de Estado, no de gobierno, para generar condiciones para la paz a largo plazo en la zona.

Por lo tanto, a aquellos que han sido muy críticos respecto de la mantención de los estados de excepción, pues bien, les decimos con toda claridad: aprovechemos la oportunidad que generan las propuestas de esta comisión para tener -insisto- una política de Estado, y no de gobierno, que permita mejorar las condiciones y, por tanto, que también permita ir desescalando otras medidas a las cuales hemos debido recurrir con el objeto de cumplir con el mandato constitucional y moral básico de todo gobierno, que es hacer el mayor esfuerzo por parte del Estado para proteger adecuadamente a las personas, y que no sean víctimas de violencia ni de hechos delictuales. Por tanto, una vez más, quiero destacar la oportunidad que genera este instrumento.

Por último, quiero insistir en que llama la atención que algunos, desde posiciones extremas, particularmente en este hemiciclo, han sido críticos de las propuestas de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Solo les sugiero leer los lienzos que se han puesto con motivo de los hechos violentos de los últimos días, en donde también se ha criticado la propuesta de dicha comisión. Parece que hay allí un punto de acuerdo entre posiciones que pueden estar en extremos antagónicos, pero que finalmente tienen un elemento en común, que es que no quieren que haya paz en la zona y, por tanto, se niegan a dar una oportunidad a esta propuesta.

Sobre ese punto, quiero hacer las precisiones del caso e insistir en que el gobierno va a perseverar en el esfuerzo que estamos desarrollando. Nos parece que la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia sigue siendo una necesidad en las provincias de Arauco y de Biobío, y en la Región de la Araucanía, razón por la cual esperamos su ratificación.

No obstante, en paralelo se deben generar condiciones para que esta medida tenga un carácter efectivamente excepcional. En ese contexto, creemos que es muy importante insistir, por un lado, en las políticas de aceleración y reforzamiento de la inversión pública, para mejorar las condiciones de vida en la zona, y adicionalmente analizar las propuestas de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, con el objeto de llevar adelante iniciativas que nos permitan erradicar toda forma de violencia, sobre una nueva forma de relación entre el Estado y el pueblo mapuche, haciéndonos cargo de todas las víctimas, como dice el propio informe: de todas las víctimas, sean mapuches o no.

El Estado debe dar una respuesta adecuada a todas las víctimas, para que no se prolongue esta situación de violencia y tengamos una mejor forma de convivencia en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

Mencione el artículo del Reglamento, por favor.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, a pesar de que no se lo ha pedido a otros, encantado lo cito: el artículo 90, numerales 2 y 6, en conjunto con el artículo 91, numeral 2.

En primer lugar, el señor ministro de Estado se sale de la cuestión debatida -artículo 90, numeral 2, del Reglamento-, por cuanto la discusión tiene que ver con el estado de excepción constitucional, y no con las bondades o no de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

En segundo lugar, se permitió decir: "hay grupos que no quieren la paz", numeral...

-Un señor diputado interviene sin micrófono.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).-; Silencio, por favor!

Escuchemos al diputado que está haciendo uso del Reglamento.

El señor **SCHUBERT**.- Al mismo diputado que antes alegaba que no lo dejaban hablar, le pido, por favor, que me deje hablar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por favor, silencio.

Escuchemos al diputado Schubert.

(Manifestaciones en la Sala)

Diputado Guzmán, por favor.

Diputados Melo, Guzmán y Araya, por favor, dejen que el diputado Schubert plantee el punto de Reglamento y escuchemos con tranquilidad.

Tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el Reglamento señala: "Un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si:

 (\ldots)

6. Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.".

El ministro acaba de atribuir que hay sectores que no están de acuerdo con la Comisión por la Paz y el Entendimiento -o sea, nosotros-, y que serían personas que no quieren la paz. Con ello está atribuyendo una intención y un sentimiento contrario a nuestras funciones.

Nosotros hemos trabajado por la paz, ministro -por su intermedio, señor Presidente-; nosotros hemos votado a favor iniciativas que ustedes necesitan, las mismas que ustedes votaron en contra antes de ser gobierno; después nos pidieron el voto, y nosotros hemos votado por ellas.

Hemos trabajado arduamente por la paz, y no corresponde que un ministro de Estado venga a faltarnos el respeto y a atribuir intenciones que no corresponden.

Le pido, señor Presidente, que usted, en virtud del artículo 91, número 2, del Reglamento, llame al orden al ministro y elimine esas frases, que atentan contra la sana discusión democrática, del discurso lamentable que él acaba de pronunciar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El ministro del Interior me ha pedido la palabra. Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **ELIZALDE** (ministro del Interior).- Señor Presidente, me llama la atención cómo una crítica política se interpreta como una ofensa.

Nosotros, como ministros de Estado, nos sentamos aquí toda la semana y escuchamos todo tipo de críticas políticas por parte de parlamentarios. A veces, se dicen cosas que son atroces, pero la libertad de expresión es de la esencia de la democracia. Por tanto, corresponde que nosotros hagamos un punto político, y lo que he hecho es un punto político. Si alguien se siente ofendido por un punto político, entonces está equivocado.

De hecho, aquí, algunos parlamentarios señalaron que las cifras eran manipuladas por el gobierno. Eso se dijo recién, y yo no hice ningún punto de Reglamento. Esos parlamentarios estaban ejerciendo su libertad de expresión. Pero cuando digo "estas son las cifras de Carabineros", que se hagan cargo quienes señalaron que las cifras estaban siendo manipuladas.

Este es un debate democrático en el marco del respeto. Hacer un punto político no puede significar que alguien se sienta ofendido ni nada por el estilo.

Así que sobre esa materia hemos sido categóricos porque las cifras demuestran que efectivamente las iniciativas que ha llevado adelante el gobierno han permitido reducir los eventos de violencia rural en la zona. Por eso vamos a insistir en el esfuerzo que estamos realizando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor la prórroga del estado de excepción, porque nosotros sí queremos la paz.

No obstante, por su intermedio, señor Presidente, le voy a hablar al ministro Elizalde, porque parece que hay que refrescarle un poquito la memoria.

Primero, él no tiene que venir aquí a hacer puntos políticos. Dedíquese a gobernar, ministro, por intermedio del señor Presidente.

Segundo, ellos hablan de un paquete de medidas que en definitiva buscan traer la paz a La Araucanía. El estado de excepción es una medida, estado de excepción que lleva tres años y que en el gobierno del Presidente Piñera, su sector, con el que hoy el ministro gobierna, se negó a aprobar en muchas ocasiones.

Le recuerdo también al ministro la ley de usurpaciones. ¿Cómo la votaron? La votaron en contra. Nosotros, en este gobierno y con los votos en contra del Partido Comunista y del Frente Amplio, logramos tener una ley de usurpaciones, que también permite entregar paz a La Araucanía.

También le recuerdo que la ley de robo de madera la votaron en contra. En este gobierno, con los votos de la derecha, logramos sacarla adelante para también entregar paz a La Araucanía.

También le recuerdo que en el gobierno del Presidente Piñera votaron en contra la "ley Nain-Retamal", que el Presidente de la República quería vetar.

Finalmente hablaban de la "ley de gatillo fácil", en circunstancias de que lo que estamos haciendo nosotros es darle paz a La Araucanía.

Llevamos tres años de estado de excepción, de una medida que el propio ministro ha señalado que es excepcional, pero que la han hecho la regla general.

Entonces, que no vengan a vestirse con ropa ajena. Asuman las consecuencias de lo que no hicieron, porque no tienen sentido de urgencia.

La paz en La Araucanía debió haber llegado mucho antes y ustedes la postergaron. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo restante de la bancada de la UDI, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, siguiendo en la lógica de quien me antecedió en el uso de la palabra, debo señalar que cuando uno escucha al ministro Elizalde, ve a un gobierno que parece que es el defensor de la seguridad, el gran promotor de la seguridad en Chile, en circunstancias de que su programa de gobierno no contemplaba ni media palabra en materia de seguridad.

Cuando la ministra del Interior que asumió junto con este gobierno viajó a Temucuicui, foco de terrorismo, donde antes iba y entraba como Pedro por su casa el actual Presidente de la República, ¿qué ocurrió? La fuerza de los hechos hizo que este gobierno tuviese que subirse a contrapelo al carro de la seguridad.

Ministro Elizalde -por su intermedio, señor Presidente-, ¿qué hubiese pasado si en el plebiscito constitucional hubiese ganado la opción "apruebo" que usted tanto promovió? No tendríamos estado de excepción, porque dicho texto constitucional lisa y llanamente borraba el estado de excepción como una medida para controlar el orden público.

Entonces, la verdad es que aquí nuevamente nos demuestran dos cosas: primero, un gobierno que tuvo que subirse a contrapelo al carro de la seguridad y, segundo, que estamos en Chile y no en Narnia. En La Araucanía sigue habiendo terrorismo, el que ustedes negaron hasta no hace mucho cuando hablaban de "violencia rural".

De manera que por fin este gobierno algo aprendió por la fuerza de los hechos y no por convicción.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para referirse al punto de Reglamento que se planteó.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Estimadas diputadas y diputados, ustedes saben que, de conformidad con la Constitución Política de la República, los parlamentarios pueden emitir opiniones en Sala o en comisión. De hecho, no cometen delitos de opinión -por decirlo de alguna manera- dentro de la Sala.

Lo que puede hacer el Presidente, si advierte que hay alguna falta a la ética dentro de la Sala, es aplicar la sanción él mismo. En caso de que el Presidente no lo advierta, los diputados y diputadas siempre tienen la posibilidad de llevar el asunto a la Comisión de Ética.

Eso es lo reglamentario, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a revisar la alocución del ministro para ver si hay una ofensa a un partido específico, que es lo que se planteó en el punto de Reglamento. No escuché esa ofensa en específico. Por eso he pedido a la Secretaría que revise esa alocución.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, en esa revisión no va a encontrar una palabra de un nombre de un partido; pero el ministro se refirió a los extremos. Habló de los terroristas y de los que estaban en contra de la Comisión por la Paz. Los únicos que manifestaron estar en contra del resultado de la Comisión por la Paz fue el Partido Republicano.

Por lo tanto, no dijo la palabra "Republicano", pero sí hizo la referencia a parlamentarios que estamos en la Sala y que, como él imputa intenciones, no habríamos estado por la paz.

Eso es una imputación y es a eso a lo que nosotros solicitamos que usted, señor Presidente, reaccione, según las facultades que tiene, en términos de que llame al orden al ministro y elimine esas frases que son injuriosas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, vamos a revisar la intervención del ministro y, obviamente, si es inadecuada, vamos a borrar esa frase de su alocución.

No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío, en la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 156, de 26 de mayo de 2025, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 156.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	María Luisa	Christian	Natalia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Karen	Patricio
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Felipe	Miguel	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Jorge	Daniel	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Héctor	Eduardo	Carlos	Juan
Barrios Oteíza,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	Camila	Vlado	Frank

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Juan	Helia	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Javiera	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Carla	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Moreira Barros,	Soto Ferrada,
	Diego	Cristhian	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Marcos	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Camila	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix		Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Marcia	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Camila	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Gazmuri Vieira, Ana	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,
María Candelaria	María	Cristian	Lorena
Ahumada Palma,	González Gatica, Félix	Mix Jiménez,	Ramírez Pascal,
Yovana		Claudia	Matías
Castillo Rojas,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Riquelme Aliaga,
Nathalie		Emilia	Marcela
Celedón Fernández,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Romero Sáez,
Roberto	Tomás		Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Delgado Riquelme,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Viviana	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno, Boris	Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Cuello Peña y Lillo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Luis Alberto		Emilia
Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Alejandro	Lorena	Alejandra	Daniela

ESTABLECIMIENTO DE NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL Y EL INDUSTRIAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 17096-21)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal y el industrial, correspondiente al boletín Nº 17096-21.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos base, más 90 minutos proporcionalmente distribuidos entre las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 38^a de la presente legislatura, en lunes 16 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por fin ha llegado este día. Después de tanta discusión, hemos llegado al día en que podemos decir que parte de la "ley Longueira" va a quedar atrás. Y no solo eso: también logramos para Magallanes un buen acuerdo que va a permitir a pescadores artesanales de lugares tan alejados y con tantos problemas, como Puerto Williams o Puerto Edén, contar con cuotas de extracción y comenzar a retomar la senda de vida de sus familias, que después de la "ley Longueira" se quedaron sin permiso para trabajar. ¿Ustedes se imaginan lo que puede ser para una familia que ha vivido generaciones del mar no contar con la posibilidad de llevar ese producto a su casa, a la mesa de los magallánicos?

En consecuencia, votaré a favor el informe de la Comisión Mixta, porque creo que es un avance. Se establece el traspaso de millones de dólares desde el sector industrial al sector artesanal, con el objeto de resarcir en parte el daño de la "ley Longueira" y dar justicia a quienes viven de nuestro mar, mediante la distribución del fraccionamiento de captura entre la pesca artesanal y la industrial. Necesitamos a ambas de la mano para que Chile se desarrolle en materia pesquera. Somos una potencia mundial en este ámbito, pero eso requiere de reglas claras y legítimas, de una institucionalidad que sea aceptada por todos los sectores.

Creo que hoy daremos un paso adelante y comenzaremos a dejar atrás esa oscura etapa de ver a parlamentarios tras las celdas por haber vendido parte de este recurso, el cual, no olvidemos, es de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia) Señor Presidente, quiero manifestar mi profunda preocupación y mi crítica respecto del informe de la Comisión Mixta que hoy se somete a la consideración de esta Sala, principalmente por la forma en que se ha abordado la materia.

Cuando iniciamos nuestro trabajo parlamentario juramos respetar la Constitución y las leyes, pero lo que ha ocurrido en la tramitación de este proyecto en la Comisión Mixta no refleja dicho compromiso.

Respecto de la patente, no podemos ser indiferentes y dejar de decir que estamos frente a un tributo encubierto. Esta patente no es una simple autorización administrativa, sino un pago obligatorio que el Estado exige para ejercer una actividad económica, de manera que debe ser tratada como un impuesto, de conformidad con lo que establece el artículo 65, inciso segundo, de la Constitución.

Que la Comisión Mixta pretenda incorporar ese mecanismo de financiamiento dentro de un informe sin someterlo al debido proceso legislativo en la Cámara de Diputados es una falta grave, que no solo compromete la constitucionalidad del proyecto, sino que sienta un precedente nefasto para futuras iniciativas tributarias, pudiendo convertir a las comisiones mixtas en un espacio para legislar.

Esta improvisación legislativa, sin lugar a dudas, nos conduce a un desastre de tramitación, que erosionará la seguridad jurídica de verse confirmado esto mediante la aprobación de este informe.

En cuanto al nuevo fraccionamiento que se propone, aunque reconozco que estos acuerdos pueden ser aceptables y necesarios, no podemos ignorar que modifican derechos vigentes hasta el 2032, lo que afectará garantías legales y expectativas legítimas. Esto solo agravará el litigio que ya se anticipa en el Tribunal Constitucional, particularmente por la cuestionada disposición sobre financiamiento.

Por lo tanto, hago un llamado a esta Sala a actuar con rigor y a rechazar este informe.

En definitiva, estamos frente a una tramitación desordenada, impulsada por una mayoría que prioriza la ideología por sobre el rigor técnico y jurídico, que impone un tributo sin el procedimiento constitucional adecuado y que carece del mínimo respeto por la institucionalidad.

Insisto en el llamado que hago a esta Sala a corregir esos errores, mediante exigir que los mecanismos de financiamiento se tramiten de manera independiente y transparente, salvaguardando la confianza pública y el orden constitucional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, no sé qué nos pasa en esta Corporación con las materias de pesca, que siempre han tenido un velo de cuestionamiento y han generado posiciones que nos hacen confrontarnos en lugar de buscar puntos de acuerdo.

Votaré en contra el informe de la Comisión Mixta, y lo haré por las mismas razones que criticaron durante el pasado los sectores que hoy defienden al ministro Nicolás Grau y al subsecretario Julio Salas.

El que durante la discusión no se hayan presentado las cifras como correspondía no me da ninguna garantía de que el proceso se haya realizado correctamente, aunque se argumente que el problema se solucionó en lo que se estableció respecto de las otras pesquerías.

La verdad es que nos estamos jugando la credibilidad no solo del sector pesquero, tanto industrial como artesanal, sino nuestra propia credibilidad como parlamentarios. Esta ley fue cuestionada; hay personas encarceladas por lo que hicieron durante su tramitación, y ahora tenemos a un subsecretario que proporciona cifras erróneas.

No seré cómplice de eso. No me cabe duda de que los parlamentarios actuaron buscando el mejor acuerdo; pero con la información que se entregó no me haré cómplice de las consecuencias que puede tener ese error. No quiero tener que discutir mañana, sea desde nuestro sector o de otro, que las cifras no eran las que finalmente se dieron ni si esta futura ley es igualmente cuestionable que la actual ley de pesca.

No me prestaré para este juego y para la desidia. Espero que no haya habido mala fe por parte del señor subsecretario al presentar las cifras que proporcionó. No tengo ninguna convicción de que en las otras pesquerías se haya actuado de la mejor forma posible y transparentemente.

Por tales razones, no seré partícipe de esto. En consecuencia, no me abstendré, sino que rechazaré el informe sometido a nuestra consideración.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, llegar a este momento no fue fácil; no lo fue, porque el gobierno nunca estuvo dispuesto a buscar acuerdos que permitieran generar condiciones de estabilidad laboral para miles de mujeres y hombres de nuestro país, particularmente de la Región del Biobío.

Siempre el subsecretario actuó con prepotencia, tratando de imponer propuestas ideológicamente contrarias a la estabilidad laboral. Y, para qué decir, tuvimos un ministro ausente siempre -nunca estuvo presente- y a un subsecretario que promovió, sistemáticamente, el enfrentamiento entre el sector pesquero industrial y el artesanal.

El subsecretario debió siempre buscar acuerdos que permitieran que ambos sectores se fortalecieran y se desarrollaran. Pero no; siempre optó por la confrontación entre esos sectores, sin importar que su propuesta original dejara a miles de mujeres sin trabajo. Como lo he dicho en reiteradas oportunidades, un gobierno que se declara feminista atenta gravemente contra la estabilidad laboral de miles de mujeres en mi Región del Biobío.

Este informe, el acuerdo al que se llegó en la Comisión Mixta, no es fruto del trabajo del gobierno, porque el gobierno fue un mero espectador en dicha instancia; fueron las iniciativas parlamentarias las que permitieron acercar posiciones, de manera que pudiéramos dar señales claras y potentes para generar estabilidad laboral.

Por eso, debo decir lo siguiente: el gobierno no solo estuvo ausente para buscar acuerdos, sino que trató siempre de imponer una mayoría circunstancial.

Pasaron la aplanadora en la Comisión de Pesca, y lo propio pretendieron hacer en la Comisión Mixta, tratando siempre de imponer su ideología, su voluntad. Nunca generaron los espacios para buscar acuerdos que trajeran tranquilidad a las mujeres y a los hombres que laboran en la industria.

También señalo que mi postura está por fortalecer la pesca de ambos sectores: la pesca artesanal y la pesca industrial, a diferencia de lo que promovió siempre un diputado en particular, el diputado de los peces sintientes, quien siempre estuvo en contra de los trabajadores y trabajadoras de la industria.

Por eso, reconozco el aporte que se hizo en la Comisión Mixta, pero tengo dudas y me hace mucho ruido que en una instancia como es esa el gobierno pretendiera imponer un tributo, cuando eso es inconstitucional. Deberían haberlo propuesto en el trámite original en la Cámara de Diputados, no en la Comisión Mixta, porque, claramente, el tributo no dice relación con las ideas matrices de este proyecto de fraccionamiento.

Tengo mis reservas respecto de la patente que se plantea. Creo que el gobierno sigue cometiendo errores y sigue equivocándose al proponer una iniciativa como esta. Lamenta-blemente, no se acogió mi proposición de votar en forma separada el fraccionamiento de la

merluza respecto de la patente que está imponiendo este gobierno, lo que, sin duda, puede traer consecuencias desde el punto de vista de la estabilidad laboral en la industria.

Por eso, pido formalmente a la Secretaría que se pronuncie, porque estoy solicitando que se vote en forma separada la fracción de la merluza respecto de la patente que está imponiendo este gobierno, puesto que creo que es inconstitucional.

En consecuencia, pido votación separada del informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario para pronunciarse sobre el punto planteado por el diputado Bobadilla.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Estimado diputado, no es factible votar separadamente el informe de la Comisión Mixta.

Los informes de comisiones mixtas se votan en total, como un paquete, salvo que sea la propia comisión la que proponga votar de una manera distinta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Zanjado el punto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en nuestra región, aproximadamente un 93 por ciento del jurel se destina mayoritariamente a la producción de harina, dejando escasas cantidades para el consumo humano. Esta inequidad se debe a una distribución injusta de las cuotas: un 10 por ciento para la pesca artesanal y un 90 por ciento para la industria, que no valora el producto como parte de la cadena alimenticia y de consumo humano.

El nuevo fraccionamiento ofrece una oportunidad para revertir esta situación. Un aumento en la cuota para la pesca artesanal empodera a pequeños pescadores y pescadoras, quienes son el motor de nuestra economía local y nacional.

Nuestro objetivo es que este recurso saludable y superalimento llegue también a las familias, se promueva su consumo y, a la vez, se reimpulse el desarrollo.

Este nuevo fraccionamiento no solo es un cambio en la legislación; es una promesa de futuro para nuestra región. Es la promesa de una economía más justa, en la que el jurel, orgullo de nuestra tierra, llegue a cada mesa chilena como símbolo de un desarrollo sostenible y equitativo.

Aquí también se repara un daño institucional, revirtiendo prácticas cuestionables introducidas en la ya conocida y corrupta "ley Longueira".

En resumen, el proyecto mejora las condiciones laborales de pescadores y pescadoras artesanales, redistribuye equitativamente las cuotas y fortalece la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Esta iniciativa de ley también reconoce el papel histórico de la pesca artesanal y busca evitar la privatización o el control de extranjeros sobre nuestros recursos. El aumento de la

cuota artesanal mejorará las condiciones de miles de familias que dependen de la pesca, promoviendo además el desarrollo económico de las zonas rurales.

Esperamos también la creación de empleos en sectores relacionados. A pesar de estos avances, urge inversión estatal para que la pesca tenga alternativas de comercializar sus productos vía cooperativas o plantas estatales de procesamiento.

Por último, felicitamos a las y los pescadores de Chile, que fueron los principales impulsores de esta ley en proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero saludar al ministro de Economía y al subsecretario de Pesca. ¡Qué bueno que estén acá!, que estén dando la cara.

Escuchaba recién a mi colega Sergio Bobadilla. Yo tengo serias diferencias con ambas autoridades, pero cuando oí al diputado decir que no escuchaban, que no estaban presentes, ¡oiga, perdón! Sé que me voy a ganar la enemistad de algunos. El diputado Bobadilla presentó 280 indicaciones a la empresa y se las han aprobado todas. Entonces, ¿cómo marca la diferencia? De verdad no entiendo a algunos colegas.

Defiendo y saludo a los dirigentes de la pesca industrial. A los trabajadores de la pesca artesanal también los saludo, porque yo represento a la pesca artesanal, lo digo con toda su fuerza. Los defiendo, porque son los que generan los puestos de trabajo; están presentes en las comunas y en las caletas de pescadores más aisladas.

Cuando se votó en la Comisión Mixta, aprobé, a pesar de que no estaba de acuerdo, el 55 y el 45 por ciento. Yo estaba de acuerdo con el 50 y el 50 por ciento, y lo he dicho públicamente. Pero, bueno, mayoritariamente se aprobó de esta naturaleza.

A ver, se aprobó el 55 por ciento, más el besugo. No estoy de acuerdo con eso. Estimados, no conozco esa especie. ¿Sabían ustedes que hace más de diez años que está en veda? ¿Y por qué está en veda? Porque la industria lo capturó de tal manera que casi desaparece. Entonces, hoy día le entregamos el 95 por ciento. Yo dije "entreguémosle el 90 por ciento para que el 10 por ciento restante se pueda reproducir". Obviamente, perdí eso.

Se dice acá que hay un impuesto que el gobierno está implementando. ¿Saben ustedes que Chile recibe en papeles 260.000 toneladas de jurel que se captura en el país? El impuesto sería para aquello. Algunos parlamentarios queremos que la pesca que se hace en forma no oficial sea capturada, pero también registrada. Para eso se necesita más personal en las caletas para que vean este tema.

Me dirán que para eso se necesitan recursos, que de dónde vamos a sacar esos recursos, que le estoy dando más recursos al gobierno, que estoy igual que la izquierda, que me transformé en comunista. Yo no soy comunista; soy de derecha, pero veo las necesidades.

Voy a votar a favor. Todo este proyecto fue una iniciativa que nosotros sugerimos, pero fue el Ejecutivo el que la planteó, porque los parlamentarios no tenemos la capacidad de imponer ningún impuesto.

Subsecretario, ministro, la verdad es que lo que se está haciendo creo que es necesario.

Repito: yo no estaba de acuerdo con el 55 y el 45 por ciento, pero aprobé lo que se aprobó mayoritariamente.

Lamento el tema, de verdad. Lamento oír a colegas que dicen que no se ha escuchado, que no se respalda. Con mi equipo presentamos indicaciones y me rechazaron varias; pero, bueno, yo entiendo. Sin embargo, si a un diputado le aprobaron cerca del 60 por ciento de las 280 indicaciones que presentó, no entiendo cómo dice que el gobierno no escucha, que el subsecretario no está presente, que el equipo no está presente, cuando veo a parlamentarios de gobierno que quieren votar todo en contra.

Por favor, defendamos a los pescadores artesanales. Estamos trabajando. Hoy día los trabajadores de la industria pesquera tienen este 55 por ciento, más el besugo, que dicen que pueden operar libremente.

A mí, subsecretario y ministro, en la región me han hecho pebre. Yo soy el malo de la película. Pero no importa, tengo mi conciencia tranquila, porque, repito...

El señor **SOTO** (don Raúl).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, la verdad es que, luego de escuchar los discursos, me doy cuenta de que obviamente no estamos de acuerdo en todo; estamos separados incluso dentro de las bancadas. Aquí vemos que va a estar estrecha la votación.

Pero cada uno de nosotros ve por sus distritos, ve por su gente, y este proyecto trae empleo y riqueza a mi querida Araucanía. Nosotros estamos contentos porque este es un gran avance para el sector pesquero pelágico de la región. Consideramos que representa un cambio altamente favorable para nuestros pescadores artesanales.

La anchoveta y la sardina pasarían del 78 al 90 por ciento para nuestros pescadores artesanales; en tanto, el jurel pasará del 10 al 25 por ciento, máximo 35 por ciento, para nuestros pescadores artesanales. Sin duda, esto traerá una gran bonanza para esos hombres del mar.

Este proyecto -ojalá lo escuchen quienes representan a sectores en los que no hay pescadores artesanales- constituye una oportunidad concreta para una región de alto valor ecológico, caracterizada por su abundante biomasa y muy baja contaminación. Históricamente, La Araucanía ha sido marginada y castigada por la legislación, algo que nosotros queremos cambiar con este esquema de cuotas, que permitirá pasar de tener la participación más baja de la macrozona centro sur a una asignación que posibilitará el crecimiento sostenible del sector.

Los pescadores de mi Araucanía, sobre todo del sector Queule -con quienes trabajamos codo a codo este proyecto en la Comisión de Hacienda-, me comentan que en la actualidad solo operan seis embarcaciones -¡seis embarcaciones!- y proyectan tener 29 embarcaciones, lo que generará un aumento de empleos directos de 216 hasta 1.000 o 1.100 empleos; es decir, habrá un incremento cercano al 384 por ciento. Este nuevo escenario no sólo facilitará la consolidación de una flota más grande y eficiente, capaz de acceder a recursos pesqueros

de mayor valor, como el jurel, sino que también impulsará el desarrollo integral del borde costero, lo que es muy importante.

Esto incluye mejoras en las precarias condiciones de descargas portuarias, que hoy deben realizar en Corral, así como en infraestructura, comercialización, servicios de apoyo, factores fundamentales para dinamizar la economía local. Sin duda, esta transformación representa una verdadera esperanza para los pescadores pelágicos y sus familias, con un impacto positivo, directo, en la débil economía regional. Se abre la posibilidad de un crecimiento sostenible en una zona que cuenta con abundantes recursos marinos subexplotados, pero que, paradójicamente, ha sufrido un fuerte deterioro social y económico, como es La Araucanía.

Envío un gran saludo y abrazo a los pescadores de La Araucanía, sobre todo de la caleta de Queule, quienes remaron y remaron por una mayor justicia laboral. A ellos doy mis más sinceros agradecimientos por permitirme aprender de sus conocimientos. Les entregué mi rotundo apoyo tanto en la Comisión de Hacienda como en la Sala de la Cámara de Diputados, con el único fin de dinamizar el empleo y la economía de mi querida Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, redistribuir el mar con justicia no es un acto simbólico; es una decisión política valiente, y lo hizo este gobierno, el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

El proyecto de ley de fraccionamiento que hoy votaremos no es una reforma menor; es un quiebre con el pasado, porque corrige una de las mayores vergüenzas legislativas de las últimas décadas: una ley nacida del cohecho, escrita entre lobistas y firmada con la tinta de la corrupción. Una ley que entregó cuotas a dedo y dejó fuera a miles de pescadores y pescadoras que llevan generaciones viviendo del mar.

Con esta futura ley le decimos a Chile que ese modelo se acabó. Se redistribuyen 489.000 toneladas desde el sector industrial al artesanal. Estamos hablando de 160 millones de dólares al año que pasarán de las grandes empresas a las caletas de todo Chile. ¡Eso es redistribución leal! ¡Eso es justicia territorial! ¡Eso es dignidad!

Esta ley no expropia, no persigue ni destruye, como dicen algunos. Lo que hace es poner orden donde había abuso, es poner equilibrio donde había privilegios, es poner esperanza donde por años hubo abandono. Algunos levantan la voz porque perdieron el monopolio digamos las cosas como son-, porque ya no pueden escribir las leyes coimeando. Pues bien, que griten todo lo que quieran, porque hoy el mar cambia de dueño, hoy el mar vuelve a las manos del pueblo.

Desde la Región de Atacama, desde nuestras caletas, desde las orillas olvidadas del país, lo decimos fuerte y claro: ¡Se acabó el tiempo del mar para unos pocos! Ahora comienza el tiempo de la pesca justa, de la pesca artesanal y con rostro humano, y esta vez no se vuelve atrás.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, esta reforma a la ley de pesca, que pone al centro a los pescadores artesanales, representa un avance concreto para nuestras comunidades costeras, particularmente de la Región de Los Lagos, que es una de las más beneficiadas por este proyecto.

Por años nuestros pescadores han enfrentado una distribución injusta de los recursos del mar. La lógica que precarizó y marginó a cientos de embarcaciones del acceso a cuotas, y que frenó el desarrollo local, hoy comienza a cambiar.

Uno de los cambios más relevantes tiene que ver con el jurel, una especie clave para la alimentación y la exportación. En Los Lagos, la región que represento, la participación del sector artesanal aumenta del 10 al 15 por ciento. Este es un reconocimiento claro al esfuerzo sostenido que han hecho nuestros pescadores para incorporarse a esta pesquería y aportar al abastecimiento local.

En el caso de la sardina y de la anchoveta del centro sur, se consolida el carácter artesanal de esta actividad, elevando su participación del 78 al 90 por ciento. Eso no solo fortalece el empleo en nuestras caletas, sino que también entrega estabilidad y certeza a cientos de familias que viven de este recurso entre Valparaíso y Los Lagos.

Respecto del congrio dorado, el proyecto eleva la participación artesanal desde el 50 al 70 por ciento. Esta redistribución abre nuevas oportunidades para nuestras caletas, impulsa una pesca más sustentable y permite ejercer un mayor control territorial sobre el recurso.

Por otro lado, la merluza del sur, muy demandada en mercados internacionales como el español, también tendrá un aumento en su participación artesanal en nuestra región, subiendo del 60 al 70 por ciento. Esto beneficiará directamente a embarcaciones que operan con palangre, especialmente en comunas como Hualaihué, permitiéndoles acceder a mejores cuotas y condiciones de mercado más justas y sostenibles.

Finalmente, el proyecto consagra por ley que el 90 por ciento de la pesquería de reineta sea para el sector artesanal, reconociendo una práctica histórica que ya se venía ejerciendo, pero que ahora quedará protegida jurídicamente.

Este no es solo un proyecto técnico o sectorial; es una reforma que se traduce en desarrollo local real, justicia territorial y soberanía alimentaria desde nuestras costas.

Votaré a favor del proyecto, sin duda, porque eso significa votar por nuestras caletas, por nuestras familias pesqueras y por el futuro de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, hoy discutimos nuevamente en esta Cámara la ley de fraccionamiento, que formaba parte de la ley de pesca y que fue tratada como un tema

aparte por ser el corazón de una ley que modifica la actual, muy cuestionada desde su promulgación.

Este proyecto de ley, presentado por el gobierno, no ha estado exento de cuestionamientos, todos ellos por la irresponsable actitud de un subsecretario que tergiversó la realidad al entregar datos falsos, actitud que, a todas luces, no corresponde a un error, sino a una actitud intencionada para influenciar maliciosamente la decisión de este Parlamento, aunque, en definitiva, esto afecte el trabajo de miles de chilenos y chilenas.

Una ley que tiene un buen fin es enturbiada por la actitud de un gobierno que, lamentablemente, no actúa de acuerdo con lo que el país necesita, sino de acuerdo con una idea preconcebida, con la intencionalidad de enfrentar a la pesca artesanal con la industrial, cuando lo correcto habría sido consensuar posiciones para que los dos sectores desarrollen la actividad en armonía.

En la Comisión Mixta se ha logrado corregir algunas irregularidades que presentaba este proyecto y, en el caso de la Región de Magallanes, los pescadores artesanales han conseguido algunos beneficios que se ajustan a la realidad regional.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a las pescadoras y los pescadores artesanales que se encuentran presentes en nuestras tribunas, a quienes entrego todo mi respaldo y apoyo en esta lucha que han dado.

Es necesario recordar que el origen de esta discusión es un proyecto de ley que busca dejar atrás la llamada "ley Longueira", una normativa que en su momento prometía ser un paso adelante en cuanto a estabilidad y sustentabilidad, pero que terminó siendo un símbolo de desigualdad, corrupción y falta de ética.

Después de largos y complejos trámites legislativos; luego de puertas que se abrieron y otras que se cerraron; luego de diversas negociaciones y acuerdos que dejaron a sectores satisfechos y a otros profundamente decepcionados, hoy estamos discutiendo el resultado de una Comisión Mixta que, si no terminamos de sancionar en este Congreso con la atención y responsabilidad que se requiere, puede profundizar aún más la crisis que enfrentan nuestras comunidades pesqueras, en especial los pescadores artesanales, quienes son los que más se han visto perjudicados por la corrupta "ley Longueira". Me refiero a aquellos que viven de la pesca de la merluza en diversas zonas de nuestro país, pero hoy hablo particularmente por la Región de Valparaíso.

En ese contexto, quienes luchan por la protección de la pesca artesanal en nuestro país han visto cómo en el Senado se les dio vuelta la espalda. Esta Cámara despachó una cuota para la merluza dividida en 70 por ciento para artesanales y 30 por ciento para industriales, pero la Comisión Mixta cometió la injusticia de dividirla en 45 por ciento para artesanales y 55 por ciento para industriales. No estamos conformes con el resultado de esa instancia.

Sabemos que es el mal menor. Por eso es que en este poco tiempo que tengo para intervenir quiero hacer un llamado al ministro y al gobierno a que evalúen la posibilidad de presentar un veto presidencial, y que en la medida en que se lleve adelante, a través de la

Subsecretaría de Pesca, la repartición de 5 por ciento se haga con criterios históricos. Es lo que pedimos para llevar adelante una votación que favorezca a la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero saludar a quienes se encuentran presentes en la Sala, a los pescadores y pescadoras de todo Chile que nos acompañan en las tribunas y también a quienes siguen esta sesión a través de los medios de comunicación.

El mundo de la pesca artesanal no pide ni limosnas ni privilegios. Lo que ha hecho por mucho tiempo es demandar justicia, para acceder en forma equitativa a los recursos del mar que por siglos han sido sustento de nuestras comunidades costeras; justicia para tener reglas claras, estables y transparentes que les permitan competir en condiciones dignas frente a intereses mucho más poderosos y concentrados.

Lo que está en juego hoy no es solo un proyecto de ley, sino también el modelo de desarrollo que queremos como país para nuestros recursos pesqueros, para nuestra soberanía alimentaria, para la dignidad de miles de hombres y mujeres que cada día se levantan antes del amanecer para salir al mar arriesgando su vida -fue el caso de la lancha Bruma-, entregando trabajo y produciendo alimentos sanos, sostenibles y fundamentales para nuestro país.

Este proyecto de ley puede ser un punto de inflexión, pero solo si somos capaces de poner en el centro de su diseño a quienes históricamente han sido excluidos, marginados o postergados en el acceso a recursos pesqueros. No se trata de enfrentar al pescador artesanal con la pesca industrial ni de reeditar falsas dicotomías ideológicas, sino de corregir un desequilibrio estructural que durante años ha favorecido la acumulación de cuotas en manos de un grupo reducido de empresas, mientras el mundo artesanal sobrevive a duras penas, muchas veces en condiciones de extrema precariedad.

Detrás de cada embarcación artesanal hay familias completas, hay comunidades costeras, hay culturas productivas, hay oficios transmitidos de generación en generación, hay identidad territorial y también hay un compromiso cotidiano, permanente con el cuidado y preservación de los ecosistemas marinos de los cuales depende no solo su subsistencia, sino también el equilibrio ambiental de nuestras costas.

Por eso, este proyecto de ley garantiza con claridad una distribución justa de cuotas de captura. Es una iniciativa que, además, se ha construido sobre la base de una transparencia efectiva en la asignación y control de los recursos pesqueros, que protege efectivamente ecosistemas marinos y fortalece la institucionalidad de nuestro país.

La pesca artesanal es seguridad alimentaria; la pesca artesanal es soberanía; la pesca artesanal es cohesión social en territorios muchas veces abandonados; la pesca artesanal también es cultura y futuro.

Cercanos a conmemorar la festividad de San Pedro, es muy relevante que en nuestro país se apruebe esta legislación que favorece enormemente a la gran mayoría de nuestro territorio. No obstante, queda una deuda pendiente en relación con la merluza común y las caletas de

las regiones de Valparaíso, O'Higgins y del Maule, que no se ven tan favorecidas como el resto de las regiones de nuestro país.

Llamamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, artículo 77 del Reglamento. Estamos sin *quorum* para seguir sesionando. Por lo tanto, pido que suspenda la sesión.

No están todos los diputados que deben estar; muchos de ellos se encuentran en los pasillos, conversando. ¡Lo importante es estar aquí! ¡No hacerlo es una falta de respeto a nuestros pescadores!

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, estamos frente a un proyecto relevante. Lo primero que quiero decir en este debate es que la pesca en nuestro país, la pesca artesanal y la pesca industrial, no le pertenece a un sector político. La pesca les pertenece a todos los chilenos y chilenas. Por eso, es tan importante sacar adelante este proyecto con altura de miras.

Tengo el honor de representar a la Región de Los Lagos. Actualmente, más del 30 por ciento de nuestra pesca nacional se encuentra en esa hermosa región. Los pescadores, hombres y mujeres, durante todos estos meses me han dado el honor de representarlos en este proyecto, que hemos sacado adelante con debate y diálogo, pero también con firmeza.

Por eso, el día de hoy quiero hacer un llamado a esta Sala para que aprobemos este proyecto, porque los territorios necesitan mayor igualdad, necesitan desarrollo, necesitan trabajo y necesitan ser escuchados. Por eso, es relevante sacar adelante este proyecto, porque corrige desigualdades históricas y establece criterios de asignación basados en fundamentos técnicos y transparencia.

Quiero enviar un saludo y agradecer a las pesquerías de la región, a los demersales, a los pelágicos, a los reineteros y a todos aquellos que trabajan directa o indirectamente en nuestro mar.

Ha sido un trabajo largo y muchas veces agotador, donde muchos dirigentes, hombres y mujeres, de manera permanente, han tenido que viajar al Congreso para exponer, para levantar sus requerimientos, para tener una retroalimentación con los parlamentarios. Insisto en que este proyecto ha sido sacado adelante no por un sector político ni por un gobierno, sino por un equipo, pues lo hemos sacado adelante entre todos.

Por eso, debemos aprobar esta iniciativa dejando a un lado las ideologías y los sectores políticos, y colocando como prioridad a nuestra pesca artesanal, a hombres y mujeres que todos los días arriesgan su vida al salir al mar, con un solo objetivo: llevar el pan a su casa, es decir, tener una fuente de trabajo para transformarla en un medio de adquisición económica para solventar, por ejemplo, la alimentación y el estudio de sus hijos, lo cual es superimportante tener siempre en cuenta.

Ellos no salen a pescar porque simplemente les gusta estar en el mar, sino que salen a trabajar. Por consiguiente, nuestro deber es dar cada día mejores condiciones laborales a cada uno de ellos, a cada uno de esos hombres y mujeres que están vinculados a nuestra pesca artesanal.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, esto ya parece un juego. Hay cuarenta y cinco personas en la Sala.

Hay diez mujeres que están en este momento en una reunión para abordar el tema del cáncer. Lo digo, porque yo estaba ahí, y no puedo volver a esa reunión, en circunstancias de que ellas específicamente buscan a ciertas personas. Mientras tanto, otros están afuera dando puntos de prensa por temas como renuncias o meditaciones respecto de faltas a la ética.

Por favor, es tiempo de darle curso al Reglamento.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, queridos colegas, quiero hacerles una invitación. Yo tuve la suerte de haber trabajado un par de meses en el Parlamento alemán. En todos los parlamentos del mundo las salas son instancias finales de deliberación. Por lo tanto, respecto de que haya parlamentarios afuera, ¿por qué partimos de la base de que no están haciendo nada? ¿Por qué hacemos esta autoflagelación permanente de estar reclamando por el *quorum*, en circunstancias de que sabemos que muchos colegas nuestros están haciendo un trabajo legislativo?

Entonces, está muy bien que se suspenda la sesión, pero, por favor, terminemos...

(La diputada Marisela Santibáñez interviene fuera de micrófono)

Diputada Santibáñez, usted sabe que le tengo un aprecio personal importante. Por favor, con todo respeto, permítame continuar.

Estaba diciendo que, por favor, terminemos con esta tontera de autoflagelación, en que se sugiere que los colegas no están haciendo absolutamente nada.

Entonces, está muy bien que se suspenda la sesión, pero yo tengo el deber moral, ético y político de terminar con esta dinámica de autoflagelación en la que estamos inmersos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, colegas, hoy discutimos un proyecto de ley que toca el corazón de muchas familias de nuestro país.

Quiero hablarle a mi Región de Los Ríos, a mi querida amiga y concejala de Corral Carolina Pitrullanca y al presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia (Fipasur), Marcos Ide, quienes me han llamado preocupados respecto de esta norma, preocupados por la defensa de los pescadores artesanales de la Región de Los Ríos, de los pescadores de San José de la Mariquina, de los de Corral y de los de Valdivia.

Hablo del proyecto de ley de fraccionamiento de cuotas de pesca entre los sectores pesqueros artesanal e industrial, que busca corregir una herida abierta desde la implementación de la "ley Longueira", que entregó nuestra pesquería a los grandes grupos económicos, dejando fuera a quienes por generaciones han vivido del mar, todos nuestros pescadores artesanales, que en mi región en particular están muy bien representados.

Esta no es solo una discusión técnica sobre cuotas, es una discusión de justicia social y de reparación histórica. En Los Ríos, cientos de hombres y mujeres trabajan desde la madrugada, con sus propias manos, para llevar sustento a sus hogares.

El Estado tiene hoy la oportunidad y la responsabilidad de legislar para ellos. Fraccionar es distribuir con equidad, es reconocer que la sostenibilidad del mar depende también de quienes lo conocen, lo respetan y lo cuidan.

Vamos a votar a favor el informe de la Comisión Mixta referido a este proyecto de ley, pensando en la gente, en los pescadores artesanales, no en los privilegios de algunos pocos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, si le parece que... Por favor, los invito a escucharme.

Efectivamente, le doy toda la razón al diputado Diego Schalper, a propósito de lo que dijo acerca de que esto es una autoflagelación, o qué sé yo; pero lo invito a que modifique el Reglamento, a que reduzca los *quorum*, a que presente un proyecto, porque, efectivamente, aquí hay gente que viene, que dice "presente", pero que luego se retira a su oficina y finalmente viene a votar.

Por otro lado, hay gente que está haciendo efectivamente la pega, pero, digamos las cosas por su nombre, hay gente que está acá las horas que corresponden, y yo no me voy a sentir culpable, porque justo lo hacen después de que yo hablo.

Lamentablemente, siento el mismo cariño y respeto por él, pero son muchos los que no hacen nada afuera de esta Sala, mientras los pescadores están esperando una respuesta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en primer lugar, vamos a concurrir con nuestros votos para aprobar el informe de la Comisión Mixta, y lo haremos con tranquilidad y convicción, conscientes de que en una ley no siempre se puede lograr todo lo que se quiere. En eso consiste la deliberación democrática, en construir acuerdos y avanzar.

Lo haré principalmente por los pescadores de la región que represento, a quienes aprovecho de saludar; a los pescadores de Queule, a los de Puerto Saavedra y a los de Nehuentúe, en la comuna de Carahue. Lo haré porque creo que es lo correcto. Este proyecto de ley avanza y establece mejoras para los pescadores artesanales, que son los que existen en nuestra querida Región de La Araucanía.

Por eso, más allá de las diferencias ideológicas -acá no nos eligieron para decir "allá están los buenos, acá están los malos"-, aquí lo que importa es lo que estamos legislando hoy y cómo nos hacemos cargo del problema.

Por eso, simplemente digo que, por los pescadores artesanales de la Región de La Araucanía, este parlamentario va a respaldar el informe de la Comisión Mixta, y vamos a tener una nueva ley, que nos permitirá avanzar con más justicia.

Creo que eso es lo relevante, de modo que anunciamos desde ya nuestro voto favorable. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los pescadores artesanales que nos acompañan en las tribunas.

No podemos olvidar ni dejar de decir que la ley vigente, la "ley Longueira", es fruto de la corrupción y de la coima. Este proyecto nació como un paso para comenzar a desmantelar esa norma nacida de forma oscura. Sin embargo, debo dejar establecido que, como diputado de la Región de Valparaíso, no estoy conforme con la propuesta de la Comisión Mixta sobre la distribución de cuotas de pesca de la merluza común.

Aprobamos en esta Cámara elevar la participación de la pesca artesanal a un 70 por ciento. Por errores, operaciones mediáticas y chantajes, pero sobre todo por una correlación desfavorable de fuerzas, esa expectativa fue variando negativamente.

Otorgar un 45 por ciento de la cuota total de pesca al sector artesanal no es lo que esperábamos, y la disyuntiva ante la cual nos encontramos hoy es aprobar o rechazar esa propuesta.

La responsabilidad que tenemos con la pesca artesanal es que avance, no que se estanque, y, aunque nos causa decepción, porque este fue un largo camino, rechazar esta propuesta implicaría mantener los porcentajes vigentes y darle respiración artificial a un aspecto importante de la "ley Longueira".

Eso significaría darle solamente un 40 por ciento de la cuota de merluza común a la pesca artesanal. Sin embargo, desde acá exigimos que el gobierno adopte medidas para proteger la merluza común, y que actúe para asegurar la conservación de dicho recurso.

La lucha por darle justicia a la pesca artesanal no termina aquí. Será la movilización de los pescadores la que nos mostrará el camino para lograr el objetivo de contar con una legislación que termine en forma definitiva con todos los privilegios.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, voy a ir directo al grano. Queríamos una mayor cuota de merluza para los pescadores artesanales. Queríamos ver que esa cuota, que actualmente es del 40 por ciento, llegara al menos hasta el 50 por ciento.

¿Por qué no se logró eso? Principalmente, por PacificBlu. Como si esto se tratara de un juego de póker, apostaron el sustento económico de sus trabajadores y de sus familias, amenazando con la quiebra en caso de que la reducción de la cuota de la industria fuera superior a un 5 por ciento.

Lo hicieron sin evidencia y con una credibilidad cuestionable, en días en que nos enteramos de que la caja naranja de la lancha pesquera Cobra, de su propiedad e involucrada en el caso Bruma, en que desaparecieron siete pescadores, justo no registró el día del accidente. Sí hay registros del día anterior y del siguiente, pero no del día en que fue colisionada la lancha Bruma. ¿Qué credibilidad tiene PacificBlu para exigir condiciones? A mi gusto, muy poca o ninguna.

Sin embargo, dado que, como verdaderos terroristas legislativos, se está jugando y amenazando con el trabajo de trabajadores, y especialmente de trabajadoras, el gobierno

propuso la fórmula de aumento del 5 por ciento para la pesca artesanal, que, si bien no nos deja contentos, es más que el 40 por ciento actual y permite que la industria del Biobío siga dando los empleos que da.

Quiero añadir que es necesario proteger la merluza, poner el ojo en la huella de arrastre, que se protejan los caladeros históricos, que se norme mejor la talla y que, en definitiva, se tomen estas u otras medidas destinadas a cuidar la merluza, que tanto tiempo lleva sobreexplotada.

Dicho lo anterior sobre la merluza, quiero destacar que estamos ante un avance histórico, porque el proyecto de ley de fraccionamiento de cuotas pesqueras toca el corazón de la "ley Longueira", que entregó los recursos marinos a las grandes empresas, en desmedro de los miles de familias de la pesca artesanal a lo largo de Chile.

En el norte, por ejemplo, esto se traducirá en un tremendo avance para restaurar la balanza de la justicia, que empresas como Corpesca habían inclinado a su favor mediante corrupción.

Hoy esa balanza vuelve a equilibrarse, y, de esta forma, también se hace un llamado de advertencia a quienes han querido intervenir la legislación de manera corrupta. A ellos les decimos que el Congreso Nacional y la justicia no están en venta, y reafirmamos el compromiso de legislar para el bienestar de las trabajadoras y de los trabajadores, y no para los poderosos.

Por eso, agradezco al gobierno del Presidente Gabriel Boric su voluntad política para darle prioridad a este tema, porque no se trata solo de cifras, sino de personas y de la restauración de la justicia.

Quiero reconocer especialmente el trabajo de nuestro compañero, el diputado Jorge Brito, quien, desplegado a lo largo de las caletas de Chile, ha contribuido a que la pesca artesanal salga fortalecida.

Quizá es justamente eso lo que levanta el rechazo de algunos parlamentarios, porque saben que esta historia no la van a escribir ellos, sino que se va a escribir en las caletas, y la van a escribir los pescadores artesanales de Chile.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la aprobación de la llamada "ley Longueira" en 2012, cuya redacción fue orientada con instrucciones enviadas directamente desde la industria pesquera al entonces ministro Pablo Longueira, tuvo consecuencias perjudiciales sin precedentes en la historia de la pesca artesanal. A veces parecemos olvidar, colegas, que cuando esa ley fue diseñada para favorecer abiertamente los intereses de la gran industria, se hizo precisamente a costa del perjuicio de la pesca artesanal, especialmente en lo relativo a la distribución de las cuotas de captura de los recursos marinos.

Hoy, trece años después, por fin discutimos una nueva propuesta de fraccionamiento, una que representa un cambio de paradigma y que propone una distribución más justa, basada en criterios técnicos, objetivos y de sostenibilidad, pero, por sobre todo, una que busca hacer

justicia ante una asignación que durante años fue arbitraria, desigual y principalmente espuria y tramposa.

Con esta iniciativa se redefine la distribución entre la pesca industrial y la pesca artesanal. Aunque ambos sectores son relevantes para nuestro país, es necesario y de toda justicia reconocer el valor de la pesca artesanal, una actividad histórica, tradicional y patrimonial que sostiene las economías locales de nuestras regiones y que entrega los productos que realmente llegan a nuestras mesas, los que se venden en los terminales pesqueros y que sustentan la vida cotidiana de miles de familias, como ocurre en Caldera, en Huasco o en Chañaral.

Este proyecto también reconoce la realidad territorial de nuestra pesca. Por ejemplo, en el norte se aumenta la participación del sector artesanal en la captura de jurel, pasando del 10 al 30 por ciento. Lo mismo ocurre con la sardina y con la anchoveta, especies que fueron símbolo de la imposición injusta de la "ley Longueira", y que hoy, si bien no se logra una distribución perfecta de ellas, sí representan un avance significativo para la pesca artesanal de la Región de Atacama.

En definitiva, esta iniciativa marca un avance sustancial; es el inicio del fin de la "ley Longueira" y el comienzo de un nuevo orden en la distribución de nuestras cuotas de pesca. Se corrige una deuda histórica y se reconoce el valor productivo, social y cultural de la pesca artesanal.

Por eso, hoy quiero decirles a nuestros pescadores, a sus sindicatos y a nuestras organizaciones: siéntanse orgullosos, compañeros. Esta es una buena noticia para ustedes, la que en gran parte se debe a su esfuerzo, a su resistencia y a su lucha persistente por lo que corresponde.

La bancada socialista apoyará este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, si este proyecto avanza, es pese al gobierno y no gracias a él. El Ejecutivo demoró en asumir el sentido de urgencia. Fue la presión parlamentaria la que forzó definiciones, y no una conducción decidida del gobierno. Durante semanas vimos vacilaciones, contradicciones y falta de liderazgo. Incluso, cuando existía una oportunidad concreta para que esta iniciativa comenzara a regir desde el 2025, la lentitud del Ejecutivo casi la hace naufragar.

Y no solo fue la falta de urgencia; también vimos improvisación, desprolijidad y una vergonzosa incapacidad de gobernar. Vimos al subsecretario de Pesca entregar datos erróneos e inconsistentes sobre la captura de la merluza común, lo que compromete cualquier seriedad técnica mínima que se necesita al momento de debatir, y a un ministro de Economía que, en otra señal preocupante pero ya usual de este gobierno, fue incapaz de ordenar siquiera los propios votos de sus bancadas.

Aquí escuchamos a los parlamentarios de gobierno decir que es el fin de la "ley Longueira", pero surge la pregunta: ¿es realmente el fin, si las cuotas son prácticamente las mismas? Los pescadores artesanales del Maule nos dicen "aprobar para avanzar". Les ofrecieron oro y le entregaron muy poco.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, hoy llegamos a una votación decisiva para el futuro de la pesca en Chile.

No es solo una ley; es memoria, es reparación y es justicia para un sector históricamente postergado: la pesca artesanal.

La Comisión Mixta de fraccionamiento, en la que participé activamente, logró avanzar en tres materias que resultan esenciales.

La primera -tal vez la más simbólica- dice relación con la anchoveta y la sardina española. Se fijó un fraccionamiento que entrega el 55 por ciento de la cuota a la pesca artesanal de cerco, con una posibilidad real de ir incrementándola en razón de un 10 por ciento por año, dependiendo de la captura. Y no solo eso: se prohíbe expresamente la perforación de las cinco millas por parte de la industria en las regiones de Arica y de Tarapacá. Esto -permítame decirlo con bastante fuerza- es un acto de reparación, porque esa distribución injusta que existía y esa posibilidad de perforar la zona reservada a la pesca artesanal no nacieron del debate democrático; nacieron en las oficinas de Corpesca. Fue Francisco Mujica, entonces gerente general de la empresa, quien envió las indicaciones e instrucciones directas a los parlamentarios de la Región de Tarapacá Jaime Orpis y Marta Isasi, ambos militantes de la UDI, quienes funcionaron como verdaderos empleados de la industria.

¿Y a quiénes perjudicaron? A los pescadores artesanales de Tarapacá, a los de Atacama, a los del Biobío y a los de todo Chile, que no tenían un *lobby* millonario, pero sí el derecho a vivir de su trabaio.

Desde aquí quiero mandar un afectuoso saludo a quienes se atrevieron a denunciar estos hechos de corrupción que hoy conocemos, en particular al histórico Sindicato de Pescadores Artesanales de Cavancha y a quien era su presidente en aquella época, don Óscar Zambra. Por sobre todo, les agradezco por haberme entregado la confianza de representarlos a nivel judicial. Esa lucha de ayer es la que nos permite hoy estar dando este debate, el que, sin duda, nos permite revertir, en parte, el abuso de la "ley Longueira"; no todo, pero sí una parte importante.

La segunda materia dice relación con la merluza común. Hay que ser honestos: el resultado no es el ideal. Pero también hay que decirlo con claridad: el Senado no quiso fijar un fraccionamiento claro, y pretendía dejar abierta la posibilidad de que todo se resolviera por la vía administrativa. ¿Qué significa eso en la práctica? Que la balanza seguiría inclinada hacia los grandes, hacia la industria.

El acuerdo logrado en la Comisión Mixta es imperfecto, sí, pero fue el mejor posible, dadas las condiciones. Si algo faltó fue una señal política más clara, en este caso del Ejecutivo; faltó un apoyo decidido del gobierno para respaldar a la pesca artesanal como prioridad en el caso de la merluza, y no caer en el chantaje de la industria.

Por último, se logró consensuar un financiamiento, porque también había un sector importante que quería dejar sin aplicación práctica esta iniciativa. Así, se logró consensuar un mecanismo de financiamiento al crearse una patente especial de 1,3 UTM por tonelada para las armadoras industriales que inscriban ante la Subsecretaria de Pesca las cuotas internacionales del jurel que adquieren mediante transferencias desde otros países miembros del OROP (Organismo Regional de Ordenación Pesquera).

Esta iniciativa, incluso con sus límites, representa un avance porque blinda espacios, redistribuye cuotas y reconoce, al menos en parte, que los recursos del mar no pueden seguir siendo monopolio de unos pocos.

No obstante, siguen existiendo tareas pendientes que son sumamente urgentes. Se requiere una nueva ley de pesca que avance de manera categórica en el consumo humano, en la soberanía alimentaria y en la creación de la plataforma social, para ir en ayuda real y efectiva de los trabajadores y trabajadoras del mar.

Seguiremos luchando por una pesca ciento por ciento pública, con soberanía, con participación real de los pescadores y con un sistema de cuotas que no dependa del tamaño de la billetera, sino del trabajo honesto de quienes viven del mar.

He dicho

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, esta iniciativa no se entiende sin su historia, y la historia que enfrentamos hoy es vergonzosa. La "ley Longueira" fue escrita por la gran industria con el silencio cómplice de muchos. Se entregaron cuotas a perpetuidad, se excluyó a la pesca artesanal y se convirtió el mar en un botín. Fue una ley hecha entre cuatro paredes, con corrupción, captura del Estado y desprecio por las caletas de Chile.

Hoy, con este proyecto, comenzamos a reparar esa herida. Por fin avanzamos hacia un fraccionamiento más justo, basado en evidencia científica, equidad y sustentabilidad.

Por eso votaré a favor, porque esta iniciativa devuelve parte de lo que nos arrebataron y porque el mar no es de las pesqueras, sino del pueblo.

Pero también lo digo con claridad: esto no basta. En Tarapacá, nuestros pescadores reclamaron algo fundamental: proteger de verdad la primera milla e impedir que embarcaciones más grandes, aunque figuren como artesanales, actúen como industriales encubiertos, porque eso destruye la pesca costera, vacía nuestras redes y rompe el tejido social de las caletas. Si no frenamos ese abuso, de nada sirve redistribuir cuotas. Seguirán ganando los mismos, con otras credenciales, pero con la misma voracidad.

Hoy damos un paso importante, pero que nadie se equivoque: mientras la primera milla no sea protegida, la justicia pesquera seguirá incompleta.

Desde el norte, desde Tarapacá, les decimos fuerte: ¡El mar es del pueblo, y el pueblo no se va a rendir hasta recuperarlo todo!

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención saludando a las trabajadoras y trabajadores del mar que desarrollan su actividad en la amenazada Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, en mi Región de Coquimbo; por cierto, también a las mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas; a Coranor, Fetramar, Fepemach; a la Alianza Nacional por la Defensa de la Pesca Artesanal, muchos de cuyos dirigentes y dirigentas se encuentran presentes en las tribunas; a las organizaciones de pescadores y pescadoras, especialmente de mi Región de Coquimbo, así como a las familias de las caletas de mi región, a las que también represento. Quiero decirles que su lucha ha sido esencial para empujar un debate que por años había sido postergado.

Asimismo, deseo agradecer a mi gobierno, al gobierno del Presidente Gabriel Boric, que tuvo la valentía de presentar este proyecto de ley para hacer justicia con quienes fueron, lamentablemente, los principales vulnerados y perjudicados con la corrupta "ley Longueira".

Hoy estamos llamados y llamadas a corregir una de las mayores injusticias que ha vivido el mundo de la pesca artesanal, pero además todo Chile, toda nuestra sociedad.

La distribución de cuotas que impuso, como dije, la mal llamada "ley Longueira", se hizo sin participación, sin transparencia, y terminó beneficiando desproporcionadamente a un pequeño grupo de grandes empresas, mientras marginaba a las comunidades costeras y a sus oficios tradicionales ancestrales.

Lo que discutimos hoy presenta un punto de inflexión. Este no es un proyecto de ley cualquiera, sino una respuesta política concreta a una demanda histórica, ya que aumenta la participación del sector pesquero artesanal en todas las pesquerías donde opera, entrega cuotas a territorios históricamente marginados, fortalece la fiscalización, prohíbe expresamente las perforaciones dentro de las cinco millas y establece un sistema de financiamiento que no recae en las comunidades dedicadas a la pesca artesanal.

Con este proyecto no hay retrocesos; ningún pescador y ninguna pescadora artesanal pierde. Por el contrario, sus cuotas aumentan, y, en el caso de mi región de Coquimbo, podremos disfrutar con más ganas el sándwich de jurel con chilena, tan típico de mi zona, puesto que mi gobierno hizo avanzar de manera histórica la pesca artesanal.

Por eso, con mucha convicción, anuncio mi voto a favor, porque creemos en un país justo y en una pesca artesanal sostenible y sustentable en el tiempo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, en esta Sala podemos discutir muchas cosas, como porcentajes, incentivos, fórmulas de reparto, etcétera, pero lo que nunca podemos ignorar, y lo que no voy a callar nunca, es que este proyecto, tal como ha salido de la Comisión Mixta, nació viciado de origen, y lo que nace viciado no puede ni debe ser salvado en el trámite final.

Las proposiciones de la Comisión Mixta no podrán lograr cambiar jamás que por la vía de una ley ordinaria se alteren unilateralmente derechos adquiridos. Aunque no les guste a algunos en esta Sala, eso es una expropiación encubierta, que será reclamada judicialmente y cuyas indemnizaciones las tendrán que pagar los gobiernos que vengan.

A eso se suma el intento de imponer una nueva tasa o patente, según convenga el discurso, sin pasar por la Cámara de Diputados, que es la Cámara de origen para todo tributo. Eso es, lisa y llanamente, inconstitucional. Pero quizás lo más grave en todo este proceso es que se ha construido una falsa disputa entre la pesca artesanal y la pesca industrial, como si ambas no fueran necesarias, como si una tuviera que prosperar a costa de destruir a la otra, y eso es profundamente irresponsable.

¿La pesca artesanal necesita apoyo? Sí, pero ese apoyo no puede significar barrer con el empleo formal, con la inversión productiva y con el valor agregado que también aporta el sector industrial.

Se nos dijo que se buscaba justicia pesquera, pero lo que se nos trajo es revancha ideológica. Si lo que se pretende es esa justicia pesquera, entonces legislemos a base de evidencia, no a prejuicio, y menos con información falsa.

Cuando un proyecto se construye con datos falsos, sobre premisas ideológicas y pasando a llevar la Constitución, no merece ser corregido, merece ser detenido.

Por eso, reitero mi rechazo a esta forma de legislar y anunció que votaré en contra el informe de la Comisión Mixta, porque no todo vale en política, y porque cuando se cruza la frontera del derecho, mi deber como diputado no es parchar, sino frenar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, hoy estamos cumpliendo un compromiso con la historia, con la justicia y con los miles de hombres y mujeres del mar: avanzar en el fraccionamiento de la pesca en Chile para democratizar el acceso a los recursos pesqueros, redistribuir las cuotas de captura y garantizar una actividad sustentable, equitativa y al servicio del país.

Acá, en la Región de Valparaíso, en San Antonio, Horcón, Concón y Papudo, miles de pescadores artesanales han sostenido la economía local y la alimentación de las comunidades y la relación ancestral con el mar. Sin embargo, han vivido en carne propia la exclusión, la precariedad, la burocracia y el abandono.

Este proyecto de ley puede contribuir en algo a solucionar aquello. Primero, en materia de equidad, porque no puede haber justicia social si el mar sigue siendo propiedad de unos pocos; segundo, en el ámbito de la sustentabilidad, porque no basta repartir cuotas, sino que hay que proteger el recurso; tercero, en materia de desarrollo local, porque detrás de cada cuota hay una caleta, una familia, una red de trabajo. Redistribuir la pesca es también redistribuir las oportunidades, los ingresos, el bienestar y las perspectivas de futuro.

Finalmente, como lo que viven nuestras caletas es superior a lo que aquí se hace, lo que corresponde es votar a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero aprovechar de saludar a quienes hoy buscan a sus familiares de la pesca artesanal de San Pedro, en la Región del Biobío. Saludo a tantas víctimas que, lamentablemente, han sido invisibilizadas y que han perdido sus vidas mientras desempeñaban el complejo arte de la pesca artesanal.

Saludo a nuestros pescadores artesanales y a las mujeres de la pesca artesanal que se encuentran en las tribunas, provenientes de Tirúa, de Arauco, de distintas caletas que son parte de nuestra zona, como Llico, Punta Lavapié y Tubul, porque muchas veces acá se utiliza la pesca artesanal y se invisibiliza a los más vulnerables.

¡Sí, colegas! Porque a veces echamos a pelear a los sectores y se habla de las familias. Por cierto que todos queremos que conserven sus empleos. Yo soy de la Región del Biobío y también quiero que Talcahuano y toda la región mantengan sus puestos de trabajo, pero no podemos invisibilizar a las más de mil quinientas familias que también representan ellos, los pescadores artesanales.

Por eso vamos a acompañar este proyecto, pero también le digo al subsecretario y al señor ministro que estamos en deuda. Solo les doy un ejemplo: esta semana Lebu le pidió que reconozca que tenemos un producto que es migratorio, o que por lo menos avancemos hacia las zonas contiguas, hacia la regionalización, pero no se quiso escuchar y se votó en contra de eso en la comisión. Faltó que el gobierno también nos acompañara, porque sí tenemos cesantía en la Región del Biobío.

Cuando se estableció la distribución en el Régimen Artesanal de Extracción (RAE), hace bastantes años, por lo cual se ha cuestionado no solo a un gobierno, sino a varios -podría dar nombres, pero para qué hacerlo si lo importante es avanzar-, resulta que en la zona sur nos quedamos con un 9,8 por ciento de permisos para tener cuotas -¡un 9,8 por ciento!-, cuando en las otras zonas se distribuyeron el 58 y el 31 por ciento de aquellos.

Entonces, efectivamente, en Arauco, zona de rezago y con estado de excepción, sí tenemos personas que han sido invisibilizadas. Y le pido, señor ministro, que nos ayude a hacer justicia también en la Región del Biobío para que la merluza que se va a disponer también pueda llegar a esos pescadores, que sí son artesanales y que son de orilla.

También le pido que el día de mañana podamos limpiar los registros pesqueros artesanales y no sigamos en este espacio, que a veces se presta para la impunidad. Pero, además, esa impunidad... Sin duda que no queremos victimizar de nuevo, pero hoy el sistema -es lo complejo que tienen Sernapesca y el ministerio- sataniza a los que quieren trabajar de manera legal.

Vamos a aprobar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimado ministro, estimado subsecretario, hablo hoy con la voz de Chiloé y de toda la Región de Los Lagos, donde el mar no es un recurso, sino un legado de la naturaleza que da vida, identidad y sustento económico a hombres y mujeres de mar.

El proyecto que estamos discutiendo no es solo una reforma técnica; es un acto de justicia histórica para la pesca artesanal. Existe un compromiso firme del Ejecutivo con nuestro sector pelágico artesanal de redistribuir las cuotas de jurel, sardina común y anchoveta para beneficiar a quienes hoy tienen menos y así abrir puertas a nuevos actores.

Este acuerdo, respaldado por todas las organizaciones del Registro de Actividades Extractivas (RAE) mediante documentos firmados, es transversal y urgente. Pero, colegas, debemos entender el trasfondo. La industria ha concentrado derechos por décadas, marginando a las caletas. En el propio sector artesanal hay desigualdades profundas: mientras algunos sobreviven con migajas, otros ni siquiera pueden acceder al recurso.

Este proyecto corrige dos injusticias en una: el desbalance entre artesanales e industriales y las brechas al interior de nuestra pesca artesanal. ¿Por qué la Región de Los Lagos lo exige? Porque en Chiloé, Quellón, Ancud y Dalcahue el 70 por ciento del empleo local depende de esta actividad, porque no podemos seguir con privilegios, sino que queremos equidad y que las cuotas reflejen el sacrificio de quienes pescan día a día con redes y no con buques factoría.

Es por eso que votaremos a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, el diputado Bórquez decía que representa la zona de Chiloé. Yo represento a la Patagonia de Aysén, donde la actividad pesquera constituye una parte importante de la actividad económica. Y aquí me refiero no solo a la pesca, sino también a la salmonicultura y a la industria bentónica, que son los tres motores fundamentales de nuestra actividad económica.

Por supuesto que cuando hablamos de pesca, en definitiva tocamos intereses económicos. En este sentido, lo que nosotros hemos dicho -lo hicimos durante toda la tramitación del proyecto- es que lo que no podemos generar es incertidumbre en lo que se refiere a una industria que es tan importante para el país. Y hemos señalado que el gobierno ha avanzado de manera decidida -lo hemos visto- en materia del fraccionamiento, que es el corazón de la tramitación de la ley de pesca.

Aprovecho de decir acá que hoy seguimos discutiendo la ley de pesca. Al respecto, le digo, por su intermedio, Presidente, al subsecretario que elimine la tramitación de la ley de pesca, porque es absurdo. Cuando quedan ocho meses de gobierno, es imposible tramitar esa ley de pesca que hoy se está discutiendo en la comisión. No generemos más incertidumbre en una industria tan importante para Chile.

Nosotros vamos a aprobar este fraccionamiento, que ya ha pasado por ambas cámaras. Pero dejemos de generar incertidumbre, porque hay elementos que se están discutiendo y se siguen planteando en este debate, señor ministro y señor subsecretario.

Quiero decir acá que en Aysén no vamos a transar en lo que se refiere a mantener la regionalización de los recursos. No permitimos y no vamos a permitir que flotas de Los Lagos y del Biobío sigan pescando de manera ilegal en las regiones australes. No vamos a seguir permitiendo eso. Vamos a defender con uñas y dientes la transferencia de cuotas de pescadores artesanales e industriales, porque lo que tienen que respetar desde el gobierno central es que cada región debe administrar sus recursos, cada región debe decidir cómo administrar sus recursos y no puede ser que estemos sujetos a la pesca ilegal. Además, se les debe exigir el uso de sistemas de posicionamiento satelital y que cuiden sus recursos, pues. Que las flotas del norte cuiden sus recursos, porque resulta que en las regiones de Los Lagos y del Biobío ya se acabaron los recursos, por lo que tienen que ir a pescar a las zonas australes y de esa manera no permitimos que las zonas se desarrollen.

Reitero: nosotros no vamos a permitir que sigan pescando de manera ilegal las flotas de Los Lagos y del Biobío. Que pesquen en su zona. Y eso lo garantiza la ley de pesca vigente: la regionalización de los recursos.

Dejemos de buscar excusas, porque acá se ha dicho: "Oiga, declaremos especies altamente migratorias". ¡Pero si lo altamente migratorio son las flotas! Los barcos de Los Lagos y del Biobío son los migratorios, no los peces.

Entonces, hago un llamado a los pescadores de otras regiones a cuidar sus recursos y no invadir regiones donde tenemos todavía el recurso vigente y que es para el desarrollo de nuestra gente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hoy no vengo solo a votar una ley; vengo a hablar por miles de familias del norte y de Arica que por generaciones han vivido del mar; por hombres y mujeres que se levantan antes del amanecer, que se mojan hasta los huesos y que reman contra corriente, literal y simbólicamente, para poder parar la olla.

Hoy, esta Sala tiene la oportunidad de corregir una de las injusticias más grandes que ha vivido la pesca artesanal en Chile: la corrupta "ley Longueira", una ley escrita para beneficiar a unos pocos mientras dejaba a los pescadores artesanales mirando desde la orilla cómo otros se quedaban con lo que era suyo por derecho, por trabajo y por historia.

En Arica y Parinacota la anchoveta no es solo un recurso; es vida. Y gracias a esta futura ley por fin se devuelve lo que nunca debió ser quitado.

Este fraccionamiento, que parte con un 55 por ciento para los artesanales y que puede crecer hasta un 85 por ciento, es un acto de reparación histórico. Pero no nos engañemos. Todavía hay grandes empresas que siguen matando el mar en Arica, y todos sabemos cuáles son: Corpesca y Golden Omega, gigantes que no solo contaminan, sino que también concentran. Y mientras ellos acumulan, nuestras caletas resisten.

Hay un grupo del que casi nadie habla: los orilleros, esos que, como los antiguos chinchorros, siguen recogiendo piure, lapa, loco y almeja con sus manos, sus redes y sus pulmones. Son cultura viva; son historia que respira y que se niega a desaparecer. Son también quienes alimentan a nuestras familias, y es hora de que esta Cámara los reconozca como lo que son: trabajadores de mar, guardianes de nuestras costas.

Por primera vez en años esta ley en proyecto también prohíbe la extracción en las cinco millas reservadas a los pescadores artesanales. Por fin se acaba ese abuso que permite a la industria meterse donde no debe; por fin se respeta el espacio de quienes realmente cuidan el mar.

Votar a favor este proyecto no es solo un gesto político; es un acto de justicia; es decirle al norte que no está solo; es decirles a nuestras caletas que sí importan; es decirles a nuestros pescadores artesanales que este Congreso todavía tiene corazón.

Por eso, yo no solo voto a favor; yo abrazo esta ley. Porque Arica no quiere caridad, sino justicia, y hoy por fin estamos un paso más cerca de esa anhelada justicia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que hoy día este Parlamento debe sacar dos lecciones. La primera es que nunca más debe permitir ni abrir las puertas para que la corrupción pase a formar parte del alma de esta institución. Lo digo, porque la "ley Longueira" es la expresión más contundente de cómo la corrupción entró y golpeó al interior de este Congreso. Por consiguiente, este es un paso que debemos valorar y reconocer.

En segundo lugar, debemos valorar y reconocer el trabajo de los pescadores artesanales y de sus dirigentes, que nunca renunciaron a luchar por una mayor justicia. Vaya mi reconocimiento a ellos. Sé que este es un paso, no el más importante, que va a llevar más justicia a su sector. Sepan que no vamos a renunciar a seguir luchando por mayor justicia para la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, quiero felicitar al Congreso Nacional y, en especial, a la Cámara de Diputados. No participé directamente en la tramitación de esta iniciativa, pero al ver el texto me parece que es el resultado de un gran esfuerzo mancomunado de todas las bancadas que buscaron sacarlo adelante.

En tal sentido, quiero destacar la gran participación que tuvo nuestro colega el diputado Sergio Bobadilla, quien supo interpretar no solo a la pesca artesanal, sino también a la pesca industrial. Ambas actividades económicas privadas son muy necesarias para el país.

Cuando pienso en el papel del gobierno en este proyecto de ley, me imagino a un grupo de amigos que se junta a hacer una fiesta. Todos participan en la organización de la fiesta, salvo uno que, sin embargo, disfruta de la misma. Ese es el gobierno en este caso. En medio

de la fiesta, le piden por favor que tome un jarrón y lo lleve de un lugar a otro. Él lo toma, pero tiene las manos mojadas y se le cae. Con esto quiero ejemplificar que la participación del gobierno se limitó a estorbar y no aportar nada.

El Ejecutivo fija un tributo, aprovechando la tramitación de este proyecto de ley, y con ello vulnera flagrantemente la Constitución, porque las leyes sobre tributos de cualquier naturaleza que sean solo pueden tener su origen en la Cámara de Diputados. Adicionalmente, vulnera las ideas matrices del proyecto.

Además, según el informe del exsubsecretario Andrés Couve, el gasto que se pretende financiar con este impuesto no existe. Seguramente no lo tomaron en cuenta, porque el señor Couve fue subsecretario en el gobierno de Aylwin, y sabemos que para el Frente Amplio ¡ni les mencionen los treinta años!

Finalmente, ya que está presente el subsecretario de Pesca, quiero decirle, por su intermedio, señor Presidente, que esta es la oportunidad para que pida perdón a este Parlamento y al país. ¡Usted les mintió a este Parlamento y al país, al entregar cifras totalmente irreales! ¡Eso no fue un error! Por lo tanto, esperamos sus disculpas.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio me dirijo a los representantes de las caletas de pescadores y pescadoras artesanales que hoy nos acompañan de todo Chile y, especialmente, a los de mi amada Región de Valparaíso. Ustedes han sido testigos de que he dejado mi vida en la tramitación de este proyecto de ley. El mayor honor que he tenido en la vida ha sido representar a las familias trabajadoras de Chile y luchar incansablemente por la recuperación de nuestro mar.

Por eso, con mucha fuerza, esperanza y convicción, les doy las gracias a estas mujeres y a estos hombres que nos acompañan, a los que conozco desde el año 2012, resistiendo la "ley Longueira". Ustedes siempre tuvieron la razón, porque la corrupción y el Congreso antiguo entregaron el mar a siete familias de la pesca industrial. Los tribunales de justicia, por primera vez en doscientos años de historia, dejaron en la cárcel a dos parlamentarios, la exdiputada de la UDI Marta Isasi y el exsenador de la UDI Jaime Orpis, por haber favorecido a estas industrias.

Lo que asumí tras encontrarme con las caletas desde Arica a Puerto Aysén y sesionar en siete regiones -se realizaron más de doscientas audiencias- fue que íbamos a lograr un entendimiento y un fraccionamiento que fuera justo y realizado de cara a todo Chile. Mejoramos mucho en el norte -dimos vuelta la tortilla- y mejoramos también en el sur.

A pesar de que Corpesca y el Partido Republicano pusieron obstáculos, salió adelante la iniciativa. Si bien la merluza, el principal producto de las doce caletas de nuestra Región de Valparaíso, no tiene avances sustantivos en este proyecto de ley, eso no nos impide reconocer los avances que sí tiene la iniciativa y también el compromiso del gobierno en cuanto a defender la pesca artesanal de todas y cada una de las caletas de nuestra Región de Valparaíso.

Hemos logrado un acuerdo y nos hemos dado un apretón de manos con nuestro gobierno, con mi gobierno, que se ha comprometido a proteger el mar.

Vamos a aprobar la iniciativa, dado que la cuota de los pescadores artesanales mejorará, pues llegará al 45 por ciento. Impulsaremos en la nueva ley de pesca, que lleva un 70 por ciento de avance en la comisión que presidí, el reconocimiento al trabajo pesado de la pesca artesanal y una disminución en la edad de jubilación, así como la cobertura en salud que otorga la plataforma social, con cargo a las licencias que paga la industria. Todo esto para nosotros es justicia distributiva y se tiene que destacar.

Por otra parte, la protección de los caladeros de la pesca artesanal es algo que tiene que ocurrir en esta administración, sin perjuicio de que estamos contra el tiempo. Cuando los buques de arrastre de PacificBlu y de la Región del Biobío vienen a nuestra Región de Valparaíso y los vemos desde nuestras costas, solo dejan hambre y cesantía. Por eso la firmeza con la cual defendemos nuestras tradiciones y nuestra economía.

Ahora bien, la cuota de la merluza es para nosotros una preocupación permanente, porque alejar la merluza de la cocina chilena es para mí un problema que este Congreso tiene que trabajar. Por eso, insistiremos en las medidas que esperamos implementar con nuestro gobierno.

Conozco las caletas desde antes de ser diputado. He salido a la pesca de la merluza; he salido a la mar. Los pescadores que se han empobrecido por una década debido a la "ley Longueira" seguirán esperando una reparación histórica. Ahí estaremos, como siempre, defendiendo el progreso de nuestro país.

No nos digan los defensores de Corpesca, los defensores de las siete familias de la pesca industrial y de la pesca de arrastre, que es contraria al interés nacional y a nuestra economía, que la iniciativa que discutimos es un retroceso. Sepan ustedes que nuestro mar se defiende incluso, si es necesario, con la rabia. Eso es lo que hemos aprendido de nuestras caletas, que siempre tuvieron la razón, y ahora iremos a aprobar juntos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6. Lo que acaba de decir el diputado Brito es, derechamente, una mentira. Primero, señala que hemos participado de la redacción de este proyecto de ley, y la verdad es que no estamos en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos ni estuvimos en la Comisión Mixta.

Después, se nos trata de involucrar con algunos casos anteriores a la fundación propia del Partido Republicano. Son imputaciones falsas.

Entiendo que el miedo que tienen lleve, probablemente, a que el diputado Brito tenga pesadillas con el Partido Republicano, pero eso no es culpa nuestra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, en el año 2012, a diferencia de muchos de los que hoy día están en esta Sala, que no estaban en esa época, junto, tal vez, con muy pocos de los que están presentes hoy, yo era parlamentario y participé en la tramitación de esta ley, la llamada "ley Longueira". Sin embargo, como muchos, fui también engañado por el señor Longueira. Recuerdo que cuando iba al comedor de Renovación Nacional nos contaba las maravillas que iba a hacer esa ley, pero no nos decía que estaba en conversaciones con las grandes empresas, a las cuales les estaba haciendo una normativa a la pinta para entregar el mar chileno a siete familias.

Hoy, después de trece años, el destino y los votantes me han puesto nuevamente aquí, y me permiten corregir ese error que, por inducción de Longueira, cometí en 2012. Soy el único político en este Parlamento, e incluso en este país, que realmente es nacionalista, popular y soberanista, no como otros que se declaran nacionalistas o soberanistas -hasta lo ponen en los nombres de sus partidos-, pero no pasan de ser simplemente patrioteros o chovinistas.

¡Yo sí soy un nacionalista popular y soberanista, no como aquellos que hace doce años entregaron el mar a las siete familias, ni tampoco como aquellos que hoy quieren quitárselo a esas familias para entregárselo a los bolivianos!

El mar de Chile, el mar de Prat, el mar por el cual los héroes de la Guerra del Pacífico dieron sus vidas -por lo demás, son los únicos héroes que tiene el Ejército de Chile, cuyos huesos siguen blanqueándose bajo el sol del desierto, y no aquellos que hoy pretenden hacerse pasar por héroes y cuya única hazaña fue ocupar su propio país- es para los chilenos, no para las siete familias ni para los neoliberales de derecha ni tampoco para Bolivia ni para los radicales de izquierda multiculturalistas y sin fronteras. Ese mar es para los chilenos y, sobre todo y ante todo, para los pescadores artesanales, esos que día a día salen a partirse el lomo construyendo patria, esa misma patria que defendió el gran héroe Prat y que hoy se está yendo a pique por las eternas luchas entre izquierdas y derechas.

Votaré a favor este proyecto de ley.

Reitero: el mar de Chile es para los chilenos, no para las siete familias ni para Bolivia. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención, durante toda la mañana, muy lindos y emotivos discursos en torno a un proyecto de ley que se presenta bajo el manto de loables intenciones, pero que esconde realidades incómodas, incluso sinvergüenzuras, que pocos advierten y otros, abiertamente, callan.

En la dictadura de la corrección política y de las luchas de intereses personales y electorales, que lleva a que muchos prefieran callar en este hemiciclo y decidan no enfrentar realidades escandalosas, hay algo que se esconde detrás de los grandilocuentes discursos. Y quiero decirlo abiertamente: detrás de este proyecto hay intereses económicos y privilegios de los más grotescos.

Aunque algunos rasguen vestiduras y en las próximas intervenciones aparezcan dándoselas de adalides del pescador artesanal, quiero denunciar una práctica extendida que ha permitido que un grupo de pescadores artesanales se convierta en una casta privilegiada. No me refiero a todos, sino solo a un grupo, específicamente a los activistas y, aún más, a esos que salen a cortar el tránsito, a los que hacen barricadas, a los que han asediado este Congreso. Hablo de una casta que no pesca ni trabaja, que solo administra y renta sus cuotas. Especuladores de cuotas, rentistas de cuotas, comerciantes de cuotas, llámenlos como quieran, pero no pescadores, porque llamarles así es una verdadera ofensa para los hombres y mujeres de mar.

Mi admiración es para esos hombres y mujeres que se levantan en la madrugada, pasan frío, enfrentan tempestades y se parten las manos entre redes y anzuelos. Para ellos mi reconocimiento, así como también para los miles de hombres y mujeres que trabajan en la industria pesquera, de quienes poco se ha hablado en esta discusión, en particular los miles de mujeres que trabajan en las plantas de procesamiento. Son mujeres que no se manifiestan, que no hacen barricadas, que no cortan el tránsito ni asedian este Congreso, pero que trabajan diariamente para llevar el sustento a sus casas.

Acá se ha intentado instalar una falsa dicotomía: estar con los artesanales o contra de ellos; con los industriales o contra ellos. Nada de eso es cierto. Es abiertamente falso porque, por el contrario, ambos conviven y se necesitan.

Salvo honrosas excepciones, ni la izquierda ni la derecha tradicional han hecho referencia a las consecuencias del cierre o a las reducciones en la pesca industrial. No es políticamente correcto; prefieren callarlo. Si hay una afectación en ese sentido, las primeras perjudicadas serán las mujeres que trabajan en la industria de procesamiento, porque los empresarios se reinventarán o llevarán sus recursos a otras industrias o quizás a otros países. Sin embargo, esas mujeres permanecerán ahí, sin trabajo y sin pan para darle a sus hijos. ¡Menudo feminismo! ¡Menuda equidad y justicia social!

Por otra parte, hay muchos que se han llenado la boca con la protección del recurso pesquero, pero omiten algo grave e importante: que las embarcaciones menores de 12 metros no certifican sus desembarques. Eso constituye otro abuso, pero no les importa. Ahí no hay fiscalización real.

Pues bien, si tanto les preocupa resguardar el recurso pesquero, el medio ambiente y la justicia, establezcamos que todos tengan que certificar sus desembarques. Pero de eso, nada; ahí callan; ahí los ambientalistas permanecen en silencio.

Para más remate, de contrabando, entre gallos y medianoche, la Comisión Mixta decidió incluir en este proyecto un nuevo impuesto, esta vez a la compra de cuotas de jurel, algo que está fuera de las ideas matrices de la iniciativa y por lo que hago expresa reserva de constitucionalidad, conforme al artículo 19, números 2°, 21°, 22° y 24° de la Constitución Política de la República. Solicito al Secretario General que deje constancia expresa de ello en el acta.

En ese sentido, le hago una pregunta al gobierno: ¿Hasta cuándo más impuestos? Parece que para este gobierno los impuestos son como la droga para el drogadicto: siempre quieren más, independientemente del daño que generen. Es solo una referencia; no lo vayan a tomar en forma literal, aunque a algunos eso les puede costar.

Lo menciono porque hay algo que es cierto y que pocos dicen, y es que, con esos impuestos, habrá dos consecuencias: o sube el precio del pescado -quienes se llenan la boca hablando de ser soberanistas y de estar preocupados por los chilenos tendrán que explicar por qué subió el valor del plato de comida- o se generarán forzosamente reducciones en la mano de obra. Tendrán que explicarlo después, pero probablemente no lo harán. Saldrán a El Pensador y aparecerán en los medios de comunicación, engalanándose con la aprobación de este proyecto, pero de esto no hablarán. Repito: aquí, de contrabando, hay un aumento de impuestos que generará consecuencias negativas, como ocurre, en general, con todos los impuestos.

Esta es otra iniciativa brillante de este gobierno, tan brillante como la indicación sobre los peces sintientes, que, al parecer, algunos ya olvidaron; tan brillante como los datos erróneos presentados por el subsecretario el 7 de mayo en la Comisión Mixta. Si en cualquier empresa un gerente llegara a cometer un error de esa envergadura frente al directorio, probablemente, una vez concluida la reunión, tendría que ir a buscar una caja para meter todas sus cosas e irse para la casa, porque sería desvinculado. Pero no, en este país de oportunidades, en este gobierno de oportunidades, ocurrirá algo muy distinto: el señor ministro y el señor subsecretario saldrán a celebrar la aprobación de este proyecto de ley. Este es un gobierno de oportunidades, en que la mediocridad es la regla general, la improvisación es la costumbre y la desidia es la nueva forma de gobernar.

Señor Presidente, nosotros no hemos sido parte de la discusión, como han sostenido algunos aventurados. Sé que para algunos el Partido Republicano es una verdadera pesadilla, en particular para la extrema izquierda y el octubrismo, que nos ven en todas partes, pero quiero aclarar que no estuvimos en la comisión técnica, porque no tenemos representación en esa instancia. Tampoco estuvimos presentes en la Comisión Mixta -por supuesto que nos hubiese encantado participar-, pero aun así nos responsabilizan de mucho.

Enhorabuena tenemos la oportunidad de alzar la voz en este hemiciclo. A pesar de que resulta políticamente incorrecto, pero justo, porque este proyecto, por su origen, es inconstitucional y atenta contra el interés general de los chilenos, votaremos en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, se dejará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).-Señor Presidente, por su intermedio, quiero partir esta intervención agradeciendo a las organizaciones de la pesca artesanal, que llevan mucho más de una década, desde la aprobación de la ley vigente, buscando una distribución justa de los recursos, organizándose y articulándose. También quiero agradecer a los sindicatos de la pesca industrial, que hoy están presentes, porque, legítimamente, han planteado sus posturas durante toda esta discusión.

Especialmente, quiero agradecer a las parlamentarias y los parlamentarios -diputadas, diputados, senadores y senadoras-, porque, más allá de la dificultad de este debate, hemos logrado acuerdos en más de veinte pesquerías. En la mayoría de los casos se han logrado

amplios acuerdos. Ustedes le han mostrado al país que es posible tener debates difíciles, pero profundos, y llegar a acuerdos en forma transparente. De esa manera, le han demostrado al país la relevancia que tiene el Congreso Nacional para resolver problemas que son fundamentales para la población.

A pesar de todo, a pesar -insisto- de la dificultad del debate, se ha hecho un buen trabajo por parte de las parlamentarias y los parlamentarios durante toda esta discusión. Nosotros, como Ejecutivo, estamos muy agradecidos de aquello, porque cuando ha habido dificultades, cuando nos ha costado encontrar acuerdos, ha habido parlamentarios de todos los sectores políticos disponibles a trabajar por esos acuerdos.

¿Cuál es el resultado de todo este proceso de discusión política, que creo que ha sido ejemplar? El resultado es que, cuando uno pone valor, cuando uno cuantifica económicamente la distribución que va a existir desde el sector industrial al sector artesanal, constata que hablamos de en torno a 160 millones de dólares que permitirán mejorar la calidad de vida de todas las caletas de nuestro país. Probablemente, eso explica el apoyo transversal que hemos tenido en cada una de las votaciones y que esperamos también tener el día de hoy.

En resumen, hemos podido lograr un debate transparente, con amplias mayorías y que permitirá redistribuir mejor los recursos de nuestro país, que es justamente uno de los objetivos principales que ha impulsado el gobierno del Presidente Boric: cambios importantes para el país, logrando los acuerdos más amplios posibles.

Quiero terminar mi intervención con un botón de muestra, que es uno de los componentes importantes del informe de la Comisión Mixta que hoy ustedes van a votar: la anchoveta y la sardina. Actualmente, estos recursos tienen una distribución de 80 y 20 por ciento en contra del sector artesanal, en una forma que, a nuestro juicio, no tiene ninguna justificación, que no tiene una justificación científica. Ni siquiera tiene una justificación en lo que realmente se pesca en la actualidad. Sin embargo, producto de lo que hoy se votará, cuando esta futura ley esté en régimen, después de distintos años y de la dinámica que, como gobierno, esperamos que se produzca, eso se revertirá y el sector artesanal podrá incluso llegar al 85 por ciento.

Esa es la profundidad de lo que hoy se votará en este Parlamento. Por eso, como Ejecutivo, estamos muy agradecidos, porque a través de la discusión y del diálogo con ustedes, y del rol que han tenido las distintas organizaciones hoy aquí presentes, podremos lograr este avance tan importante para el país, con el que ganamos en transparencia y justicia social.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos frente a una oportunidad histórica para corregir injusticias que por años han afectado al sector pesquero artesanal.

En primer lugar, este proyecto responde a una demanda ciudadana. Desde 2013, con la llamada "ley Longueira", hemos visto cómo la distribución de cuotas se manchó por casos de corrupción, sobornos y cohecho, beneficiando desproporcionadamente a la gran industria en desmedro de los pescadores artesanales. Este proyecto busca priorizar lo que realmente importa: una redistribución justa y transparente de los recursos del mar.

En segundo lugar, los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta son un avance concreto:

-En sardina y anchoveta del norte, se establece un fraccionamiento dinámico que parte en 55 por ciento para el sector artesanal, con mecanismos que premian su participación y castigan el incumplimiento industrial. Esto corrige una pesquería emblemática de la concentración ilegítima.

-En merluza común, aunque no se logró el 50/50 inicial, se garantiza que todo aumento de cuota beneficie al sector artesanal, equilibrando justicia y estabilidad laboral.

-Se refuerza la fiscalización, exigiendo certificación obligatoria para desembarques industriales, y se protege a las comunidades costeras con reglas claras para especies como el besugo y la reineta.

Finalmente, este proyecto reconoce que las necesidades de los pescadores no pueden esperar. Cada año de inacción profundiza la exclusión. Con el financiamiento acordado -que recae sobre el sector industrial mediante una patente especial- se asegura responsabilidad fiscal sin afectar a quienes menos tienen.

Colegas, hoy no votamos solo por una ley; votamos por dignidad, por desarrollo local y por terminar con un sistema que por años privilegió el abuso sobre el derecho. Por eso, con convicción y pensando en los pescadores de mi querida Región de los Lagos, anuncio que mi voto será a favor.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Cabe hacer presente que el artículo 1, números 1, 2, 8 y 21, nuevo, y los artículos cuarto y quinto transitorios del proyecto requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	ara.		
Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Carolina	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Cosme	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Daniel	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Boris		Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Claudia	Clara
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo		Helia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Mauro	Camila	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Marlene	Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe		Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Jorge	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis		_

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Cristian	Benjamín	Diego
De la Carrera Correa,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Gonzalo		Marcia	Francisco
Del Real	Longton Herrera,	Romero Leiva,	
Mihovilovic, Catalina	Andrés	Agustín	

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Durán Espinoza, Jorge

-Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12451-13, 12452-13 y 13822-07, REFUNDIDOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el nuevo primer informe del proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones, refundidos, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad es la señora Catalina del Real.

Antecedentes:

-Nuevo primer informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 37ª de la presente legislatura, en lunes 16 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 8.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 19 de mayo de 2025, oportunidad en que se rindieron el primer informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad y el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, tengo el honor de informar sobre el proyecto de ley ya individualizado, que se encuentra en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República y en mociones de la entonces senadora Carolina Goic, de la senadora Ximena Ordenes, del entonces senador Rabindranath Quinteros y de los senadores Francisco Chahuán y David Sandoval.

En esta oportunidad, la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad presenta a consideración del pleno un nuevo primer informe respecto del proyecto de ley que busca promover el envejecimiento positivo, garantizar el cuidado integral de las personas mayores y fortalecer la institucionalidad encargada de este grupo etario.

El informe se emite tras una segunda revisión del proyecto, debido a que se recibieron numerosas indicaciones desde la Comisión de Hacienda y desde esta Sala, lo que obligó a un nuevo análisis por parte de la comisión especializada. El texto se centra exclusivamente en esas indicaciones, omitiendo los antecedentes y el debate general, tratados en el primer informe.

A modo de recuerdo, comento que la base de esta iniciativa es el reconocimiento del envejecimiento como una etapa valiosa de la vida. Se propone una mirada que ponga énfasis en el respeto a los derechos, la participación, la autonomía y la inclusión activa de las personas mayores. Para ello, el proyecto establece un conjunto de principios, conceptos y medidas que buscan reformular el enfoque del Estado hacia este grupo, no desde la carencia, sino desde la dignidad y la contribución activa a la sociedad.

Durante la discusión en la comisión se debatieron numerosas indicaciones, muchas de las cuales provienen del Ejecutivo y otras de parlamentarios. Varias fueron rechazadas. Entre las más relevantes destacan:

1. En el acápite sobre principios y definiciones fundamentales:

Se incorporó el término "arbitraria" al principio de no discriminación.

Se rechazó sustituir "igualdad de género" por "igualdad de sexos".

Se aprobó la adición del concepto de acceso "efectivo" a la justicia.

Se redefinieron conceptos como "persona mayor con dependencia" y "discriminación por edad", mejorando su precisión y adecuación a normas internacionales.

2. En el acápite sobre promoción de derechos y enfoque institucional:

Se rechazó la incorporación de un nuevo artículo que entregaba al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) la función de defensa judicial de personas mayores, debido a la falta de acuerdo sobre su idoneidad y capacidad institucional.

Se mejoró la referencia al INDH en otras normas, acotando sus funciones informativas y evitando redundancias normativas.

3. En el apartado sobre el rol del Estado:

Se fortaleció el enfoque de derechos en acciones del Estado respecto de cuidados, acceso a justicia, salud y participación, insistiendo en mantener un enfoque inclusivo que considera género, territorio, ciclo de vida y enfoque biopsicosocial. Se rechazaron indicaciones que intentaban eliminar el enfoque de género.

4. En el ámbito laboral:

Una parte central del debate fue la creación de un nuevo régimen de contrato para trabajadores mayores. El Ejecutivo propuso suprimir completamente esta figura, por considerar que podría conducir a la precarización laboral. Sin embargo, esta indicación fue rechazada.

El proyecto mantiene una modalidad especial de contrato, que incluye opciones como bandas horarias o jornadas de libre elección, con resguardos para evitar disminución de derechos.

Este apartado también contempla normas para el uso anticipado de feriados y condiciones especiales para la terminación del contrato por jubilación.

En cuanto a las medidas de protección judicial, el proyecto crea un procedimiento especial para la protección de personas mayores en situación de abandono social.

A lo largo del articulado se introdujeron indicaciones del Ejecutivo, muchas de las cuales fueron aprobadas con amplia mayoría, ajustando el texto conforme a observaciones de la Corte Suprema. Entre esas medidas se contempla mayor precisión en los procedimientos para dictar medidas cautelares restrictivas de libertad, como internaciones, resguardando especialmente el derecho a la autonomía, fortalecimiento de la bilateralidad...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputados, por favor, pido silencio para escuchar el informe de la diputada Del Real.

Puede continuar, diputada.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Repito: fortalecimiento de la bilateralidad en audiencias judiciales, ajustes en los procedimientos de representación judicial, eliminando redundancias, y supresión del inciso que regulaba la pensión de alimentos para personas mayores en el contexto del procedimiento de protección, por considerarse que esa materia ya está suficientemente regulada en el Código Civil.

6. Respecto de la participación y acceso a servicios

Se aprobó una indicación que amplía el artículo sobre vida activa y ocio, incluyendo el turismo como un derecho promovido por el Estado. Esto implica que el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) propenderán al desarrollo de programas que permitan a las personas mayores acceder a actividades recreativas y culturales.

Asimismo, se ajustaron disposiciones para mejorar la entrega de información programática del Senama a tribunales, reduciendo la frecuencia del informe de seis a cuatro meses, asegurando así su actualización constante.

En el debate de las indicaciones se pudo apreciar que el Ejecutivo y una de las comisiones insistieron en mantener un enfoque de derechos humanos, autonomía y transversalidad.

Por otro lado, algunos parlamentarios mostraron reticencia hacia los enfoques de género y al rol del INDH. Pese a las diferencias, muchas de las indicaciones fueron aprobadas por unanimidad o con mayorías muy claras.

También quedó de manifiesto la tensión entre avanzar en una defensoría especializada para personas mayores, aún inexistente, o delegar funciones en instituciones existentes, como el INDH o las corporaciones de asistencia judicial.

El informe refleja que la comisión optó por un equilibrio entre la urgencia de avanzar en protección y la necesidad de no duplicar funciones institucionales.

Finalmente, puedo sostener que este nuevo primer informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad representa un paso significativo en la consolidación de una política pública integral para las personas mayores.

Si bien no todas las indicaciones prosperaron, se fortalecieron conceptos claves, se corrigieron aspectos técnicos y se mantuvo la orientación general del proyecto: construir una

legislación que garantice los derechos, la dignidad y la participación de las personas mayores en la vida social, política y laboral de nuestro país.

Este proyecto, una vez aprobado, implicará una transformación tanto institucional como cultural sobre la forma en que Chile enfrenta el envejecimiento de su población.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el Congreso Nacional tiene la oportunidad de enviar una señal clara y urgente: que las personas mayores sí importan; que su dignidad, su autonomía, su salud, su bienestar y su derecho a una vida activa y plena no pueden seguir siendo una nota al pie de la agenda pública, ni menos que pueden ser invisibilizadas en la cuenta pública del Presidente de la República, como ocurrió hace pocas semanas; porque, seamos honestos, tal como pasó en la cuenta pública, por muchos años las personas mayores han sido invisibilizadas, abandonadas en las políticas públicas, tratadas como cifras en el presupuesto de la nación o como votos en época electoral; vistas muchas veces desde una lógica puramente asistencial, cuando lo que realmente merecen y lo que nos exigen es que avancemos cada vez más en un enfoque integral, con derechos garantizados, en una etapa de la vida que debe ser igual de digna, plena y protegida que cualquier otra.

Celebro este proyecto de ley, en cuya tramitación pude participar activamente como integrante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Esta iniciativa, cuyo tronco viene dado por un proyecto del entonces Presidente Sebastián Piñera, representa un paso sustantivo hacia una política nacional de envejecimiento digno, con estándares claros, financiamiento comprometido y un catálogo amplio de derechos fundamentales: a no ser discriminados por su edad, a recibir un trato preferente, a una salud integral, a una vida libre de abusos o de abandono, y a participar activamente en su comunidad.

En ese marco, quiero destacar con especial énfasis un avance concreto, que impulsamos desde Evópoli a partir de un proyecto de mi autoría: un nuevo título incorporado sobre fomento al envejecimiento activo mediante el acceso garantizado a actividades culturales, artísticas y deportivas.

Este nuevo título no es un saludo a la bandera, sino un derecho concreto. Establece la obligación de que al menos un 5 por ciento de las entradas a espectáculos abiertos al público se reserve exclusivamente para personas mayores, con un descuento mínimo del 50 por ciento en su precio de venta.

Este beneficio será exigible solo con la cédula de identidad, sin más trámites adicionales ni barreras innecesarias, y deberá ser informado de forma clara por los organizadores. De no cumplirse, se considerará una infracción sancionada con multas.

Así garantizaremos que el envejecimiento no sea sinónimo de exclusión, y no con meras declaraciones, sino con participación plena y efectiva en la vida cultural y recreativa del país. Lo planteo, porque no se trata de seguir sumando competencias ni respaldo con claridad; se

trata de tener una institucionalidad sólida, especializada, con autonomía, sin cuoteos ni amiguismo, que esté a la altura del desafío.

Apoyaremos con fuerza este proyecto, pero pedimos al gobierno que no caiga en el error de utilizar causas nobles como espacios de trincheras ni cuotas ideológicas.

Votaremos a favor por las personas mayores de Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en 2017, durante el mandato de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, Chile ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Mediante dicho acto, nuestro país adquirió las obligaciones establecidas en esa convención, y asumió como Estado, en sus políticas, planes y programas, el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, identificando y dando mayor visibilidad a los problemas que los afectan.

Ese compromiso internacional adquirido requiere iniciativas legales y acciones concretas para una implementación efectiva. En ese sentido, este proyecto de ley constituye una medida que permite avanzar en una mayor protección de los derechos de las personas mayores.

Tomar medidas en esta materia es una tarea que nos impone la realidad. De acuerdo con datos del censo de 2024, en Chile existen más de tres millones y medio de personas mayores, que alcanzan el 19,8 por ciento de la población total del país; es decir, de cada cinco personas, una tiene sesenta años o más. Según las estimaciones del INE, para 2050 el 32,1 por ciento de la población tendrá sesenta años o más.

En ese contexto, nuestro país tiene un debate pendiente sobre la forma en que se adaptarán los servicios sociales disponibles para las personas mayores y su sostenibilidad, en un contexto de disminución de la población activa, así como de las posibilidades de desarrollo y bienestar de las personas mayores en la sociedad.

Este proyecto de ley refuerza los deberes del Estado de Chile para promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Para ir terminando, quiero referirme a un punto en particular de este proyecto, que constituye una innovación, esto es, la definición del concepto de abandono social de la persona mayor y la creación de un nuevo procedimiento judicial ante tribunales de familia para la aplicación de medidas de protección en favor de las personas mayores víctimas de abandono social, estableciendo una tramitación rápida, cuyo objetivo es resguardar sus derechos mediante el establecimiento de medidas de protección.

Por lo anterior, anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, que, sin duda, constituye un avance en la protección de los derechos de las personas mayores y hace un poco de justicia con ello.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. La discusión de este proyecto queda pendiente para la próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA APLICABLE A NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.456)

-Intervino a favor la diputada Alejandra Placencia.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.456 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Daniel	Leonidas

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto		Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa		Claudia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Javiera	Jorge
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Andrés	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
María Francisca		Camila	Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián

Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Álvaro	Juan	Carla	Frank
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,
Carlos	Jorge	Jorge	Ximena
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Lavín León, Joaquín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Longton Herrera,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Andrés	
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Mauro	Miguel	Francisco

INCORPORACIÓN DE EXAMEN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA (Solicitud de resolución N° 1.457)

-Intervinieron a favor las diputadas Karol Cariola y María Luisa Cordero.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.457 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-voluron por la ajirmai			
Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Roberto		Cosme	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Daniel	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Héctor		Carlos	Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Claudia	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Helia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Javiera	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis

Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Sergio		Camila	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Ancapichún, Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Roberto		Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA EQUIPARACIÓN DE REMUNERACIONES DE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE DESEMPEÑAN EN HOSPITALES DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LOS QUE LABORAN EN HOSPITALES CIVILES PÚBLICOS (Solicitud de resolución N° 1.458)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.458 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Karen	Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Cosme	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Viviana	Miguel	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime		Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Claudia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris		Helia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Javiera	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Arturo	Andrés	Carla	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela

Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Fernando	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Soto Ferrada,
María		Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
	Cristian	Lorena	Carolina
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandra	Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Guillermo	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Matías	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Jorge	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Marcela	

Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votó por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Lilayu Vivanco,
Jorge	Juan Antonio		Daniel
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Moreira Barros,
Gustavo	Juan		Cristhian
Bravo Salinas, Marta			

DECLARACIÓN DE 7 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO FERIADO EN REGIÓN DE COQUIMBO EN HOMENAJE A NATALICIO DE POETISA GABRIELA MISTRAL (Solicitud de resolución N° 1.459)

-Intervinieron a favor el diputado Víctor Pino y la diputada Carolina Tello.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.459 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa		Agustín

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Felipe		Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Helia	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Lorena	Javiera	
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Arturo	Juan	Carla	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos		Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Marcos	Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Andrés	Alejandro	

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Álvaro		Guillermo	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel		Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Luis	Marcela	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Raphael Mora,	Romero Sáez,	Undurraga Gazitúa,
Gonzalo	Marcia	Leonidas	Francisco
Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Sauerbaum Muñoz,	Weisse Novoa, Flor
Hohenhagen, Johannes	Jorge	Frank	
Labbé Martínez, Cristian			

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Labra Besserer, Paula	Matheson Villán,
Jorge	Eduardo		Christian
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Mellado Suazo, Miguel
Castro Bascuñán,	Flores Oporto,	Longton Herrera,	Muñoz González,
José Miguel	Camila	Andrés	Francesca
Coloma Álamos,	Guzmán Zepeda,	Martínez Ramírez,	
Juan Antonio	Jorge	Cristóbal	

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MUJERES PESCADORAS INCLUIDAS EN REGISTRO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y GARANTÍA DE SU ACCESO A BONO COMPENSATORIO DURANTE TEMPORADA DE VEDA (Solicitud de resolución N° 1.460)

-Intervinieron a favor el diputado Jaime Sáez y la diputada Karol Cariola.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.460 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Viviana	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Felipe	Karen	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Roberto	Jorge		Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Miguel	Patricio
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Camila	Daniel	
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Lorena	Vlado	Jorge
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Arturo	Juan		Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Helia	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Javiera	Marisela

Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge	Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel		Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Marcia	
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Daniel	Jorge	Gael

Concha Smith, Sara		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,		Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Agustín
Carter Fernández,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Álvaro	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Cid Versalovic,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sofía	Juan	Benjamín	Stephan

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Ramírez Diez,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Guillermo	Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry		

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CALETA PINTOR PACHECO ALTAMIRANO, SECTOR SAN PEDRO, COMUNA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de Incidentes, el primer turno corresponde a la bancada del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero referirme a dos situaciones que afectan a comunidades pesqueras de San Antonio y que requieren urgente atención.

En primer lugar, quiero insistir en la necesidad de concretar las obras de infraestructura pesquera comprometidas para caleta Pintor Pacheco Altamirano, del sector San Pedro, de la comuna de San Antonio. Estas obras llevan más de doce años de espera y constituyen una deuda histórica con el sector artesanal y con nuestra comuna.

Por eso, pido que se oficie a la Dirección de Obras Portuarias y a la Empresa Portuaria de San Antonio (EPSA) para que informen qué pasa con las obras, porque, según me he enterado, había un asunto que resolver. Todos queremos que cuanto antes se pongan en marcha las obras.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO A VEHÍCULOS DE PESCADORES DE SECTOR LA BOCA DEL MAIPO, COMUNAS DE SANTO DOMINGO Y DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero visibilizar lo que ocurre con los pescadores del sector La Boca del Maipo, ubicado en la ribera norte del río Maipo, perteneciente a las comunas de Santo Domingo y de San Antonio. Ellos cuentan con permisos de pesca artesanal otorgados por las instituciones correspondientes, pero las camionetas que utilizan para transportar sus implementos y la pesca misma no cuentan con la autorización de ingreso a las zonas de trabajo. Hay un retraso en la entrega de esas autorizaciones, lo cual les puede significar la exposición a fiscalizaciones injustificadas e incluso multas, pese a que este transporte es indispensable para la pesca chinchorro, que es la que desarrollan.

Solicito que se puedan coordinar los registros, que se actualicen los procedimientos para el reconocimiento de estos vehículos y que, en definitiva, se facilite el trabajo de los pescadores. Hago un llamado, en ese sentido, a la Subsecretaría de Pesca, a la Municipalidad de Santo Domingo, a la Municipalidad de San Antonio, a la Capitanía de Puerto y a las autoridades pertinentes, a que puedan realizar las coordinaciones para que los pescadores de La Boca del Maipo no tengan que enfrentar estas situaciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR CRISIS SANITARIA EN HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDEPENDENCIA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señore **GIORDANO**.- Señor Presidente lo que ocurre en el Hospital San José ya no da para más. Es una verdadera crisis sanitaria. Los trabajadores, las trabajadoras y los usuarios me han hecho llegar centenares de denuncias. Yo mismo he realizado una serie de visitas y he enviado más de una veintena de oficios. El colapso y la precariedad se siguen agravando día a día. Todas las semanas hay vecinas y vecinos que son hospitalizados en sillas. Las imágenes son dramáticas: equipos que no funcionan y hasta salas inundadas con aguas

servidas. La situación es insostenible; el Ministerio de Salud no ha estado a la altura. Por eso es que la crisis sigue empeorando. No basta con palabras, hay que actuar.

Por lo tanto, pido enviar un oficio al Ministerio de Salud para encomendarle las siguientes medidas:

- 1.- Que se abran los hospitales de las Fuerzas Armadas a la población civil. No es posible que con este nivel de crisis haya infraestructura sanitaria subutilizada, mientras hay vecinas y vecinos de la zona norte esperando atención durante días en salas de espera que no dan para más. La salud es un derecho y no puede depender de si uno lleva un uniforme o no.
- 2.- Que se ponga en funcionamiento, pero de verdad, el convenio con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. A propósito, debo señalar que Fonasa les debe un verdadero platal. He conversado con funcionarios y funcionarias de este hospital, quienes me lo han señalado categóricamente que están a disposición, pues saben lo que ocurre en el Hospital San José, y quieren colaborar. Entonces, ¿qué es lo que falta?
- 3.- Que se habiliten convenios de emergencia con el sector privado para que pongan a disposición la infraestructura que tienen, pero, ¡ojo!, con los precios de la atención pública. Esta es una emergencia, una crisis sanitaria, y se debe tratar como tal.
- 4.- Por último, implementar un hospital modular provisorio, como lo han señalado las y los funcionarios, mientras se ejecuta el compromiso, todavía incumplido y sin respuestas, de un nuevo hospital para la zona norte.

En el Hospital San José se vive una crisis y eso pone en riesgo la salud de casi un millón y medio de personas. Por lo tanto, es urgente que el ministerio tome estas medidas de urgencia, vuelvo a decirlo, ahora, no mañana, y así comenzar a resolver una crisis que se arrastra hace demasiados años.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN PARA PROTEGER A CLIENTES ANTE CAMBIO DE MEDIDORES DE LUZ Y COBROS EXCESIVOS POR EMPRESAS ELÉCTRICAS

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en Viña del Mar están cambiando los medidores de la luz sin consentimiento de los vecinos. Nos informan que en la calle 7 Norte con 5 Oriente hace un par de meses ingresó CGE, cambió los medidores de luz, y tras aquello los cobros se dispararon de manera inexplicable. Tres jubilados me pidieron denunciar esta situación. Me refiero al señor Raúl Meza, exfuncionario de la Contraloría; el señor Teófilo Melo, exprofesor de la Universidad de Playa Ancha, y el señor Rigoberto Salazar, extrabajador de la ENAP.

Un ejemplo, tengo aquí una boleta que señala que el último consumo fue de 47 kilovatios por hora, y al mes siguiente del cambio de medidor pasó a 167 kilovatios por hora. Otro caso: de 47 kilovatios por hora a 155 kilovatios por hora.

Son tres jubilados que toda su vida han trabajado por Chile y merecen estar tranquilos, pero hoy deben salir a denunciar este hecho que no solo los afecta a ellos, sino a una decena de vecinos.

Don Rigoberto Salazar buscó su antiguo medidor en el sistema y comprobó que está funcionando en el sur del país, específicamente en la comuna de Los Ángeles. A él le cambiaron su medidor sin permiso; le dijeron que su medidor tenía problemas, y resulta que ahora la empresa puso ese medidor a funcionar en una casa en Los Ángeles. ¡Y los cobros se le dispararon! Son jubilados que han sido honestos con Chile, y esperan que CGE también sea honesto con ellos.

Este no es un problema que solo pase en Viña del Mar, esto pasa en todo Chile. Hablamos de cobros irregulares, de cambios de medidores sin consulta y de empresas que abusan de su poder.

He oficiado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que investigue, para que haga su trabajo, para que no acepte estos abusos. Es de toda justicia que, si esta fiscalización fracasa, estos casos se judicialicen y los tribunales hagan lo que corresponde.

Hoy, hago un llamado a que el Estado cumpla con su rol fiscalizador, que se proteja a los ciudadanos.

Basta ya de que las eléctricas se enriquezcan con mentiras a costa de los más vulnerables. He dicho.

MODIFICACIÓN DE NORMA QUE EXIGE PRESENTACIÓN DE RECETA MÉDICA PARA ADQUISICIÓN DE ANTICONCEPTIVOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, la reciente decisión de algunas farmacias de insistir en la exigencia de receta médica para la venta de anticonceptivos ha generado una legítima preocupación en las mujeres de nuestro país. Esa medida no solo dificulta el acceso a un derecho básico, sino que también es un retroceso en una política pública clave para el bienestar de millones de chilenas. Como sociedad debemos entender que el acceso a la anticoncepción es fundamental para prevenir embarazos no deseados y abortos clandestinos, mejorar la salud y la calidad de vida de las mujeres y avanzar en la autonomía e igualdad de género.

Las cifras son elocuentes. En Chile, aproximadamente el 40 por ciento de los embarazos no son planificados y se estima que cada año se practican entre 60.000 y 100.000 abortos clandestinos. Esos datos no pueden ser ignorados, pues reflejan una realidad que requiere de soluciones urgentes y concretas, no obstáculos adicionales.

Entendemos que hay preocupación desde el ámbito médico, pero creemos firmemente que es posible fortalecer el uso seguro de anticonceptivos mediante una política pública que combine acceso universal, educación y acompañamiento. Para ello, proponemos garantizar servicios de salud asequibles y oportunos para todas las personas, proveer información clara y veraz sobre los distintos métodos anticonceptivos y sus efectos, y fortalecer la atención

médica especializada en salud sexual y reproductiva. Además, el Estado tiene el deber de garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en el ámbito de su salud sexual y reproductiva. Eso es inseparable de su desarrollo personal, familiar, social y profesional.

Por lo tanto, hago un llamado al Ministerio de Salud, al Instituto de Salud Pública y al Colegio Médico, para que se modifique la norma que exige receta médica para la venta de anticonceptivos. Se requiere más empatía y voluntad política en este tema. Sabemos que muchas mujeres enfrentan enormes dificultades para acceder a una atención médica oportuna y sabemos que faltan especialistas.

Mientras trabajamos en mejorar esas condiciones estructurales, no pongamos más barreras, facilitemos el acceso, confiemos en las mujeres, pongamos en el centro su salud, su dignidad y su autonomía. Es momento de priorizar a las chilenas, no de retroceder en sus derechos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN BENEFICIO DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, la Zona Franca de Iquique (Zofri) nació en 1976, tras el colapso del salitre, con un propósito claro: descentralizar el desarrollo, generar empleo y dinamizar la economía del Norte Grande. Dicho propósito se logró durante años, pero hoy esa promesa está en crisis.

En 2023, la Zofri movió más de 3.500 millones de dólares, pero la cesantía en Tarapacá sigue sobre el 10 por ciento, la informalidad laboral bordea el 33 por ciento y muchas comunas apenas reciben migajas.

La riqueza se va y la región queda estancada; el modelo actual está agotado; la Zofri ha perdido competitividad respecto de otras zonas logísticas del continente; sus beneficios tributarios se diluyen y el comercio informal avanza sin control. Sin embargo, lo más preocupante es que aún no hay una reforma legal profunda que dé certeza a los inversionistas y garantice que los recursos generados beneficien efectivamente a la región.

El Plan Corredor Bioceánico Vial es una oportunidad; sin embargo, no basta con ir a ferias o firmar convenios: se necesita infraestructura real, inversión pública y una estrategia nacional clara que conecte la Zofri con ese corredor logístico.

Por lo tanto, propongo cinco medidas concretas:

- 1. Extender legalmente los beneficios tributarios hasta 2060.
- 2. Crear un fondo regional obligatorio con al menos un 20 por ciento de utilidades destinadas a salud, educación y conectividad.
- 3. Vincular la Zofri al Corredor Bioceánico Vial con inversión real en rutas, aduanas y puertos.

- 4. Incentivar la contratación de mano de obra local formal.
- 5. Fiscalizar el contrabando y comercio informal, protegiendo al que cumple. Tarapacá...

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA, ENTREGA DE CAMAS Y RECONOCIMIENTO DE HOSPITAL GUSTAVO FRICKE COMO ESTABLECIMIENTO DE ALTA COMPLEJIDAD (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, hace unos días me reuní con la Fenats del Hospital Gustavo Fricke, que me manifestó su preocupación por la falta de información sobre el desarrollo de la segunda etapa del hospital.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para que haga llegar antecedentes al respecto y las decisiones presupuestarias correspondientes a este año.

Asimismo, pido que dicha autoridad informe sobre cuándo se contará con las 150 camas comprometidas para complementar la obra del Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, si se cuenta con recursos para que ello se materialice durante el año en curso, si las camas pueden ubicarse en las instalaciones del nuevo hospital o si, según su criterio, se requiere de otro lugar para concretar su instalación.

En esa misma línea, pido que informe sobre cuándo se reconocerá al Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, como establecimiento de alta complejidad.

En virtud de lo expuesto, pido que la ministra envié la información antedicha, de modo que este diputado pueda continuar trabajando y colaborando con el personal médico, dirigentes gremiales y, sobre todo, con usuarios de ese establecimiento asistencial.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INSTALACIÓN DE FOTORRADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS T-206 Y T-202, COMUNAS DE VALDIVIA, PAILLACO Y MARIQUINA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quiero alzar la voz por las vecinas y los vecinos de Valdivia, Paillaco y Mariquina. ¡Basta ya de tragedias en las rutas T-206 y T-202! Cada lluvia, cada banco de neblina es una amenaza.

Como no podemos seguir esperando el corte de cinta de una doble vía programada para que concluya en su totalidad recién en 2034 -eso es inaceptable-, exijo a los ministerios de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, a los que solicito que se oficie, que instalen con urgencia fotorradares de velocidad en los tramos más peligrosos de las rutas T-206 y T-202, no por capricho, sino porque está comprobado que esos dispositivos reducen en hasta un 50 por ciento los accidentes graves. No es una idea, sino una medida técnica eficaz y urgente.

Las condiciones del sur en invierno, sumada la irresponsabilidad de algunos conductores, han convertido esas rutas en una zona crítica. Cada semana hay víctimas. ¿Cuántas más necesitamos para actuar? Esta no es una bandera política, sino un grito ciudadano.

Colocar fotorradares en ningún caso va a resolver todo, pero es un paso concreto para cuidar vidas ahora. No esperemos otro accidente para reaccionar. Actuar hoy puede hacer la diferencia entre una vida salvada o una familia destruida.

Pongamos la seguridad de nuestra gente en el centro, no en la espera. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

APERTURA DE SUMARIO POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEBIDO A GRAVES INCUMPLIMIENTOS DE SLEP LICANCABUR, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Educación Pública, en particular de su director, señor Rodrigo Egaña, en relación con las constantes presentaciones que hemos hecho por los graves y reiterados incumplimientos del SLEP Licancabur en la provincia de El Loa, a la que ahora se suma la provincia de Tocopilla.

Durante el fin de semana he tomado contacto con apoderados de Tocopilla que denuncian el no pago de actividades extraprogramáticas, el nulo interés por parte del SLEP de solucionar los problemas de los niños, las condiciones en que los están alimentando, el estado de los colegios y la nula respuesta por parte del SLEP Licancabur, que está protegido no sé por quién para cometer todo tipo de abusos con la educación.

Solicito que la Contraloría General de la República abra un sumario por la falta de respuesta ante esta situación. Ya han pasado casi dos meses desde que hubo un acuerdo en la Comisión de Educación sobre esta materia. Yo mismo he enviado oficios debido a las graves situaciones que han ocurrido por el no pago de remuneraciones de profesores y asistentes de la educación, falta de transporte escolar y de mantenimiento del mismo. Son condiciones que acercan al SLEP Licancabur, que es la educación pública de las provincias de El Loa y de Tocopilla, a lo mismo que pasó en la Región de Atacama. No voy a permitir que pase en Antofagasta lo mismo que ocurrió en Atacama.

Reitero: pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que inicie un sumario, habida consideración de que, reiteradamente, la Dirección de Educación Pública hace oídos sordos a los oficios que emanan de esta Corporación.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LIMPIEZA DE VIVIENDAS TUTELADAS EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro Carlos Montes para que personalmente instruya al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) hacer un trato directo -así como lo hizo para la construcción de unas inútiles ciclovías en Antofagasta- para ordenar la limpieza inmediata de casas tuteladas por el Serviu que hoy son verdaderos focos de infección. Se trata de viviendas vecinas a las de adultos mayores en la ciudad de Antofagasta.

Respecto de esta situación, que es de conocimiento público en la comuna, que ha causado grave alarma y que ha sido denunciada en la Secretaría Regional Ministerial de Salud, lamentablemente, después de más de dos semanas de haberse hecho la denuncia, no hay ninguna respuesta.

Este es un peligro latente para la salud de adultos mayores que viven en viviendas tuteladas, porque respecto de aquellas viviendas que están abandonadas, cuyo propietario es el Serviu, por más de un año no ha habido respuesta. Al parecer, para esto no hay ninguna urgencia, pero para hacer esas inútiles y dañinas ciclovías han corrido los recursos: 2.000 millones de pesos botados a la basura.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro Carlos Montes para que tome el teléfono e instruya, de una vez por todas, al Serviu hacer la limpieza de esas casas indecentes, que dañan y ponen en riesgo a los adultos mayores de Antofagasta.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE UNIVERSIDAD EN CALAMA

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero insistir en los oficios que he enviado para saber qué está pasando con la implementación de una universidad en Calama.

Al respecto, hay una promesa hecha por el Presidente de la República. El año pasado se firmó un acta de colaboración con la Universidad de Antofagasta, pero habida consideración de todas las noticias que han circulado respecto del estado en que está la Universidad de Antofagasta, pido que se me informe, de manera escrita y detallada, si esto afecta o no la instalación de la universidad en Calama.

EXPLICACIÓN POR MEGATRONADURA EN COMUNA DE CALAMA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, finalmente, pido que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente y a Codelco Chile, para que den una explicación de la megatronadura que se hizo ayer en Calama, que, francamente, no tiene presentación.

Se ha tratado de sacar a tirones el plan de descontaminación ambiental de Calama. Codelco ha hecho lo imposible para obstaculizar dicho plan. Lo que pasó ayer es una muestra clarísima de la falta de compromiso y de respeto al medio ambiente, pero, mucho más grave, es una falta de compromiso con la vida y la salud de la gente que vive en Calama. Los calameños y calameñas merecen respeto. Yo, como diputado, voy a seguir insistiendo una y otra vez en que esa empresa se debe hacer responsable del daño ambiental que ha causado.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECLAMO EN CONTRA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, vengo a reclamar por la indolencia y la falta de respeto de las empresas eléctricas que prestan servicios en la Región del Biobío, como CGE, Frontel y Coopelan, y, por cierto, también de las distintas distribuidoras, porque creo que hay un problema de fondo. No puede ser que desde el sábado tengamos sectores sin luz eléctrica, pero no es solo eso. Eso afecta también el suministro de agua, porque las personas del sector rural no pueden tener agua producto de punteras y otras gestiones que deben hacer para tener conectividad.

Entonces, no tener energía perjudica a muchas personas. Incluso, no solo perjudica a quienes son electrodependientes -tuvimos que llegar a una ley para tratar eso-, sino también a personas que necesitan la energía para otras gestiones en temas de salud.

¿Vamos a tener que legislar también para ellas, para que las empresas nuevamente por ley tengan que hacerse responsables de las obligaciones que les establece la superintendencia?

Por lo expuesto, pido que se oficie al ministro de Energía, para que se haga responsable del problema, porque día a día les están encareciendo las cuentas a las personas, pero no les prestan ningún buen servicio. Quiero decir que aquí vamos a aplicar todo el rigor de la ley a esas empresas a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Iniciamos un proceso de fiscalización no solo en Los Ángeles, Arauco y Cañete, sino también en las distintas provincias, porque tampoco se informa comuna a comuna cada corte de energía. Hoy tenemos más de 30.000 personas sin energía en Biobío. Nuestra superintendencia tiene que hacer la pega. Así que le vamos a pedir aplicar todo el rigor de la ley y que nos informe también sobre los equipos que dejaron para esta contingencia. Hoy existe una

pelea respecto de si el delegado hizo o no la gestión. La verdad es que eso da lo mismo. Cuando funciona un sistema, funciona lo público y lo privado.

En razón de eso, mi llamado es para que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que informe sobre todos los sectores de mi distrito -información que pondré a disposición de la Secretaría- que todavía están sin luz, los episodios, el tiempo de corte de energía y, por cierto, también los equipos adicionales que contrataron.

Quiero también dignidad y equidad territorial para el distrito N° 21. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PARA REMEDIAR O MITIGAR LOS EFECTOS DE TEMPORAL EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el frente de mal tiempo que vivimos en la provincias de Biobío y de Arauco, en la Región del Biobío, pero particularmente en el distrito que represento, por el que hablo hoy, fue anunciado con mucho tiempo de anticipación. Por tanto, esperábamos que las autoridades hicieran las acciones de prevención y el trabajo coordinado para atender los efectos de este temporal.

Hoy, los cortes de energía eléctrica efectivamente afectan el abastecimiento de agua potable en los sectores rurales, porque no pueden hacer funcionar los equipos, y también en los sectores urbanos, donde en los edificios de altura no alcanzan las bombas, porque los generadores, en muchos casos, no dan para que el agua potable pueda ser abastecida.

En la comuna de Cañete cortaron la ruta P60. Los vecinos llevan 60 horas o cuatro días sin contar con suministro eléctrico. En el sector de Paicaví ocurre lo mismo que en Cañete.

Entonces, ¿cuál es la respuesta? Que hay que esperar. ¿Cuánto más hay que esperar para que las autoridades cumplan con su función? En la comuna de Los Ángeles hay más de 25.000 hogares sin suministro eléctrico, lo que se mantiene hasta el día de hoy. El caso de Cañete ha sido tema de noticia nacional por tener que llegar al extremo de cortar las rutas. Por eso, hoy solicito a las autoridades que se hagan cargo.

También, en el área de agricultura, los pequeños agricultores han perdido sus invernaderos y sus semillas, porque han sido inundados. Por lo tanto, hoy se tienen que hacer las acciones para corregir estos efectos.

Entonces, pido que se oficie al ministro de Energía, al ministro de Agricultura, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y al delegado regional presidencial, para que informen acerca de las acciones que se van a realizar para remediar o mitigar los efectos de este temporal, para que esto nunca más vuelva a ocurrir.

Justicia y dignidad para los habitantes del distrito N° 21. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FLEXIBILIZACIÓN DEL SISTEMA DE LLAMADO DE AMBULANCIAS EN COMUNAS RURALES DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, comunas muy rurales como San Juan de la Costa presentan una gran inquietud y una alarmante situación cada vez que tienen que utilizar el 131 para solicitar una ambulancia, según me lo ha manifestado el concejal Carlos Becerra.

Según los protocolos, no se puede despachar una ambulancia si la solicitud no pasa por el 131. De lo contrario, quienes acudan a una emergencia sin pasar por este protocolo arriesgan sumario y posibilidad de ser despedidos de su trabajo.

Llamar al número 131 en mi región significa que el llamado se deriva a una central que está en Puerto Montt, y de ahí buscan la ambulancia más cercana. Aquí comienza el problema, ya que en comunas muy rurales la dirección que se entrega es generalmente de sectores y las ambulancias terminan incluso en calles de Osorno, por no saber a dónde acudir.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al Servicio de Salud de Osorno para buscar flexibilizar el 131, para que las ambulancias del sector puedan acudir en forma directa a los llamados de los vecinos. Ellos saben a dónde ir. En una emergencia el tiempo es vida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVOCACIÓN DEL BENEFICIO DE VIVIENDA SOCIAL A FAMILIAS QUE SE DEDICAN AL MICROTRÁFICO DE DROGAS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, todos sabemos el déficit habitacional que tenemos en el país. Lamentablemente, me han llegado denuncias de que viviendas sociales que se han entregado con ayuda por parte del Estado, en menos de dos o tres años, tienen vecinos que se dedican al microtráfico, que hacen fiestas y que no tienen la mínima convivencia que deben tener en estas viviendas sociales, que es una ayuda que se necesita y que urge.

Esos puntos negros en las viviendas de esas poblaciones y villas, lamentablemente, contaminan la convivencia en el sector completo. Creo que, si se entregan ayudas sociales, lo mínimo es que también esté el compromiso de que haya una mejor convivencia.

Por lo tanto, lo mínimo que se debe hacer en estos casos más críticos, en que se dedican al microtráfico, hacen fiestas constantemente y generan un caos en estas comunidades, es que se revoque esta ayuda social. Hay muchas familias que necesitan este beneficio, pero, lamentablemente, en algunos casos genera un impacto importante cuando llega a malas manos.

Por eso, pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que vea la forma de quitar esta ayuda social a esas familias que generan caos y problemáticas en villas completas, donde, obviamente, la gran mayoría son gente de esfuerzo y sacrificio, que se han ganado sus subsidios, pero que están viendo empeorada su calidad de vida por algunos vecinos que tienen malas prácticas y, en el peor de los casos, que se dedican al microtráfico.

Hay que quitarles estas ayudas sociales a aquellos que están generando este caos y estas complejidades a los vecinos de esas villas y poblaciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EMBALSE NUEVA LA PUNILLA Y PLAN DE MITIGACIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE SAN FABIÁN, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el viernes pasado conocimos la noticia de que una obra estratégica para el desarrollo de Ñuble, como es el embalse Nueva La Punilla, no recibió ofertas de empresas interesadas.

Durante esa misma jornada, el Ministerio de Obras Públicas anunció que el proyecto se construirá con financiamiento público, previa autorización del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego.

Por otra parte, el MOP todavía no da a conocer una propuesta concreta para la comunidad de San Fabián, en términos de las compensaciones sociales que se deben concretar. Un proyecto de la magnitud del embalse Nueva La Punilla, con un impacto directo en más de 60.000 hectáreas de riego, se debe materializar en armonía con todas las comunidades de su zona de influencia. Por esto, como parlamentaria de Ñuble, considero que se debe entregar una propuesta concreta a San Fabián y a sus comunidades afectadas.

En esa línea, solicito oficiar al ministro de Agricultura, en su calidad de presidente del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, para que se priorice, y, al mismo tiempo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para conocer el plan de mitigación social definido para la comunidad de San Fabián.

Ñuble no puede seguir esperando, y San Fabián tampoco. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:42 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN POR DEMORA EN REPOSICIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTERRUMPIDO EN DIVERSOS SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, es una vergüenza, es realmente desesperante que cada vez que hay un temporal de viento y lluvia en nuestro país, el suministro de energía eléctrica se vea interrumpido por varios días. Esta situación se hace aún más dramática en la Región de La Araucanía, donde hay sectores muy apartados, en los que la gente prácticamente está haciendo soberanía y en los que han pasado ya cuatro días sin que tengan repuesto el suministro de energía eléctrica.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la superintendenta de Electricidad y Combustibles a fin de que realice una fiscalización exhaustiva de la situación que se está viviendo en la Región de La Araucanía, se determinen las causas de la interrupción del suministro eléctrico, se obligue a las empresas a reponer, lo antes posible, ese elemento vital, y se establezcan las compensaciones que correspondan, a fin de que con ello las empresas de electricidad no tengan una reincidencia en esta misma situación, que se hace reiterativa cada vez que ocurre ese tipo de eventos climáticos.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE RESPUESTA A OFICIOS ENVIADOS A DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ENFRENTAR ÉPOCA INVERNAL (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se pida cuenta de una serie de oficios que fueron despachados a distintos municipios y entidades públicas a fin de que informaran cómo estaban preparados para enfrentar la época invernal, oficios de los cuales, hasta el día de hoy, habiéndose prácticamente iniciado el invierno y los grandes temporales, no hemos tenido respuesta. Necesitamos saber qué ha sucedido.

También hay otros temas, que no voy a indicar en este momento, que fueron señalados en cada uno de los oficios de los que solicito que se pida cuenta porque ya han transcurrido varios meses y no hemos tenido respuesta.

Voy a hacer entrega a la secretaría de esta comisión del listado de los oficios respectivos, a fin de que se pida cuenta de cada uno de ellos.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS EN PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOCALIDAD DE SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación, que nos permiten el envío de oficios.

Veinte familias de la localidad de Selva Oscura, comuna de Victoria, están sumamente preocupadas ya que no están siendo consideradas en el proyecto de agua potable rural (APR), al que, junto a su gran presidente, Fernando Valenzuela, también hemos aportado y apoyado fuertemente. Esta situación debe ser corregida por parte de la autoridad.

Por lo anterior, solicito que se oficie, en carácter de urgente, al director nacional de Obras Hidráulicas, para que, en el más breve plazo, se realicen las incorporaciones de los nuevos beneficiarios al proyecto de agua potable rural de la localidad de Selva Oscura, comuna de Victoria, quienes, dicho sea de paso, cumplen con todos los requisitos para poder optar a su incorporación.

Para mayor información y detalles, adjunto el certificado de viviendas habitables que considera la lista de esas nuevas personas, de modo que sean incorporadas, y hago entrega a la secretaría de la comisión de la lista de las veinte familias señaladas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOCALIDAD DE SIERRA NEVADA, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, los vecinos de la localidad de Sierra Nevada, ubicada en la comuna de Lonquimay, quienes se encuentran muy bien representados en su junta de vecinos por sus dirigentes, particularmente por su presidente, don Luis Hilcaleo Yáñez; su secretaria, la señora Natalia Parra; la tesorera, señora Ana Parra, y el director señor Camilo Parra, me han solicitado que los apoye con el proyecto de construcción de un sistema alcantarillado y de tratamiento de aguas servidas para su sector, el cual lleva esperando más de siete años y, hasta la fecha, no se ha transformado en una realidad.

Por lo anterior, solicito que se oficie al gobernador regional de la Región de La Araucanía y a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que se priorice la iniciativa de construcción de alcantarillado y de una planta de tratamiento de aguas servidas para la localidad de Sierra Nevada, tanto respecto de su tramitación administrativa como de la consideración de los recursos financieros necesarios para su ejecución. Cabe señalar que esta iniciativa ya fue ingresada formalmente bajo el código BID 400.737.88-0.

Hay que destacar que el proyecto de alcantarillado es fundamental, porque prácticamente el 60 por ciento de las viviendas de la localidad de Sierra Nevada poseen fosas sépticas, lo cual afecta gravemente la salud de las personas y el medio ambiente, mientras que el restante 40 por ciento posee pozos negros, los que se encuentran en condiciones deplorables.

Se trata de familias de escasos recursos que requieren apoyo urgente por parte del Estado, y no podemos dejarlas solas. Así también me lo ha solicitado el propio alcalde de la comuna, don Eduardo Yáñez, quien está preocupado y ocupado por esta situación.

Hago entrega a la secretaría del documento respectivo para que sea adjuntado al oficio.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PORCENTAJE DE CONTRIBUCIONES RECAUDADAS EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA ENTREGA DE RECURSOS A COMUNAS DE LA REGIÓN DECLARADAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Por último, hace unos días, me reuní con la Cámara Comunal de Turismo de Curacautín, cuya destacada directiva está liderada por su presidente, don José Luis Álvarez, e integrada por la secretaria, señora Tatiana Henríquez; la tesorera, señora Nancy Pennings, y el director señor Luis Pérez, quienes me plantearon una serie de inquietudes que creo necesario abordar para poder garantizar que la comuna de Curacautín sea el principal polo turístico de la Región de La Araucanía.

Por esta razón, solicito que se oficie al director del Servicio de Impuestos Internos y al tesorero general de la República para que me informen, por una parte, los porcentajes de las contribuciones que se cobran en las comunas de la Región de La Araucanía, cuánto queda a nivel de las municipalidades y cuánto se recauda en la Región de La Araucanía. En ese mismo sentido, solicito que me informen qué medidas puede establecer el servicio para que las zonas de rezago tengan alguna consideración en materia tributaria, incluyendo medidas de incentivos tributarios.

Igualmente, solicito que se oficie a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, y de Hacienda para que me informen sobre la posibilidad de establecer en la futura discusión del proyecto de ley de presupuestos una glosa presupuestaria específica para la entrega de recursos sectorializados para las comunas declaradas hoy como zona de interés turístico (ZOIT), como lo es Curacautín, de modo que se fomenten las inversiones y el fortalecimiento de los emprendimientos de turismo que tiene esta hermosa comuna de la cual provengo.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS CONTENIDOS EN CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE ADULTOS MAYORES EN COMUNAS DEL DISTRITO N° 8, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado del distrito N° 8 deseo manifestar mi profunda preocupación por la situación de las personas mayores en nuestro país y, en particular, en las comunas que conforman el distrito que represento.

Específicamente en la comuna de Maipú, me he reunido con dirigentes y he participado en instancias como el Observatorio de Personas Mayores de Maipú, donde me han comentado sus inquietudes.

Chile ha suscrito la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, instrumento que reconoce a las personas mayores como titulares plenos de derechos y compromete al Estado a garantizar su protección, inclusión y participación activa en la sociedad.

Sin embargo, en la realidad cotidiana de nuestros territorios vemos cómo estos principios no siempre se cumplen. Existen denuncias de abandono, de acceso limitado a servicios de salud mental y geriátrica, dificultades de acceso a los medicamentos, precariedad habitacional, y una gran parte de nuestros adultos mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social.

Una situación crítica en este sentido tiene la relación de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores -los Eleam-, residencias destinadas a personas mayores de sesenta años que pertenecen al 60 por ciento más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, y que requieren apoyo en sus actividades diarias, como alimentarse, asearse o movilizarse.

Según diversas informaciones, las listas de espera para ingresar a estos establecimientos superan el año, lo cual es inaceptable considerando la urgencia que muchas veces implica este tipo de cuidado.

Por ello, solicito que se oficie a las siguientes autoridades:

A la directora nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), para que nos informe sobre el grado de cumplimiento, implementación y seguimiento de los principios contenidos en la Convención Interamericana, en Chile, especialmente en las comunas del distrito 8. Además, que indique qué programas específicos se están ejecutando en el distrito 8 y cuál ha sido la inversión pública en la materia en estos últimos tres años.

A la ministra de Desarrollo Social y Familia, para que informe respecto de las listas de espera de los Eleam en las comunas del distrito 8, la cobertura y proyección de nuevos cupos o establecimientos en ese ámbito y cómo se están garantizando los derechos de las personas mayores más vulnerables de nuestro país, según los principios establecidos en la Convención.

A la ministra de Salud, para que informe sobre la cobertura real en salud geriátrica, atención domiciliaria y salud mental para personas mayores en las comunas del distrito 8. Asimismo, para que informe qué medidas se han tomado para formar a profesionales de salud con enfoque gerontológico.

Finalmente, hago un llamado a que el Estado impulse con mayor fuerza la implementación efectiva de la Convención en todas sus dimensiones.

No basta con suscribir tratados si en la práctica nuestros adultos mayores siguen siendo marginados o invisibilizados.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR ACCIONAR DE BANDA DEDICADA A ROBO DE CAÑERÍAS DE COBRE Y DE MEDIDORES EN COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Asimismo, señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Seguridad, al general director de Carabineros y al alcalde de la Municipalidad de Cerrillos, respecto de una banda que está robando cañerías de cobre y medidores en dicha comuna.

Lamentablemente, anoche, en la madrugada, vecinos y vecinas del sector de calle Los Lirios con avenida Los Cerrillos nos informaron que esta banda volvió a robar medidores a vecinos y vecinas.

Por tanto, necesitamos acciones concretas de Carabineros de Chile para poder tomar este asunto, porque es una banda de crimen organizado que está lucrando con el cobre y con los medidores.

Por tanto, reitero mi solicitud de oficiar a las autoridades de Carabineros, del Ministerio de Seguridad, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para que informen qué medidas están tomando el respeto.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE CHILQUINTA POR DEMORA EN REPOSICIÓN DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN PARADERO 12 DE ACHUPALLAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO, Y ADOPCIÓN DE PRONTA SOLUCIÓN A ESA SITUACIÓN (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el fuerte temporal que afectó a la Región de Valparaíso el pasado domingo y el lunes causó varios estragos y problemas para nuestros vecinos en la región.

Hay varias escuelas que han sufrido daño en sus salas de clases y anegaciones. Sin embargo, hoy me quiero referir a otra dimensión del problema, que dice relación con los cortes del suministro de electricidad.

Ya se había advertido previamente, y ha ocurrido en otros temporales, que se han generado cortes importantes del suministro eléctrico. Particularmente, lo que ocurrió acá es que en la zona de Achupallas, específicamente en el parero 12, este domingo, cerca de las 20:00 horas, un árbol enorme cayó sobre el tendido eléctrico, lo que derivó en que los vecinos se encuentren sin suministro eléctrico en dicho sector.

Al respecto, nuestro equipo pidió al equipo municipal de Viña del Mar que pudiera retirar el árbol, cuestión que hizo rápidamente, actuó con mucha diligencia; sin embargo, en adelante la empresa Chilquinta no ha repuesto el suministro eléctrico, argumentando que hay un poste que está a punto de caer y, además de eso, hay cables que están dañados y en desuso, y que además están a ras de suelo, lo que genera una situación de peligro para los vecinos y las vecinas.

En consecuencia, solicito oficiar a la superintendenta de Electricidad y Combustibles para que informe respecto de la responsabilidad de la empresa Chilquinta en esta situación y, sobre todo, para que requiera a la empresa una rápida solución para los vecinos y vecinas de Achupallas, de tal forma que esto se pueda resolver a la brevedad posible. No es aceptable que en definitiva no se dé una respuesta urgente a las familias con la reposición del suministro.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.